



SOLUCIONES
PARA LA GENTE!



"La historia une
la grandeza de los pueblos"

Tolima
150 años
1824-2024
Territorio de Talento, Libertad y Paz...

BOLETÍN INSTITUCIONAL DE HISTORIA

- EL LENTO NACIMIENTO DE UNA REGIÓN
- ASAMBLEAS CONSTITUYENTES Y CONSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA
- JOSÉ MARÍA SAMPER: LA DECEPCIÓN DEL RADICALISMO
- LA DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA LITERATURA DE LA VIOLENCIA
- LAS FIESTAS DEL SAN JUAN QUE CELEBRAMOS LOS HUILENSES Y TOLIMENSES
- DELEGADOS DEL ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA A LA CONVENCIÓN DE RIONEGRO
- REFORMA EDUCATIVA RADICAL DE 1870
- HITOS DE UNA AUTONOMÍA LARGAMENTE ESPERADA
- DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL HUILA
- EL ESTADO DE LAS HUELLAS DE LA CIUDAD SOBRE PAPEL, RESCATADAS DE LAS TUMBAS DEL PALACIO MUNICIPAL.
- DISCURSO DE RAÚL OSPINA OSPINA
- NOTICIAS ACADÉMICAS
- GALERÍA FOTOGRÁFICA
- ANEXOS

**Boletín Institucional
de Historia**



ISSN: 2248-8871

Título

Boletín Institucional de Historia N°. 3

Junta Directiva:

Alvaro Cuartas Coymat
 Presidente
 Hernán Clavijo Ocampo
 Primer Vicepresidente
 Jaime Legizamón Caycedo
 Segundo Vicepresidente
 José Antonio Vergel
 Secretario
 Enrique Cardozo Parga
 Tesorero
 Euclides Roa Escobar
 Fiscal

Vocales:

Carlos Orlando Pardo
 Pedro Bernardino Sosa Rubio
 Guillermo Orjuela
 Armando Gutiérrez Quintero

Consejo Editorial:

Alvaro Cuartas Coymat
 Carlos Orlando Pardo
 José Antonio Vergel Alarcón
 Jaime Leguizamón Caycedo

Director:

Alvaro Cuartas Coymat

Edición e Impresión:

Lifting Diseño Gráfico y Publicidad
 Cra 6 N°. 14 - 11
 Tel. 2636012

Academia de Historia del Tolima

1er. Piso Gobernación del Departamento
 Ibagué - Tolima - Colombia
 www.academiadehistoria@hotmail.co.co
 Edición N°. 3 Noviembre de 2011

CONTENIDO

PRESENTACIÓN -----	7
ESCRITOS -----	11
<i>El Lento Nacimiento de una Región</i> <i>William Ospina</i> -----	15
<i>Asambleas Constituyentes y Constituciones Políticas del</i> <i>Estado Soberano del Tolima</i> <i>Álvaro Cuartas Coymat</i> -----	21
<i>José María Samper: La Decepción del Radicalismo</i> <i>Rubén Sierra Mejía</i> -----	29
<i>La Dimensión Antropológica de la Literatura de la Violencia</i> <i>Myriam Jimeno Santoyo</i> -----	57
<i>Las Fiestas del San Juan que Celebramos los Huilenses</i> <i>y Tolimenses</i> <i>Camilo Francisco Salas Ortiz</i> -----	79
<i>Delegados del Estado Soberano del Tolima a la</i> <i>Convención de Rionegro</i> <i>Delimiro Moreno</i> -----	91

<i>Compromisos e Indecisiones del Estado del Tolima en la Adopción de la Reforma Educativa Radical de 1870</i> Jairo Ramírez Bahamón -----	163
<i>Hitos de una Autonomía Largamente Esperada</i> Reynel Salas Vargas -----	116
<i>Discurso del Presidente de la Academia de Historia del Huila Camilo Francisco Salas Ortiz en la Instalación del Encuentro Regional de las Academias del Tolima y Huila ----</i>	125
<i>El Estado de las Huellas de la Ciudad Sobre Papel, Rescatadas de las Tumbas del Palacio Municipal. ¿Cómo Modernizar la Sede del Archivo Histórico de Ibagué para Ganar Identidad y Mejorar la Gestión Pública?.</i> Hernán Clavijo Ocampo -----	131
<i>Discurso de Posesión del Doctor Raúl Ospina Ospina como Nuevo Miembro de la Academia de Historia del Tolima: «Sectarismo y Tenencia de la Tierra. Génesis de la Violencia de 1948 en Colombia» -----</i>	145
NOTICIAS ACADÉMICAS-----	149
<i>Lanzamiento del Libro: Tolima Desarrollo Político e Institucional del Historiador Álvaro Cuartas Coymat durante la Celebración de los 150 Años de Existencia del Tolima -----</i>	153
<i>15 Nuevos Libros de la Academia de Historia del Tolima -----</i>	157
<i>Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila ---</i>	177
<i>Lanzamiento Oficial del Afiche del Sesquicentenario de la Creación Institucional del Tolima -----</i>	181

<i>Lanzamiento Oficial Audiovisual Sobre la Evolución Política y Administrativa del Tolima como Provincia, Estado y Departamento -----</i>	183
<i>Conversatorio de las Arquitectas Olimpia Niglio de la Universidad de E'Como en Italia y Flora Morcate Labrada de la Universidad de Santiago de Cuba en las Instalaciones de la Academia de Historia del Tolima sobre el "Valor Patrimonial de Ibagué" -----</i>	185
<i>Conversatorio del Escritor e Historiador Carlos Orlando Pardo Rodríguez Sobre "Narrativa e Historia en el Sesquiscentario" ----</i>	188
<i>Conversatorio del Historiador Hernán Clavijo Ocampo sobre: ¿Cómo eran las Provincias de Neiva y Mariquita al Momento de Crearse el Estado Soberano del Tolima? -----</i>	190
<i>Reconocimiento del Honorable Concejo Municipal a la Academia de Historia del Tolima por sus 25 Años de Existencia -----</i>	191
<i>Imposición de la Condecoración "Orden Ciudad Musical de Colombia" al Historiador Álvaro Cuartas Coymat -----</i>	193
GALERÍA FOTOGRÁFICA -----	195
ANEXOS -----	209
<i>Informe de visita al Archivo Histórico de Ibagué practicado por funcionarios del Archivo General de la Nación. -----</i>	211

*Reproducción del Original de la Constitución Política del
Estado Soberano del Tolima Suscrita en Neiva el 12
de Noviembre de 1863* ----- 223

MEMBRESÍAS ----- 245



Esta publicación se ha financiado mediante la transferencia de recursos del Gobierno Departamental a la Academia de Historia del Tolima.

Artículo 47 de los Estatutos. En las obras o artículos que la Academia de Historia del Tolima publique, en volumen o en el *Boletín*. La responsabilidad de sus tesis u opiniones que allí se sostengan serán tan solo de los respectivos autores. La Academia se limita a considerar que esos libros o artículos merecen ser publicados. Esta declaración aparecerá en cada número del *Boletín* y en los libros o folletos que la Academia Publique.

Presentación

A la nueva Mesa Directiva de la Academia de Historia del Tolima elegida en el primer trimestre del presente año le correspondió la responsabilidad y el honor de celebrar diferentes actos conmemorativos relacionados con el Sesquicentenario de la creación institucional del Tolima como ente territorial político-administrativo, con el apoyo de la Dirección Departamental de Cultura en cabeza del Doctor Miguel Salavarieta Marín, con quien se concertaron las principales actividades del "Plan de Acción 2011" plasmadas en el Convenio Interinstitucional 0683 suscrito por esta Corporación y la Gobernación del Tolima.

Como parte de nuestro compromiso misional, concurrimos el 12 de abril con orgullo de raza a la conmemoración de los 150 años de existencia del Tolima a los actos programados por la Dirección Departamental de Cultura, entre ellos, al lanzamiento del libro "Tolima: Desarrollo Político e Institucional" obra de mi autoría intelectual y de una cartilla didáctica que resume los hitos de la región dirigida a la comunidad tolimense.

Al suscribirse el convenio antes mencionado, la Academia de Historia del Tolima programó durante el presente año una serie de eventos tendientes a la reconstrucción del tejido de la memoria, así como la publicación de importantes obras de carácter histórico que sin duda enriquecerán el acervo historiográfico de la región, actividades de las que daremos noticia en el presente Boletín, el tercero de esta naturaleza que se publica.

Destaco entre muchas otras acciones, el Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila desarrollado en Ibagué los días 28 y 29 de septiembre en el Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima,

cuyas principales ponencias forman parte de la presente publicación. También, el lanzamiento oficial del afiche conmemorativo del Sesquicentenario el cual fue entregado en el mismo evento con la presencia del Director Departamental de Cultura, académicos y estudiantes de las diferentes instituciones educativas de la ciudad; impreso que por su contenido cartográfico sobre la evolución política e institucional del Tolima, constituye toda una cátedra de historia de la que deben tomar atenta nota todos los tolimenses, en particular docentes y estudiantes, en aras de mejorar nuestros conocimientos y sentido de pertenencia.

Así mismo, subrayo la publicación de 15 textos históricos, obras de diferentes y muy reconocidos autores tolimenses, algunas de ellas inéditas y otras que por su importancia era menester volver a publicar, que entregamos al público lector el 10 de noviembre como parte de un compromiso con el rescate de la memoria y como un sincero homenaje al Tolima en estas efemérides. Dicha colección marca un hito en las publicaciones de la Academia de Historia del Tolima al juntar tantos y tan buenos investigadores y especialistas en un ejercicio riguroso de rescate historiográfico.

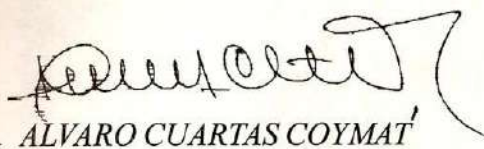
Con el mismo criterio presentamos el audiovisual sobre la "Evolución Política e Institucional del Tolima como Provincia, como Estado y como Departamento", otra magistral clase de historia que no deberíamos desaprovechar, difundiéndolo no solo en escenarios académicos, sino a través de medios masivos de comunicación para crear conciencia en torno a la importancia de nuestros hitos, muchos de los cuales la mayor parte de la gente desconoce.

En el mes de octubre tuvimos ocasión de adelantar un "Panel sobre Patrimonio Documental del Archivo Histórico de Ibagué" orientado por funcionarios del Archivo General de la Nación, y la participación de notarios, representantes de la Judicatura, Universidad del Tolima y otras instituciones. Esta actividad, puso al descubierto las múltiples deficiencias en que incurren las instituciones responsables de su preservación y el deterioro progresivo de las fuentes documentales que lo conforman. Las principales recomendaciones hechas por los expertos hacen parte de un informe que se incluye en el presente Boletín.

Así mismo, como un homenaje a nuestros legisladores anexamos el original manuscrito de la Constitución del Estado Soberano del Tolima del 12 de abril de 1863, suscrita por el Presidente del Estado José Hilario López y la participación de importantes legisladores que integraron la Asamblea Constituyente que tuvo la histórica responsabilidad de encuadrarla dentro de los preceptos integrales de la Constitución Política de los Estados Unidos de Colombia.

Con la seguridad de haber celebrado con toda solemnidad estas efemérides, entregamos oficialmente el presente Boletín Institucional, y con él, las demás actividades desarrolladas por la Academia de Historia del Tolima durante el presente año como un regalo a nuestro amado Departamento.

¡Dios bendiga al Tolima!



ALVARO CUARTAS COYMAT'
Presidente
Academia de Historia del Tolima



Escritos





Nevado del Tolima

EL LENTO NACIMIENTO DE UNA REGIÓN
Prólogo del Libro «Tolima: Desarrollo
Político e Institucional»

Por
El Escritor William Ospina

A mediados del siglo XVI cinco grandes regiones del territorio que hoy es Colombia, habían sido ordenadas en gobernaciones por los hombres de conquista y por los jueces que venían tras ellos.

La gobernación de Cartagena, que había sido ocupada por las tropas de Pedro de Heredia, desde el puerto de Calamar, por la región de los zenúes, hasta las primeras sierras de Ayapel. La gobernación de Santa Marta, fundada por Rodrigo de Bastidas, que abarcaba la ciudad de Nuestra señora de los Remedios del Cabo de la Vela, Riohacha, los desiertos de la Guajira, el puerto, el litoral y la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta la desembocadura del río Magdalena. La gobernación de Popayán, conquistada bajo el poder de Francisco Pizarro por su enviado Sebastián de Belalcázar, que se extendía desde el sur del cañón del Patía, por Pasto, Popayán y Cali, hasta Cartago, y que después Jorge Robledo extendió hacia el norte, por las orillas del río Cauca hasta Santafé de Antioquia y la región de los Nutibaras. La gobernación de San Juan, que abarcaba el litoral del Pacífico, desde Castilla de Oro hasta la isla del Gallo, tierra de la que Pascual de Andagoya debía siempre tomar posesión y nunca llegaba a hacerlo. Y el llamado Nuevo Reino de Granada, que abarcaba la orilla oriental del Magdalena, las Barrancas bermejas, las tierras de los chitareros donde fueron fundadas Pamplona y Ocaña, la región de esmeraldas de los muzos donde Ursúa fundó la efímera Tudela, la Sabana de los muisucas donde había estado el reino solar de

los Zaques de Tunja y el reino lunar de los Zipas de Bogotá, y los llanos inmensos que dan al Orinoco.

De ello se deduce que sólo un territorio faltaba por conquistar plenamente, y era ese que en tiempos de Ursúa llamaron "Entre los dos ríos", y que después fue llamado mucho tiempo "El país de la tierra caliente", por contraste con la tierra fría de la Sabana. Estaba en el centro del futuro país, llamado a ser punto de unión y convergencia del territorio, y tardó mucho en ser conquistado porque lo habitaban los pueblos más indómitos. Lo cruzó Belalcázar yendo hacia la sabana pero no logró conquistarlo.

Al sur, padres antiguos habían esculpido bestias mitológicas y habían dejado un jardín de feroces criaturas de piedra custodiando las fuentes del Yuma, que después los españoles llamaron río grande de la Magdalena. Los guerreros paeces, andakíes, y yalcones ocupaban esa tierra del sur rica en oro, desde la región de Timaná a lo largo de las llanuras ardientes, y los pueblos pijaos resisitieron a los invasores hasta morir. Después estaban los panches, que descendían de los peces del río, porque panche significa bagre, y que se distribuían en incontables pueblos del piedemonte y de la cordillera, hasta llegar a los gualíes, marquetaes, lumbíes, ondamas y onimes, que mantuvieron su poder sobre la Tierra Caliente hasta bien avanzado el siglo.

Y contra ellos avanzaron después del medio siglo López de Galarza, quien fundó a Ibagué en el Valle de las Lanzas, y Francisco Núñez Pedrozo, quien fundó a Mariquita, a orillas del Gualí. Juan de Cabrera intentó en vano someter las regiones del sur, y Neiva sólo fue fundada en 1612 por Diego de Ospina. En guerras contra panches y gualíes gastó sus últimos años el ostentoso licenciado Gonzalo Jiménez de Quesada, quien trajo a la ermita de San Sebastián de Mariquita el Cristo Negro que había estado en el palo mayor de la nave capitana de Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto.

Basta mirar los mapas para darse cuenta de que hasta comienzos del siglo XVIII dicha región central era casi imperceptible para los cartógrafos, a pesar de su extensión y su riqueza natural. En la pared occidental están los grandes nevados del Ruiz, del Tolima, del Cisne y de Santa Isabel, al sur el más alto de todos, el nevado del Huila, y de ellos descienden a lo largo de la cordillera ríos numerosos

hacia el caudal del Magdalena. Durante el período colonial, ese territorio estuvo compuesto por la provincia minera y agrícola de Mariquita, y por la provincia aurífera y ganadera de Neiva, hasta la víspera de la Independencia. José Celestino Mutis estableció en el norte la sede de la Expedición Botánica, y puso a pintores mestizos y mulatos como Matis y Rizo, a pintar las ejemplares láminas de la flora equinoccial. Eran tierras ricas en metales, y con la plata de Mariquita enfrentó el virreinato la crisis del oro de Santa Fé de Antioquia. Eran también tierras del ganado cimarrón que se reproducía a sus anchas en las llanuras, pero las alturas de la cordillera habían quedado prácticamente despobladas desde el avance de los conquistadores: los bosques se cerraron por siglos; sólo en la segunda mitad del siglo XIX colonos antioqueños y caucanos volvieron a hollar esas montañas, y en el extremo norte fundaron sus parcelas y dieron comienzo al cultivo de café, como lo estaban haciendo también en el costado occidental de la cordillera, creando ese eje cafetero que muy pronto se convertiría en la riqueza principal del país.

Fue por entonces cuando ese territorio tan difícil de conquistar obtuvo finalmente su definición y su autonomía. Las dos grandes provincias de Mariquita y de Neiva habían proclamado su independencia en 1810, y participaron de un modo decisivo en los debates y combates entre federalistas y centralistas, que sacudían al país, pero habían sido sucesivamente anexionadas a las provincias centrales de Cundinamarca cuando predominaba el poder político de Santafé, o a la región de los señores esclavistas del Cauca cuando estos se imponían.

Pero desde el comienzo tenían anhelo de autonomía. Por eso cuando Tomás Cipriano de Mosquera creó, en 1861, el Estado Soberano del Tolima, sin duda obedeciendo a sus intereses particulares, para asegurar un corredor entre el Cauca y la Sabana que le fuera propicio en la guerra interminable, también estaba respondiendo a una antigua vocación libertaria. Desde los tiempos de panches y pijaos el Tolima Grande se quiso tierra de hombres libres, y confirmó esa vocación a lo largo del siglo XIX, cuando surgieron en él los grandes radicales, cuyo proyecto político intentó marcarle otro rumbo a la nación.

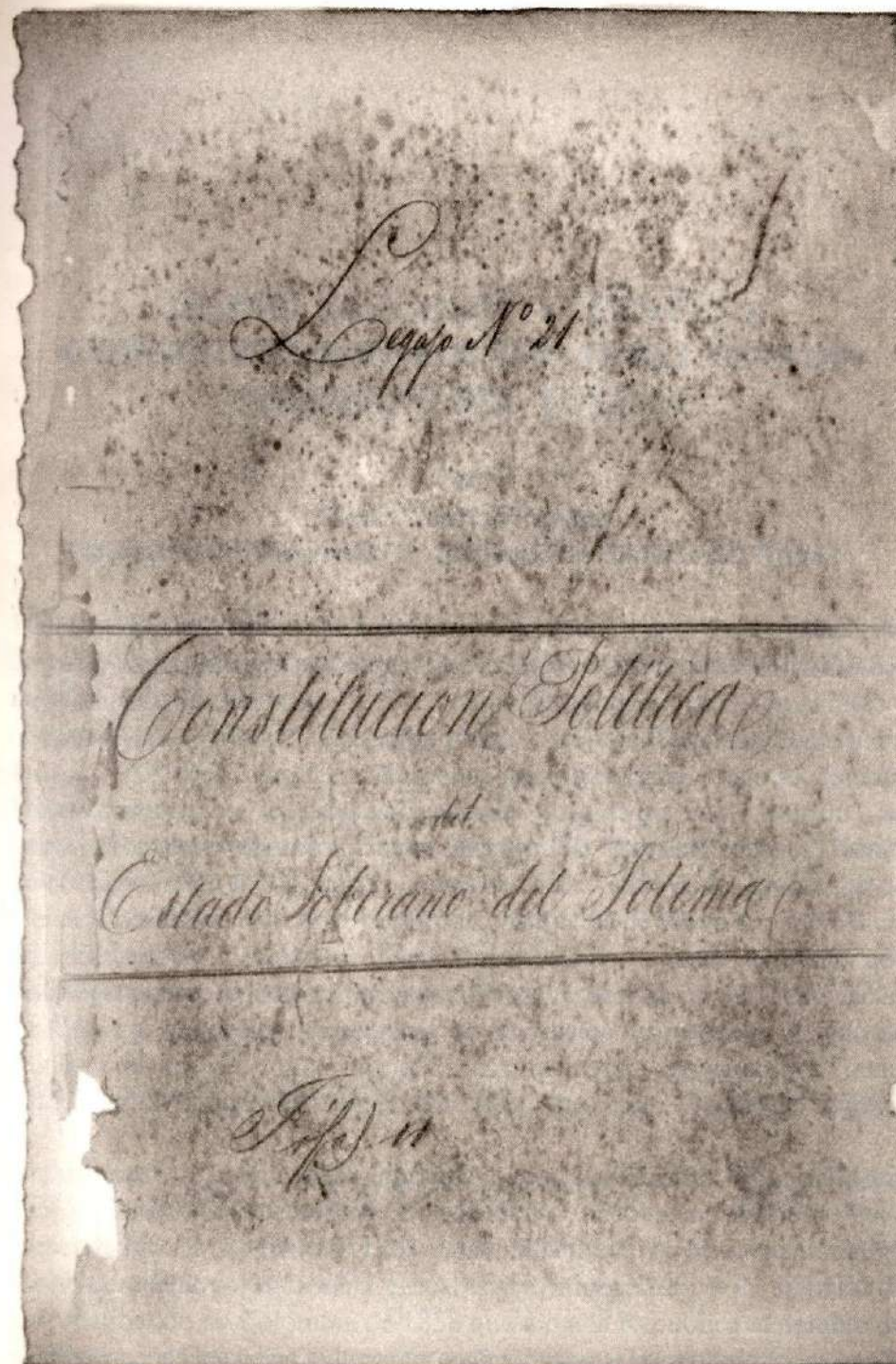
Ese Tolima que no fue del todo sometido por ninguna de las expediciones de Conquista, y que intentaron convertir en parte de Cundinamarca y del Cauca, finalmente sólo formó parte de la república como provincia singular. Hay quien

dice que es el único de los Estados que fue creado por la guerra, pero más bien fue el último en ser creado por la guerra, ya que todos los otros lo habían sido primero, y algunos incluso muy temprano.

Este importante libro de Alvaro Cuartas Coymat cuenta cómo fue, hace 150 años, el complejo proceso de formación del Estado Soberano del Tolima, bajo el poder militar de Tomás Cipriano de Mosquera, a la luz de los sueños de la Federación, y en medio de los grandes debates de pensadores y líderes como Manuel Murillo Toro, y José María Rojas Garrido, en tiempos de auge de la economía del tabaco que había hecho de Ambalema un gran centro de la vida productiva del país, antes de que el café cambiara el destino de las cordilleras y del río.

El autor, nos lleva apasionadamente, en este libro, "Tolima: Desarrollo Político e Institucional", a través del estudio de los documentos y los actos administrativos, del análisis de las constituciones que proliferaron en aquellos tiempos, y siguiendo el curso de las guerras y de los debates parlamentarios, a presenciar el nacimiento institucional de una región que fue desde entonces centro articulador de grandes proyectos nacionales.

Una región que nunca tuvo entonces la paz suficiente para recoger toda la riqueza de sus tradiciones y sus leyendas, para componer su admirable relato histórico, para valorar el notable mosaico de sus artes y sus letras, o para reflexionar a fondo sobre su perfil regional y su originalidad, pero que ahora está quizás en mejores condiciones que nunca para alzarse otra vez ante el país con respuestas a la crisis de la agricultura, con aportes al debate sobre la minería, con propuestas a los retos de infraestructura, con decididos estímulos a su propio talento creador, y con soluciones para los tremendos desafíos que propone nuestra época a las tierras más ricas en agua, más complejas en climas y en biodiversidad, y más llenas de tesoros culturales e históricos.



ASAMBLEAS CONSTITUYENTES Y CONSTITUCIONES POLÍTICAS DEL ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA

Por

Álvaro Cuartas Coymat

Miembro de Número de la Academia de Historia del Tolima

El desarrollo constitucional del Tolima dentro del marco federal fue la continuación de las labores legislativas iniciadas por los Colegios Constituyentes de los Estados de Mariquita y de Neiva de 1815 en cabeza del abogado José León Armero y de los neivanos Fortunato de Gamba y Valencia, Jorge Hermidas, Pedro Félix Duran, José Rafael Cabrera; constituciones que no alcanzaron a regir sus destinos como consecuencia de la represión armada dirigida por Pablo Morillo. Las tareas germinales prosiguieron durante el tiempo de la "Primera República Liberal" con la expedición de las constituciones de 1853 y 1856 de las provincias de Neiva y Mariquita; por cierto, la última Constitución de Neiva de corte radical fue redactada por el jurista José María Rojas Garrido, el mismo legislador que un año después cede junto a dirigentes políticos conservadores de las provincias de Neiva y Mariquita la soberanía de tan vastos territorios al Estado de Cundinamarca, sección territorial de las que fueron segregadas por Tomás Cipriano de Mosquera el 12 de abril de 1861 para crear el Estado del Tolima.

Por ser teatro de guerra en la sangrienta revolución de 1860-1862, el Tolima debió aplazar la convocatoria de la Legislatura Constituyente un año y nueve meses, hasta el 31 de enero de 1863 cuando finalmente en Neiva se promulgó el primer estatuto constitucional, el cual estaba influenciado por las premisas de la Constitución de Colombia de 1858 que dio a la República el nombre de Confederación Granadina. Entretanto, continuó vigente la legislación consignada

en la Constitución y Códigos de Cundinamarca (Civil, Militar, Fomento, Judicial, Elecciones, Policía, Establecimientos de Caridad, Penal, Político y Municipal, Fiscal e Instrucción Pública). A tal extremo llegó la subordinación que, sólo hasta 1880 fue expedido el Código Penal del Estado del Tolima, cuando restaban aduras penas cinco años de vida como Estado integrante de la Unión Colombiana.

Durante el interregno de 14 años, comprendido entre 1863 y 1877 en el Tolima se reunieron varias Asambleas Legislativas, responsables a la postre de la expedición de las seis constituciones estatales. Como curiosidad destaca, que al salir victorioso un partido político en el campo de batalla, este se erigió sobre los endeblecimientos de una "legalidad" discutible, introduciendo algunas modificaciones en la parte dogmática o en la orgánica de la nueva carta política, y como los cambios no siempre fueron suficientemente profundos o sustanciales, debieron acudir al viejo artificio de trastear los enseres de la sede de gobierno de una población a otra para dar la falsa sensación de cambio y de laboriosidad.

En Neiva se expidieron tres de las seis constituciones políticas: la del 31 de enero de 1863, la del 12 de noviembre de 1863 y la del 20 de febrero de 1877, todas ellas de inspiración liberal radical, lo que convierte a esta plaza en un importante reducto del liberalismo y sede principal de Asambleas Constituyentes. Por su parte, El Guamo se convirtió desde entonces en fortín conservador expidiendo las constituciones del 29 de noviembre de 1867 y la del 28 de noviembre de 1870 (la cuarta y la quinta) en las que se reafirman los gobiernos de los más conspicuos dirigentes políticos de esa colectividad como eran: Domingo Caicedo Jurado y Uldarico Leiva. De la misma manera, en Natagaima se expidió la Constitución Política del 23 de julio de 1866, de influjo Mosquerista.

El estudio de las Constituciones del Estado del Tolima enseña que la primigenia carta de enero de 1863, buscaba, a como diera lugar, la implementación de normas de conducta que le permitiera regir el comportamiento de los ciudadanos del novísimo Estado, el cual se encontraba en una incómoda situación de vacío legal, y debía además soportar la presión que sobre los asambleístas tolimenses ejercía el "Supremo Director de la Guerra y Presidente Provisorio de los Estados Unidos de la Nueva Granada" como se hacía llamar el general Mosquera, quien traía en intentos la estructuración de una nueva Constitución Política para los estados integrantes de la Unión Colombiana.

Al ser expedida la Constitución de Ríonegro el 8 de mayo de 1863 por medio de la cual se institucionaliza el sistema federal siguiendo el modelo de la Constitución Norteamericana, los constituyentes y legisladores del Tolima entendieron que era hora de darle cristiana sepultura a la sucinta Constitución del 31 de enero, que había nacido a destiempo y tenía como sustento legal el revaluado estatuto de la Confederación Granadina; para ello, se convocó también en Neiva una nueva Asamblea Legislativa, quien en nombre del "Pueblo" expidió después de acucioso trabajo la Constitución del 12 de noviembre de 1863, suscrita por el ex presidente de Colombia General José Hilario López, a la sazón Presidente del Estado del Tolima.

De los 24 diputados que conformaron la nueva Asamblea, 7 de ellos integraron la primera constituyente de Neiva: Zoilo Cuellar, Manuel Monsalve, Plácido Serrano, Saturnino Zapata, Inocencio Leytón, Pedro A Parga y José Vargas. Además, tres de los seis los Delegados que representaron al Tolima en la Convención de Ríonegro estuvieron presentes: uno, en calidad de Presidente del Estado el General López, y dos más, en representación del Círculo de Neiva: Liborio Durán y José María Cuellar Poveda.

Contaría esta histórica Asamblea con la presencia de ilustres ciudadanos como los futuros presidentes del Estado: General Fruto Santos, el Ingeniero Civil Antonio Dussán (quien años más tarde moriría luchando en la Batalla de La Garrapata), el mosquerista Inocencio Leytón, e Ignacio Manrique como presidente de dicho Congreso Constituyente.

De todas las constituciones políticas del Estado Soberano del Tolima, la segunda de Neiva, que en esencia fue una afortunada adaptación del estatuto rionegrino, fue por su técnica jurídica y depurado contenido, un modelo del que tomarían enseñanzas los constituyentes responsables de expedir las subsiguientes, quienes adelantaron sobre su articulado algunas enmiendas y reformas de poca trascendencia. A tal extremo llegó su influencia que, ni los conservadores que detentaron el poder por cerca de una década durante el período conocido como de la "Hegemonía Conservadora" lograron introducirle cambios sustanciales, salvo pequeños retoques semánticos y de orientación religiosa en el preámbulo y en la parte orgánica, modificaciones orientadas básicamente a favorecer los intereses de las comunidades religiosas.

Estigmatizados muchos de los liberales radicales de entonces como: "beodos, ineptos y corrompidos" se dio inicio a la Tercera Constituyente del Tolima responsable de expedir la Constitución en Natagaima. En tan solo trece días se entregó el nuevo estatuto, lo que pone de presente la premura con que trabajaron los asambleístas, en una labor tan delicada y de tanta dispendiosidad. La nueva carta constitucional reprodujo de manera puntual las mismas garantías individuales de la segunda de Neiva, así mismo, desmontó muchas de las prerrogativas de la Asamblea Legislativa, además, abrió un nuevo título el de la "Formación de las Leyes", es de anotar que no modificó las facultades del Ejecutivo, siendo más precisa y más técnica en lo relativo al poder judicial y a la administración de justicia, objetivo complementado con la designación de algunos mosqueristas en cargos de importancia. Con la intención de halagar el ego del Presidente Mosquera la Constituyente de Natagaima lo proclamó: "Generalísimo de las Milicias del Tolima".

Esta Constitución fue el resultado de la reacción mosquerista en el Tolima, que con el propósito de gobernar a sus anchas prescindió de su antiguo socio político como fue el liberalismo radical; envalentonado por la influencia que Mosquera ejercía desde la presidencia, y el respeto que inspiraba la figura de Rojas Garrido que mucho influyó en el seno de la Asamblea Legislativa con el propósito de hacerse elegir Presidente del Estado del Tolima, como en efecto sucedería.

Las sucesivas constituciones del 29 de diciembre de 1867 y la del 28 de noviembre de 1870, ambas expedidas en el Guamo, sirven de sustento a la hegemonía conservadora en el Tolima. No obstante la influencia política de los constituyentes que las redactaron, visible en la invocación del nombre de Dios en sus preámbulos y algunas medidas tendientes a favorecer los intereses de las comunidades religiosas, no se pueden señalar como constituciones de raigambre conservadora, ya que la mayor parte del articulado fue redactado en concordancia con los preceptos rectores de la Constitución de los Estados Unidos de Colombia.

Finalmente, la Constitución del Estado del Tolima de 1877 decididamente anticlerical, borró de una plumada los beneficios logrados por las comunidades religiosas durante los gobiernos conservadores, quienes se vieron afectados por la aplicación de la "Desamortización de Bienes de Manos Muertas" medida que buscó el descongelamiento de la propiedad raíz apoyada en otras disposiciones

igualmente restrictivas como el célebre "Decreto de Inspección o Tuición de Cultos."

El anticlericalismo de los legisladores tolimeses se fundaba en un sentimiento de rechazo a las formas de catequización orientadas por la iglesia y por grupos más recalcitrantes del conservatismo, tendía además a despojarlos de sus inequitativos privilegios y perpetuidades. Esta fue en esencia la filosofía política de la última carta constitucional del Estado del Tolima, la que defendieron con valor sus constituyentes y el también último Presidente del Estado el médico Gabriel González Gaitán, hasta quedar derrotados en la Guerra de 1885.

Revisada la compilación de "Leyes y Decretos del Estado del Tolima entre 1862 y 1877" se colige que la actividad legislativa se contrajo a la expedición de las seis constituciones políticas ya mencionadas, y a la estructuración de innumerables Actos Legislativos Reformatorios de los once códigos que operaban en el Tolima, en su mayoría deficientes adaptaciones de los expedidos por el Estado de Cundinamarca. Lo demás, fue la mecánica expedición del Presupuesto de Rentas y Gastos para las distintas vigencias fiscales, además de unos pocos decretos de honores para exaltar la memoria de héroes y caudillos, y algunas medidas encaminadas a mejorar la instrucción pública.

Las constituciones estadales del Tolima fueron esencialmente reglamentarias; incorporaban en forma desordenada una serie de preceptos civiles, penales, judiciales y fiscales; ninguna de ellas (salvo la primera inspirada en los preceptos de la Constitución de Colombia de 1858) se desliga de los postulados que conformaban la normatividad consagrada en la de los Estados Unidos de Colombia. En dichas constituciones se encuadran normas inspiradas en el liberalismo clásico, donde se exaltaban las prerrogativas del individuo y se restringían las facultades estatales.

Por su estructura y contenido estas constituciones fueron un valioso aporte del Tolima orientado al desarrollo del Estado Liberal de Derecho, convirtiéndose como otros estados de la Unión Colombiana en: "laboratorio y escenario de diversos experimentos y de variadas manifestaciones de actividad interior, que en las correspondientes constituciones tuvieron marco fundamental en encuadramiento y expresión".

La historia constitucional del Tolima como miembro de la Unión Colombiana ha sido como la mayor parte de los estados federados "menospreciada e ignorada" por los especialistas y estudiosos del Derecho Público que ven en sus cartas un simple calco de la normatividad contenida en la Constitución de Ríonegro de 1863. Apreciación demasiado ligera que pone de presente la falta de rigor y aplicación para conocer con mejor detalle los procesos legislativos y constituyentes de aquellos, que en conjunto aportaron originales ideas e iniciativas dirigidas al desarrollo del Derecho Constitucional Colombiano.



José María Samper y Agudelo

JOSÉ MARÍA SAMPER: LA DECEPCIÓN DEL RADICALISMO

Por
Rubén Sierra Mejía
Investigador y Docente Universitario

La obra de José María Samper (1828-1888) -prescindo de la meramente literaria: novela, teatro, poesía- tiene una intención común: dar cuenta de su visión de Colombia, de su historia, sus costumbres, sus problemas y, en buena parte, ofrecer propuestas para la solución de éstos. Todos sus libros, además, pueden leerse como una unidad, como eslabones de su evolución ideológica, que trazan el accidentado curso de sus ideas políticas y sus creencias religiosas, para colocarlo al final de su carrera en una posición contraria a aquella con que inicia sus actividades de escritor. Periodista y profesor universitario, estas dos profesiones están siempre presentes en las intenciones que lo movieron a escribir sus obras: lenguajes distintos y un público concebido previamente son las características que diferencian a las unas de las otras. Curso elemental de la ciencia de la legislación (1873) y Derecho público interno (1886), libros académicos, rigurosos en la utilización de la información y los requisitos lógicos que exigen las obras de este género, señalan dos momentos decisivos en el desenvolvimiento de sus ideas acerca de la historia nacional y de la organización política del país. Ambos son tratados, obras de síntesis, en las que expone los resultados de sus propias investigaciones y los análisis de las teorías y problemas de que se ocupan: Ciencia de la legislación pertenece a su período de madurez, en la que está expuesta su concepción liberal del Estado, y Derecho público, su último libro, representa la época en que ya había adherido al partido conservador colombiano y abdicado de algunas de las ideas más caras al liberalismo decimonónico, entre ellas -y la más importante- la concepción federal como la propia de una república

democrática. Sus otros libros, empezando por *Apuntamientos para la historia social y política de la Nueva Granada* (1853), muchos de ellos escritos para su publicación en la prensa americana y europea, nos ofrecen mayores detalles sobre su desarrollo intelectual, pudiéndose seguir en ellos la marcha de sus opiniones, sus obsesiones y sus vacilaciones, sus tensiones en síntesis: el lenguaje es con frecuencia vigoroso, y en algunos de ellos simplemente emocional, y tienen todos (aun los más analíticos) la intención manifiesta de ganar adeptos para sus ideas.

Aunque es escaso el valor científico de *Apuntamientos para la historia*, una obra de la que su autor se distanció años más tarde, reconociendo sus muchos defectos¹, libro con una innegable intención partidista, es sin embargo fundamental para conocer los orígenes de su pensamiento acerca de la historia de Colombia y de sus propuestas de organización política y administrativa. En buena parte lo que hizo después fue corregir los juicios expresados en este libro, escrito en Ambalema, a los 24 años de edad, cuando se ocupaba de tareas eminentemente comerciales y sin documentación a la mano, o utilizando a veces documentos falsos que circulaban en la época². Ese libro abarca un período limitado por dos hitos históricos, de carácter revolucionario: 1810, año en que comienza la Guerra de Independencia, y 1853, fecha en que termina el gobierno de José Hilario López, para Samper una verdadera revolución que puso las bases de la auténtica república liberal, bases (observación suya posterior) que empezaron a erosionarse con los gobiernos radicales que se iniciarían pocos años después.

En realidad, los propósitos de Samper no estaban simplemente en llegar en su relato histórico a la época contemporánea, sino en señalar los pasos que condujeron a su término o su fin como sentido de esa historia, es decir la construcción de la República, lo que para él quería decir la superación de todos los vestigios monarquistas que aún eran perceptibles en las instituciones colombianas. La independencia de España, es una de las tesis de su libro (por lo demás corriente en el liberalismo de su época), no terminó con el triunfo militar.

Las constituciones políticas, desde la de Cúcuta (1821), que crea la República de Colombia, hasta la liberal de 1853, son los verdaderos mojones de esa historia,

¹ Cf. *Historia de un alma*, Imprenta de Zalamea Hermanos, Bogotá, 1881, pp. 232 y 244

² Cf. *El Libertador Simón Bolívar*, Imprenta y Librería de Mayo, Buenos Aires, 1884, p. 3. Reproducido en J. M. Samper, Selección de estudios, Biblioteca de Autores Colombianos, Bogotá, 1953, p. 24.

movida ésta por una fuerza interna: el espíritu democrático que buscaba instaurar el régimen republicano en Colombia. Lograda la independencia en los campos de batalla, era necesario organizar las instituciones de tal manera que se borrara para siempre la herencia monárquica, cuyos pilares para Samper los constituían la organización central de la administración, la milicia, el clero y el monopolio.

Su actividad como escritor doctrinario (aspecto en el que siempre insistió) se centra en la crítica de esos cuatro grandes temas de la herencia española, y en la propaganda de los fundamentos de la república liberal o democrática, esto es el feudalismo, el sufragio universal, la libertad religiosa y por consiguiente de pensamientos, la libre empresa, etc. La ironía lo llevó sin embargo a que en sus intervenciones de la política europea, durante sus viajes por el antiguo continente, y en el análisis de los regímenes liberales del radicalismo, modificara su ideario político para adherir al conservatismo, se reconciliara con la Iglesia católica hasta convertirse en un ferviente practicante de sus mandamientos, y en 1886, como constituyente, votara a favor del Estado centralista y autoritario, y renegara del sufragio universal.

Sin lugar a dudas, 1875 y 1876 fue una época decisiva para la modificación de su actitud frente a los partidos tradicionales y para su decisión final de abandonar las filas liberales para militar en las huestes conservadoras. Esos dos años se destacan especialmente por la riqueza en acontecimientos políticos y en experiencias amargas para Samper: la campaña presidencial que dividió al liberalismo entre los partidarios de Aquileo Parra, quien representó a la corriente radical, y Rafael Núñez, a quien postuló un movimiento denominado "Independiente", en que Samper jugó un papel de primera línea; la guerra localizada en la región atlántica de Colombia en la que intervino enérgicamente el Estado nacional, bajo la dirección en esos años de Santiago Pérez; el triunfo de Parra, en unas elecciones sospechosas en el momento de fraudulentas, y sobre cuya pureza aún no se ha puesto de acuerdo la historiografía, y finalmente la guerra de 1876, ganada por el radicalismo en el poder, pero que debilitó fuertemente a éste. José María Samper tuvo actuaciones protagónicas en estos acontecimientos: como periodista, fue un crítico incisivo e impetuoso de la presidencia de Pérez, quien acusándolo de ser activista en Bogotá de la guerra atlántica, lo redujo a prisión, y luego, en 1876, según un cuidadoso observador de la política colombiana del siglo XIX y amigo muy cercano de Samper, Carlos

Martínez Silva, en el Congreso se destacó por el ardor con que defendió los derechos del partido conservador: "y puede asegurarse, sin faltar a la verdad histórica, que la excitación producida por las filípicas o catilinarías del doctor Samper, en aquellos días fueron causa muy principal de la gran revolución armada que inmediatamente se siguió³". Y finalmente su exilio en Venezuela.

¿Cuáles fueron los motivos realmente decisivos que llevaron a José María Samper, uno de los políticos más convencidos del ideario liberal, a ese giro ideológico, que lo situó en una posición abiertamente antirradical y sinceramente conservadoras? No puede afirmarse que los hechos que enumeramos en el párrafo anterior constituyan las únicas razones de su resolución final. Sin negar la decepción que le produjo el desenvolvimiento de los regímenes del radicalismo, hay que reconocer que no sería del todo explicativo reducir la causa de ese viraje hacia otras concepciones del Estado a un problema de desacuerdo con la orientación en el manejo de los asuntos públicos por parte de una serie de gobiernos transitorios. Su actividad como periodista y escritor se centró en fiscalizar las actuaciones de los gobiernos liberales y manifestar su disconformidad con algunos programas fundamentales de la vida política del siglo XIX colombiano, que eran entonces tema de discusión. Como tampoco podría decirse que su adhesión al conservatismo se debió sólo a sus diferencias con el liberalismo acerca de las orientaciones que este partido imprimió en sus actos de gobierno, y a las consecuencias negativas que originó el federalismo -mal entendido en su concepto-, esto es, al reconocimiento de la soberanía para los estados regionales: destrucción de la unidad nacional, disolución de los partidos nacionales (y su consecuente imperio de los gamonales de las distintas regiones), corrupción administrativa, fraude electoral e ingobernabilidad. Un análisis más cuidadoso de su temperamento intelectual da mejor cuenta de su cambio ideológico.

Si retrocedemos a sus años de formación, pueden valorarse las fuentes de su carácter intelectual a partir de sus lecturas. Le tocó hacer sus estudios universitarios durante el período en que estaba vigente la reforma educativa de Mariano Ospina Rodríguez, quien como secretario del Interior del presidente Pedro Alcántara Herrán, hizo aprobar un nuevo plan de estudios que daba fin a la orientación que tuvo la educación colombiana desde la época del general Francisco de Paula

³ C. Martínez Silva, "Don José María Samper", en Ensayos biográficos, Imprenta Nacional, Bogotá, 1935, p. 54. Y Eduardo Rodríguez Piñeres, en su artículo "La Revolución de 1875" (El Olimpo radical, Librería Voluntad, Bogotá, 1950, p. 132), califica a Samper, junto con Lino Ruiz, como "los dos periodistas más vocingleros que ha tenido el país".

Santander, orientación marcada por su espíritu utilitarista. Como lo anota Samper, entre los propósitos de Ospina Rodríguez estaban los de ofrecer una cultura religiosa a quienes cursaban estudios profesionales, lo que implicaba prescribir "ciertas enseñanzas calificadas de peligrosas"⁴, y orientar a la juventud hacia las ideas conservadoras. El resultado fue contraproducente -así lo juzga el propio Samper-, pues la juventud opuso resistencia y se refugió en lecturas vetadas en los claustros universitarios, lo que la hizo radical "hasta la extravagancia". Fueron lecturas ilustradas, entre las que recuerda Deontología y Legislación de Bentham; Ideología, de Destutt de Tracy; Moral universal, de Holbach; Emilio y Contrato social, de Rousseau; Diccionario filosófico, de Voltaire, y a Diderot, D'Alambert, etc.

La familiarización con estos libros le dieron un evidente carácter positivista: en el sentido lato - a su actividad como escritor de asuntos políticos y sociales, lo que solo es otra característica compartida con los liberales colombianos del siglo XIX. En su caso se pueden ubicar los textos donde se expone con algún detalle esa orientación, como también es posible señalar los pasajes en los que posteriormente apresa su rechazo a todas las teorías filosóficas que rehúsan considerar el campo de lo sobrenatural y lo incognoscible a través de los sentidos⁵.

Ese positivismo -tomado el término en un sentido amplio, repito- se expresa en dos posiciones bien definidas relativas a su concepción de la ciencia: 1º que todo el saber parte de hechos dados a la experiencia, más allá de los cuales queda el oscuro reino de lo desconocido, y 2º que desde el punto de vista de los procesos cognoscitivos, las ciencias morales -o humanas, en nomenclatura moderna- siguen los mismos pasos y obedecen a los mismos criterios lógicos que las ciencias naturales. Dos pasajes de su obra más ambiciosa, Curso elemental de la ciencia de la legislación, sirven para sustentar este enunciado⁶. El primero de ellos es su "Discurso preliminar" y el segundo, las consideraciones introductorias al capítulo dedicado a la idea de justicia. Este libro cierra la etapa liberal en la evolución ideológica de José María Samper. Aunque farragoso por la abundancia de temas que en él trata (filosofía del derecho, derecho constitucional, legislación, moral, etc.), es de primera importancia en la historia cultural y política de Colombia, pues constituye -es un concepto de Jaime Jaramillo Uribe, que acojo- "la tentativa

⁴ Historia de un alma, ed. cit., p. 98.

⁵ Ibid., p. 489 ss.

⁶ A los textos indicados de Ciencia de la legislación, se puede agregar el pasaje de la Historia de un alma, donde se refiere a su evolución intelectual (Cap. XIII).

teórica más completa de exponer las bases filosóficas del ideal liberal del Estado hecha en Colombia durante el siglo XIX⁷. Escrita con el propósito de sustituir el manual sobre legislación de Jeremy Bentham que se había adoptado como texto en la Universidad Nacional, esta obra muestra además un carácter ecléctico (término que rechaza Samper para sustituirlo por el de "complejo")⁸ en la que busca incorporar a su método de trabajo elementos procedentes de escuelas diversas, para ofrecer una propuesta que abarca desde la observación general de los hechos hasta la deducción, pasando por el análisis de las cosas observadas, la comparación y la clasificación.

Frente a esta corriente de pensamiento, estrictamente filosófica, Samper tomará más tarde distancia por limitar el campo de lo cognoscible a "lo positivamente descubierto y comprobado en el orden natural de los hechos visibles", como también frente a los experimentalistas que niegan la posibilidad de una verdadera ciencia que se quiera situar por fuera del campo de la experiencia, pues ahora admite que el dominio de la razón humana abarca también lo sobrenatural y lo infinito, y a que, además, los fenómenos del alma son igualmente susceptibles de ofrecerse al conocimiento por medio de experiencias⁹.

Para volver a las causas que lo movieron a adherir al conservatismo, es pertinente insistir en que el temperamento y sobre todo la cultura de Samper permiten aventurar la explicación de que sobre este aspecto de su vida había razones de mayor calado, razones procedentes de cambios en la orientación de su manera de pensar. No sólo fueron prácticas políticas las que lo distanciaron del radicalismo, sino también y sobre todo desacuerdos sobre ideas fundamentales, desacuerdos provenientes -algunos de ellos- de la evolución que se operó en su personalidad intelectual, en especial después de su primer viaje a Europa. Como ya lo recordé,

⁷ J. Jaramillo Uribe, *El pensamiento colombiano en el siglo XIX*, Editorial Temis, 3a ed., Bogotá, 1982, p. 202. Al estudio del pensamiento netamente liberal de Samper está dedicada la tesis doctoral de Harold E. Hinds, Jr., *José María Samper: The Thought of a Nineteenth-century New Granada During his Radical-liberal Years (1845-1865)*, Ann Arbor, Michigan, 1976.

⁸ Sin embargo en *Historia de un alma* utiliza el término, pero ahora para referirse no sólo a un problema de método, como era el caso de *Ciencia de la legislación*, sino con el propósito de subrayar su alejamiento de los dogmatismos filosóficos, en especial aquellos que limitaban el campo del conocimiento a la sola región de lo observable por medio de los sentidos y a un método único de abordar el objeto de conocimiento.

Dice: "De ahí la convicción que adquirí de la imposibilidad de separar el esfuerzo inductivo, del experimental; el intuitivo, del deductivo; la convicción racional, de la persuasión puramente experimental o psicológica; la noción de lo sentido con el alma, de la de lo percibido con los sentidos. Tal convicción me condujo a ser ecléctico en filosofía, es decir, a buscar la verdad sin sujeción a ningún sistema, y tomando de todos los métodos de investigación todo aquello que, acomodándose a mis facultades mentales, pudiese ponerlas en constante y armónico ejercicio para llegar a la posesión del mayor caudal posible de luz; pero sin aspirar jamás a poseer la totalidad de la luz o lo absoluto de la verdad"

⁹ (p. 485). Cf. *ibid.*, p. 491.

el propio Samper reconoce que su estadía europea le permitió observar de lejos, sin compromisos partidistas, el devenir de la política colombiana y contrastarla con la de los países europeos que visitó y estudió¹⁰.

En uno de los pasajes finales de la *Historia de un alma* cuenta los orígenes de ese giro en sus convicciones políticas, sus orientaciones filosóficas y sus creencias religiosas:

Yo había emprendido mis viajes con el corazón lleno del ardor de las pasiones políticas, y del espíritu de partido, siempre intolerante y sistemático; y después de tanto viajar y hacer comparaciones y estudios prácticos, venía sinceramente convencido de la falsedad de todo absolutismo político y de la necesidad de conciliar, en la obra colectiva del gobierno, los principios de orden y libertad, de conservación y progreso, de soberanía popular y de autoridad de la inteligencia y la virtud, sin los cuales me parecía imposible asegurar en mi patria, ni en país alguno, la estabilidad de las instituciones libres y de los intereses fundados en el derecho¹¹.

En otro texto autobiográfico, un artículo de prensa escrito en 1878, se refiere al mismo tema de su giro ideológico, pero en esta ocasión señalando las referencias culturales que caracterizaban su nuevo ideario, de orientación conservadora, con relación a su pasado liberal. La manera como Samper veía el problema que lo ocupaba en el momento está expresada con claridad en las líneas que cito enseguida:

Eran condiciones inherentes a nuestro liberalismo de aquel tiempo, como al de todos los radicales, una vehemente antipatía por toda religión positiva, y particularmente por la católica; un odio inveterado a Bolívar y su incomparable gloria, y un manifiesto desdén por todo lo que provenía de España, empezando por su admirable lengua y sus inmortales escritores clásicos¹².

¹⁰ De su primer viaje a Europa -una estancia de cinco años dedicados al estudio, con visitas a varios países- dejó una obra en dos volúmenes, *Viajes de un colombiano en Europa* (Imprenta de E. Thunot y Cía., París, 1862). Un resumen de los esos viajes lo ofrece en *Historia de un alma*, concentrándose en este libro en sólo tres países de los visitados: España, Francia e Inglaterra.

¹¹ *Historia de un alma*, ed. Cit, p531

El texto es especialmente sugestivo, pues señala aspectos esenciales que rigieron su evolución intelectual. Sirve además de criterio de identificación -aunque no absoluto-, de lo que era la cultura del hombre liberal colombiano en el siglo XIX, y por lo tanto lo que en este aspecto lo distinguía del conservador. Esas tres cualidades liberales, con mayor o menor intensidad, fueron notas de su personalidad hasta el año en que hizo su primer viaje de estudio a Europa, e inicia un período de reconsideración de sus opiniones sobre España, del valor histórico de la religión, o mejor, de la Iglesia católica, y del real significado de Bolívar para los pueblos latinoamericanos. Apuntamientos para la historia ofrece abundantes pasajes que atestiguan al respecto el carácter del joven Samper. Unas pocas referencias bastan para dar testimonio de su manera de pensar de entonces: el clero católico, por su nociva intromisión en las cuestiones de competencia exclusiva del Estado, era una de las instituciones coloniales cuyo poder debía demoler la república; consideraba urgente, para la salud pública, la expulsión de los jesuitas: "nefando apostolado de la abyección y del delito, de la impiedad y la mentira, del espionaje y de la delación, de la infamia consumada en todas las formas posibles"¹³. A España la juzgaba como la metrópoli colonial que sólo trajo a América la servidumbre y el expolio de sus riquezas: su bandera -decía en este libro- debía llevar pintada "una camándula para representar su fanatismo, una cadena para expresar su servilismo, y una bolsa para demostrar la codicia de un alcabalero" (p. 28). Y a Bolívar lo describe como a un tirano ambicioso, que no obstante su talento militar puesto al servicio de la Independencia, se mantuvo al margen del espíritu de la época y careció de fe en la libertad. Inclinado hacia los gobiernos fuertes, sus convicciones estaban del lado de las "prerrogativas del Ejecutivo", del centralismo administrativo y de los ejércitos permanentes. "De allí su oposición a todo sistema que diese grande ensanche al sufragio, como elemento sustancial de gobierno; a la prensa, a la asociación y al poder municipal; y la pretensión de sujetar los intereses del país a la intervención directa de los altos poderes nacionales"¹⁴.

Nada de los anteriores juicios sobrevivió en su ideario final, y ya varios años antes de su adhesión al conservatismo había empezado a modificar sus conceptos

¹² El Deber, n.º 11, Nov. 5 de 1878. J. M. Samper publicó, sin firma, en este periódico, varios artículos con el título genérico de "Hagamos algo serio", dedicados a la crítica de la Constitución de 1863 y a proponer, en nombre del partido conservador, algunas reformas constitucionales. A esta serie pertenece el texto conocido como "Programa del partido conservador", El Deber, n.º 5 (Oct. 15 de 1878).

¹³ Apuntamientos para la historia política y social de la Nueva Granada. Imprenta del Neogranadino, Bogotá, 1853, p. 375

¹⁴ Ibi, pp. 53-54

al respecto. En Derecho público interno, por ejemplo, consideró como nota negativa del gobierno de José Hilario López la expulsión de la Compañía de Jesús, no obstante haber sido el propio Samper una de las personas que más presionaron al presidente para que ejecutara este acto¹⁵. En 1875, "sintió la necesidad moral" de rectificar públicamente sus opiniones juveniles sobre el Libertador, y escribe "Boceto y vida de Bolívar", que publica más tarde en Buenos Aires, donde expresa una serie de juicios que corrigen sus opiniones consignadas en su primera obra, y donde valora las actuaciones militares y políticas del Libertador con nueva óptica. Y en el "Prefacio" de este libro deja en claro el rechazo de su primera visión de España y consigna la nueva manera de apreciar su legado histórico y cultural:

Nuestros padres, cuando emprendieron la gloriosa obra de la emancipación, no quisieron hacer la guerra a España, sino a la política colonial; a las viejas ideas que desconocían el principio supremo, en la ciencia puramente social, de la soberanía de los pueblos. Lidiaron por una idea, no contra su propia raza; aspiraron al progreso, en la independencia y en la libertad, sin renegar por eso la civilización a herencia que habían recibido de la Madre Patria!¹⁶

No voy a extenderme en el análisis de todos los aspectos que el propio Samper señala como indicativos de sus cambios en la manera de apreciar los procesos políticos sociales y culturales. Sólo quiero detenerme un poco en dos de ellos, pues presentan dos aristas importantes en su historia personal.

Su primer retrato de Simón Bolívar, expresado en *Apuntamientos para la Historia* -. Está trazado a partir de dos coordenadas: el rechazo del Libertador, ya su discurso en Angostura (1819), al sistema federal como organización política del país que se estaba fundando, y por consiguiente su posición centralista y su predisposición hacia el autoritarismo, con detrimento de las libertades ciudadanas. El militarismo fue una consecuencia de los anotados rasgos de su personalidad. Una y otra condujeron a un ejercicio del poder del que estaban ausentes los derechos civiles. En este libro, Samper aprecia la libertad desde una concepción optimista de la naturaleza del hombre, y contrapon el concepto al de la autoridad:

¹⁵ Derecho Público interno, Editorial Temis. Bogotá, 1982, p. 247

¹⁶ El libertador Simón Bolívar, ed. cit., p. XIII.

"La libertad es un principio, un derecho, una parte fundamental de la constitución humana" (p. 273): ella misma impone el orden ("una consecuencia de la libertad", dice) y no tiene otro límite que el de la libertad del otro. Todavía en *El programa de un liberal*, afirma que "la libertad no se defiende sino con libertad", pues continúa: "los principios no se salvan sino practicándolos sinceramente"¹⁷, aunque en el mismo texto reconoce que no existe ningún antagonismo entre "libertad" y "autoridad": ambos conceptos "simbolizan el Derecho, y [...] no hay ni puede haber derecho contra el derecho" (p. 19). Finalmente en su "Memoria sobre el periodismo colombiano", da nuevos retoques a su concepción de la libertad y su relación con la autoridad, una relación fundada en la necesidad esencial de ambas, pues la autoridad es garantía de la libertad para que ésta no se convierta en licencia que la lleve finalmente a la destrucción, y a su vez la libertad es la razón de ser de la autoridad¹⁸. El antagonismo que parecía vislumbrar en sus primeros años de escritor parece desvanecerse en favor de una colaboración recíproca entre el ejercicio de la autoridad y el de la libertad, colaboración que finalmente quedará diluida en la preponderancia de la primera sobre la segunda.

No es pues aconsejable, en política, debilitar, ni menos suprimir, el principio de autoridad, dado que no hay sociedad posible sin que alguna o muchas fuerzan den sanción y eficacia al derecho y al deber, formas correlativas de la justicia; y en vano se invocará el poder de la razón contra el de la fuerza bruta, en apoyo de la justicia, si así se pretende obrar contra los excesos de la autoridad, sin caer en la cuenta de que, siendo la razón la primera y mayor de las autoridades, cuando se quiere hacerla predominar se sirve al triunfo del principio de autoridad¹⁹.

Esta rectificación del concepto de libertad y de su relación recíproca con el de autoridad, le permitió a Samper ofrecer una valoración más positiva de Bolívar, aunque sin abandonar del todo anotaciones críticas sobre la personalidad del Libertador: la ausencia en su carácter de verdaderos principios liberales y

¹⁷ *El programa de un liberal*, Imprenta de Thunot y Cía., París, 1861, p. 13.

¹⁸ "Memoria sobre el periodismo colombiano", en *Memorias académicas*, Imprenta de vapor de Zalamea Hermanos, Bogotá, 1881, p. 55.

¹⁹ *Ibid.*, p. 56.

democráticos, que se advierte en las ideas que expuso en su discurso de Angostura y sobre todo en las que promovió en 1826, a propósito de la redacción de las constituciones de Perú y Bolivia, ideas "que tanto alarmaron a los demócratas colombianos"²⁰. Ese cambio de visión, por lo tanto, no debemos entenderlo sólo como el resultado de enmiendas de documentos adulterados en que se había apoyado en la redacción de *Apuntamientos para la historia*. En realidad, ella obedece al nuevo ideario con que fue construida. Con los conceptos de "libertad", "autoridad" y "orden" que manejó en su primer libro, difícilmente se podría dibujar un retrato distinto al que nos ofreció entonces. Ahora el autoritarismo y el centralismo que hizo consignar en la Constitución de Cúcuta son interpretados como necesidades impuestas por las circunstancias políticas del momento, pues su interés era el de consolidar la independencia, dejando que el tiempo obrara en favor de las instituciones democráticas²¹.

En lo que respecta a los aspectos religiosos, ese cambio estuvo precedido de una serie de lecturas de ortodoxia católica, como el *Nuevo testamento*, *Confesiones*, de Agustín, *Suma teológica*, de Tomás de Aquino, y autores modernos como Jaime Balmes, mientras juzgaba su anterior "independencia de juicios en materias religiosas" como un mero charlatanismo derivado de lecturas de los enciclopedistas²².

De mayor importancia para entender ese viraje es conocer su posición frente a la iglesia católica. Con frecuencia, a lo largo de su vida, José María Samper se refirió en actitud de censura, a veces mordaz, a la participación del clero en la vida inca nacional. En *Apuntamientos para la historia* lo considera como uno de los tares del régimen monárquico que sobrevivieron durante varias décadas de la os n dependiente de Colombia, y que debía ser demolido si se quería construir en firme la República; una de sus primeras obras, *El clero ultramontano*, es una denuncia ácida sobre la organización institucional de la Iglesia y la injerencia de clero en los asuntos políticos y administrativos²³; en

²⁰ Cf. "Boceto y vida de Bolívar", ed. cit., pp. 32-33.

²¹ *Ibid.*, p. 41.

²² "Mi conversión religiosa", en *Repertorio Colombiano*, n.º 11, Bogotá, 1883, pp. 101 y 102. En nota a pie de página, dice Samper que este escrito es un capítulo del segundo tomo de *Historia de un alma*, volumen que al parecer nunca publicó.

²³ "Hemos dicho que el Clero, como institución conservadora, está en oposición flagrante a la democracia, y tiene tendencias decididas a ponerse en competencia con el Pueblo, a explotar las masas ignorantes y a contrariar los intereses de la libertad. Hemos z cho, en fin, que el Clero ha entrado en campaña abierta contra la Democracia, y que nosotros, en nombre de ella, recogemos el guante. Vamos, pues, a poner en evidencia i los ojos del Pueblo Granadino los vicios de la organización del Clero, y los grandes males que esta clase, privilegiada por las costumbres ya que no por las instituciones civiles, le produce diariamente a la causa de la República". *El clero ultramontano*, Imprenta de "El Neogranadino", Bogotá, 1857, p. 3. y.

Partidos políticos, obra escrita cuando ya se consideraba un católico ferviente (de confesión, comunión y misa, como lo declara en Carta a Diógenes Arrieta), asume la crítica del Syllabus, uno de los documentos vaticanos de mayor influencia en el siglo XIX, y de quienes quisieron hacerlo el ideario del partido conservador, y, en fin, en la constituyente de 1886, denuncia de nuevo al clero por su participación en las imadas electorales del país, haciendo inclinar el voto de los feligreses en favor del conservatismo. Son estas unas pocas referencias sobre el tema de José María Samper y la cuestión religiosa, a las que podríamos agregar otras: algunas alusiones, por ejemplo, en el *Ensayo sobre las revoluciones políticas*, que nos llevarían a la conclusión de que se trata de uno de los más acérrimos y pertinaces anticlericales del siglo XIX. Sin embargo, reconoció siempre sus creencias religiosas, no sólo a partir de su conversión. En su obra citada, la más ácidamente anticlerical, *El Clero ultramontano*, en el primer artículo, hace una declaración de fe religiosa, de creencia en un Dios creador, "que rige el universo con sus leyes eternas, tanto físicas como morales" y de su aceptación sincera del Evangelio, es decir, de acatamiento al cristianismo (p. 3). Pero en *Historia de un alma* afirma que antes de su conversión, "era simplemente un deísta unitario, de suerte que, aceptando la unidad absoluta de Dios y la moral del cristianismo, no reconocía la divinidad de Jesucristo, ni admitía ninguna autoridad humana en religión"²⁴.

En la reinstalación en un nuevo espacio de ideas políticas y creencias religiosas, que significa la evolución intelectual de Samper, en lo que concierne a estas últimas, puede decirse entonces que su nueva actitud frente a la religión representó el reconocimiento de un estamento administrativo, la Iglesia, y de una renuncia a la autonomía moral en favor de una autoridad externa, representada en aquella Iglesia. No obstante, ese sometimiento a una autoridad externa de carácter religioso, no fue óbice para conservar una actitud de análisis y censura frente a decisiones de las jerarquías, decisiones que considerara no pertenecían a la dogmática, esto es, que no tuviesen el carácter de doctrina sobre las enseñanzas esenciales de la Iglesia, o frente a conductas del clero. Es desde este punto de vista como aprecia el Syllabus, al que considera un simple documento político, en el que el Vaticano -mejor, Pío IX- arremete contra los gobiernos liberales que habían reconocido la libertad religiosa, la de enseñanza y la de la prensa "y todas las demás libertades preconizadas por la razón humana y justificadas por el

²⁴ *Historia de un alma*, ed. cit., pp. 489-490.

progreso moderno". Lo considera, por lo tanto, como "un abuso de autoridad", "un acto extraño de la religión", sin ningún valor.²⁵

Las anteriores observaciones, expresadas a grandes brochazos, tienen sólo el propósito de señalar el clima mental en que se produjeron los cambios del ideario político de Samper. Y mostrar en esta forma lo que ya había indicado acerca de las causas que lo llevaron a abandonar el partido liberal para adherir al conservador. Son otros los temas que me interesa estudiar ahora, más directamente relacionados con la orientación política del país, en especial con la concepción del Estado, que fueron los que finalmente lo distanciaron del radicalismo.

Como en otras materias recurrentes de su pensamiento, en lo que concierne a sus ideas sobre el federalismo y su historia en Colombia, puede partirse de las observaciones que consigna en *Historia de un alma*, pues este libro, además de ofrecernos su autobiografía, es una reflexión sobre los principales momentos de su vida como escritor y agitador de ideas en torno a los partidos y las cuestiones de Estado. Redactado cuando ya se habían operado cambios en sus convicciones: Políticas y en sus creencias religiosas, tiene entre sus propósitos el de explicar las mutaciones que lo condujeron a afiliarse al partido conservador y a convertirse en un católico practicante. Entre las ideas que creyó necesario explicar está la de federalismo, idea que llegó a considerar básica en la organización de un Estado liberal. Desde los Apuntamientos (1853) hasta *El programa de un liberal* (1861), reflexión política y su criterio para juzgar los hechos históricos se mueven en torno al principio federativo. Algo más, ya en su primera obra, *Cuaderno que contiene la explicación de los principios cardinales de la Ciencia Constitucional* (1852), unos apuntes muy sintéticos, redactados para que sirvieran de guía a sus estudiantes de derecho, define el federalismo como la verdadera expresión de la República, contrapuesto al centralismo, por ser contrario éste a la democracia, por ser la concentración en pocas manos del poder de los asociados.²⁶

²⁵ *Los partidos en Colombia* (1873), en J. O. Meló (ed.), *Orígenes de los partidos políticos en Colombia*, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, 1978, p. 151. Miguel Antonio Caro, orientador del traducionismo y defensor a ultranza del Syllabus, reaccionó airado contra las observaciones de Samper en dos artículos, en los que defiende el carácter dogmático del documento promulgado por Pío IX, ambos de octubre de 1873: "Un pequeño antipapa", en M. A. Caro, *Escritos políticos*, Primera Serie, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1990, y "El Syllabus", en M. A. Caro, *Obras completas*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1962.

²⁶ Cf. *Cuaderno que contiene la explicación de los principios cardinales de la Ciencia constitucional*, Imprenta El Imparcial, Bogotá, 1852, p.9.

Pero en 1881, cuando publica su autobiografía, su ideario liberal ya había hecho crisis y su fervor por el federalismo había desaparecido. Los comentarios de Samper a que quiero referirme enseguida, están inspirados por el rumbo que siguió la federación colombiana tal como la implantó la Constitución de 1863, o de Rionegro.

Primero quiero detenerme en las observaciones que consigna en El programa de un liberal, época en que aún veía al Estado federal como la organización que se acoplaba mejor a la República. Considerando que la nueva Constitución colombiana ratificaría la federación, se concentra en este texto en la crítica del concepto "soberanía", aplicado a los diferentes estados regionales. En Historia de un alma afirma que el concepto "estado soberano" lo había puesto en circulación el general Tomás Cipriano de Mosquera, en 1860, durante la guerra que declaró al presidente Mariano Ospina Rodríguez, por tomar medidas que debilitaban la autonomía de los estados. Fue pues una especie de "bandera fascinadora", como la calificó Samper, que le sirvió en el reclutamiento de soldados para sus propósitos de derrocar al mandatario colombiano²⁷. Esta afirmación de Samper carece de veracidad, pues la soberanía, atribuida a los estados regionales, ya estaba en la tradición liberal colombiana. Muy a comienzos de la era republicana, en el año 1822, en una propuesta para modificar la Constitución de Cúcuta, Vicente Azuero se refería a la federación como aquel género de gobierno "que se forma entre muchos Estados independientes y soberanos", los cuales "se desprenden en favor de la unión de ciertas atribuciones y facultades", conservando en todo lo demás "su soberanía y su independencia"²⁸.

En sus argumentos, Samper llama la atención sobre la naturaleza de la palabra "soberanía": en política, por sí sola, carece de sentido, pues es sólo una convención para darle expresión a la idea del derecho:

La soberanía presupone el derecho y el poder absolutos, y en las sociedades modernas, en las democracias, nada es absoluto. Lo que constituye la fuerza social no es más que una armonía de derechos y deberes. La Confederación es un ser con intereses, derechos y deberes propios, cuya

²⁷ Véase Historia de un alma, ed. Cit., P. 332.

²⁸ "¿No será conveniente variar nuestra forma de gobierno?" (1822), en Francisco de Paula Santander y Vicente Azuero, Antología política, Colcultura, Bogotá, 1981, pp. 183-4.

autoridad no es ni puede ser ilimitada. Ella tiene su límite en la libertad del ciudadano y en el derecho del Estado federal. Este es, a su turno, un cuerpo con cierta vida propia. Aunque parte de un todo, y su autoridad está igualmente limitada por la nacional y por la libertad individual. Por último, el individuo tiene su esfera particular de actividad, inviolable y sagrada, pero limitada por el derecho colectivo²⁹.

De lo anterior saca la conclusión lógica de que estaríamos ante un dilema que destruye cualquier solución que se quiera dar al problema: Lo que todo el mundo (ciudadano y Estado) sea soberano "en su esfera", 2º que ninguno lo sea en realidad. En el primer caso no puede haber varias soberanías al tiempo (Nación y Región, por ejemplo) "sobre un terreno común"; en el segundo, falta *ex hypothesi* el carácter absoluto. El concepto "estado soberano" es pues carente de sentido ("palabras vacías", "extravagante ficción", son apelativos suyos), al que es necesario renunciar.

En los párrafos que al problema dedica en Historia de un alma, regresa a la distinción, esencial en un sistema federal, entre los aspectos eminentemente políticos, característicos de la nación si se quiere conservar su unidad, y los propios de la administración, cuyo manejo sería competencia de los estados. Son dos órdenes que conforman la república, distintos en sus propósitos pero que guardan una íntima relación entre sí. El primero de ellos lo define como "todo aquello que, en las instituciones y la estructura del gobierno, había de mantener un solo pueblo compuesto de la totalidad de los neogranadinos, con unos mismos derechos y deberes y un territorio común, y por tanto, una sola nación soberana"³⁰.

La idea de la unidad nacional fue esencial en su pensamiento cuando se ocupó del problema de la federación³¹. Y fue el peligro de que se perdiera esa unidad lo que finalmente lo llevó a renunciar a la concepción federal del Estado.

²⁹ El programa de un liberal, ed.cit., pp. 16-17

³⁰ Historia de un alma, ed. Cit., P. 332

³¹ Del tema habló no sólo al tratar problemas de teoría política, sino también en ocasiones en que debía ocuparse en asuntos de educación o de cultura. Cuando en diciembre de 1868, fue llamado para pronunciar el discurso de clausura del año lectivo de la Universidad Nacional, se centró en la tarea de esta institución, que para él debía ser "formar un espíritu de nación". J. M. Samper, Anales de la Universidad Nacional, Vol. 1, n.º 4.

Todavía en 1978, ya conservador militante e ideólogo de su nuevo partido, insiste en la organización federal, aunque en este momento por razones de conveniencia, por la imposibilidad de ir contra un hábito político, que los propios conservadores habían ayudado a establecer en la Constitución de 1858³². En el "Programa del pardeo conservador", que redacta en aquel año, y que recibió el respaldo de los jerarcas del conservatismo -Carlos Holguín, Miguel Antonio Caro, Sergio Arboleda; José Joaquín Ortiz, Rafael Pombo, Ricardo Carrasquilla, José Caicedo Rojas, Carlos Martínez Silva, Jorge Holguín, José María Quijano Otero, entre muchos otros-, comenta la fragmentación de la nacionalidad como una consecuencia de la federación que se había establecido a partir de 1863:

Colombia no es ya un pueblo, porque no tiene ciudadanos. Es absurdo que sólo haya colombianos (nacionales) y no electores o ciudadanos políticos con deberes y derechos iguales en toda la Unión; y no es menos absurdo que la República esté a discreción de las fullerías electorales de los Estados, cuando su suerte depende de la elección del Presidente de la Unión, de los Senadores y Representantes y de los Magistrados de la Corte Suprema; sin que haya modo de impedir los actos de fraude, corrupción o violencia que alteran el sufragio. Para que haya verdadera unión colombiana y soberanía nacional, es indispensable reformar la Constitución en lo relativo a elecciones³³.

Lo fundamental era, entonces, conservar la unidad nacional, con unos ideales y unos compromisos sagrados para todos los estados, y esto se lograba sólo si no se fragmentaba políticamente el Estado nacional. Me referí -glosando a Samper-

³² "Nuestro partido, que es decididamente defensor de la unidad nacional, no ha sido federalista, ni lo es, en su gran masa, por convicción ni por temperamento; y considera que la actual federación de Estados soberanos es una verdadera anarquía y conduce la República fatalmente a la disolución... Pero tampoco pretende promover el espantoso trastorno que resultaría de la acción de una política que derrocara las instituciones actuales, sustituyéndolas con la centralización. Partidario como es de una justa y acertada descentralización que no perjudique a la unidad nacional; habiendo contribuido no pocos de sus miembros, de 1855 a 57, a establecer los Estados federales (no soberanos)-, habiendo tenido la virtud de organizar en 1858 la federación, por respeto a la opinión del país; habiendo obrado oficial y políticamente conforme a las Constituciones de 1858 y 1863; y teniendo ya veinte años de práctica (siquiera muy defectuosa y violenta) las instituciones federativas, el partido conservador las acepta lealmente, por patriotismo y amor a la paz, como hechos consumados. Pero también se reserva el derecho, conforme a su deber patriótico, de procurar constantemente y por medios pacíficos, que aquellas instituciones sean corregidas y mejoradas, de manera que se salve la unidad nacional, se suprima y conjure la anarquía, se asegure la paz, se hagan efectivos los principios republicanos en todos los Estados y se concilie la imperiosa necesidad del orden con la de la libertad. El Deber, n.º 5 (Oct. 15/78).

³³ El Deber, n.º (Oct. 15/78)

a las dificultades de definir con exactitud el término de "soberanía" y por lo tanto a los problemas que surgen al quererlo aplicar a los estados regionales. Ahora la considera por su unidad y su indivisibilidad, como una "necesidad imperiosa de buen gobierno y de paz y seguridad", que obedecía en especial a una tradición colombiana, una tradición que para él se remontaba al período precolombino y que era evidente en el proceso independentista. La creación de estados soberanos fue entonces un acto de demencia, destructor "de la unidad histórica y etnológica de nuestro pueblo". Estos peligros de desintegración, de anarquía y de guerra civil, manifiestos en la Constitución de 1863, habían sido neutralizados, según su opinión, en la Constitución de 1858 y en las leyes que crearon los estados, de 1855 a 1857. Estas leyes y esa Constitución "fueron calcadas sobre la idea, universal en el país, de mantener la unidad nacional del pueblo neogranadino y de su territorio y sus instituciones fundamentales de República democrática"³⁴.

Por eso en su propuesta de reforma constitucional, publicada en la serie de artículos de El Deber, señala, en primer lugar, la necesidad de empezar esa reforma modificando el artículo primero de la Constitución, pues es allí donde se encarna "la gran ficción disolvente de nuestra República":

En lugar de decir allí que los Estados soberanos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, &a. "se unen y confederan a perpetuidad, consultando su seguridad exterior y recíproco auxilio, y forman una Nación libre, soberana e independiente, con el nombre de Estados Unidos de Colombia", es necesario restablecer la verdad política y social, y con ella la unidad nacional. Así el citado artículo debiera estar concebido en estos términos:

La antigua Confederación Granadina, cuya Constitución política fue modificada por la de 8 de Mayo de 1863, subsiste con la plenitud de su soberanía, como Nación libre, independiente y soberana, con el nombre de Estados Unidos de Colombia; dividida para su gobierno y administración interior en nueve secciones, denominadas Estados federales, a saber: Antioquia, Bolívar, Boyacá,

³⁴ Historia de un alma, ed. cit., p. 332.

Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. Dichos Estados, con las modificaciones territoriales que legalmente hayan sufrido...³⁵

Se trataría en consecuencia de reconocer con esta enmienda que la soberanía res de únicamente en la Nación, de ninguna manera en los estados, los cuales estarían definidos como "divisiones gubernativas y administrativas de la República". Todas las demás reformas, como lo dice enseguida, no son sino consecuencias: lógicas de aceptar la unidad política del país, sino una reorganización de las entidades en que estaba dividida la República", con el propósito de darles a estas la autonomía de su propia administración, y no la creación de "estados s libéranos", cada cual con su propia legislación civil y penal, pues este hecho tenía como consecuencia la fragmentación de la soberanía, la que a su entender conduciría a su vez a la disolución de la nación³⁶.

El segundo orden es el administrativo. Aquella unidad política no podía ser el impedimento para una organización de tipo federal en el manejo de las cuestiones propias de la administración. Por el contrario, la complejidad de ésta requería darle a las provincias toda la autonomía necesaria para el manejo de sus asuntos particulares. Factores históricos (la tradición federalista del país, que se podía remontar a la época anterior al dominio español), particularidades etnológicas (diferencias raciales, costumbres distintas), características geográficas (diversidad de climas, distancias enormes, etc.), fueron las razones que siempre adujo para defender la organización federal de Colombia.

La vocación federal del país -repito- era evidente para Samper. Por eso, en El programa de un liberal, ensayo escrito con el propósito de influir en los constituyentes que se reunirían en Rionegro en torno a algunos aspectos convenientes para conservar los principios democráticos y el buen manejo de la administración pública, hizo la advertencia, dirigida a los conservadores, de que

³⁵ El Deber, n.º 13 (Nov. 12/78). Debemos sin embargo observar, que si para el espíritu de la Constitución lo básico era la reforma del Artículo primero, el gran obstáculo para cualquier modificación a la carta era el Artículo 92, en el que se consagraban los requisitos para cualquier enmienda constitucional. Samper mostró sin embargo optimismo de que se pudiera lograr este propósito: "Hay, pues, que comenzar por el principio, allanando el camino. Si ya no hay tiempo para que la mayoría de las Legislaturas pida en este año la reforma del Artículo 93 [sic], siempre se adelantará mucho, si desde ahora se discute una nueva fórmula para tal disposición, que facilite después la reforma general". El Deber, n.º 8 (Oct. 25 de 1878).

³⁶ Entre las ambigüedades, frecuentes en la obra de Samper, encontramos, no obstante 5 críticas, una valoración positiva de lo que se hizo durante la república radical. En un libelo contra la administración de Santiago Pérez, y en particular contra su persona, enumera algunas de las realizaciones de los gobiernos radicales, sin duda con el ánimo de establecer un contraste con el presidente, y hacer así más efectivos sus improperios. Cf. Al pueblo colombiano, Imprenta Nacional, Bogotá, 1875, p. 8.

luchar contra esa vocación era ir contra la corriente³⁷. Tenía razones históricas que se las daba el desenvolvimiento político de Colombia, desde la promulgación de la Constitución de Cúcuta, en 1821, centralista y autoritaria, según su juicio en los Apuntamientos, en la que se conservaban principios de la organización monárquica de la Colonia, y que, sin quererlo, se constituyó en "la causa de todas las facciones, de todos los abusos, los trastornos y los contratiempos y miserias que han agitado después a los pueblos que compusieron la República de Colombia"³⁸. No vamos a avanzar en la historia constitucional colombiana, tal como la reconstruye Samper, primero en los *Apuntamientos para la historia* y más tarde en la "Reseña histórica sobre el desarrollo del derecho constitucional", de 1881, ésta última del período conservador de su vida política, para detenerme unas líneas en su apreciación de la Constitución del 53. Pero antes quiero consignar algunas anotaciones que permitan comprender su pensamiento al respecto. La primera de ellas se refiere al hecho observado por Samper del origen o la consecuencia de nuestras constituciones: éstas, nacionales o de los estados, fueron siempre el fruto inmediato de insurrecciones, y cuando se discutieron al margen de una ; contienda armada, produjeron una insurrección posterior. Nuestra historia constitucional entonces, "en todo su desenvolvimiento desde la proclamación de La Independencia, contiene en sustancia la historia política y social de nuestra : siria como nación soberana"³⁹. La segunda se refiere a la doble naturaleza de la vocación constitucional de Colombia que se encuentra en los comienzos de su historia independiente. En sus propias palabras la afirmación es ésta:

Si la sociedad del ex virreinato tenía muchos elementos de unidad, y su causa en la revolución era común, así como la unión de todos los esfuerzos era necesaria para asegurar la victoria, forzoso era hacer de todas las provincias que

³⁷ El programa de un liberal, ed. cit., p. 5.

³⁸ Interno (ed. cit., p. 99), el juicio sobre la Constitución de Cúcuta es modificado, y justifica el centralismo por las necesidades del momento: "Si la idea federalista había privado, tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, durante el primer lustro de la revolución, era de suponer, conforme a la lógica ordinaria de los acontecimientos, que la misma idea persistiese arraigada en los ánimos, mayormente cuando, mediante la unión de las tres antiguas colonias, iba a triplicarse la extensión territorial de la república unida, y casi también la población. Pero una dolorosísima experiencia había aleccionado a casi todos los hombres políticos de los tres países, haciéndoles comprender que, para triunfar definitivamente, para dar a la Nación toda la fuerza y respetabilidad necesaria, para inspirar confianza a las naciones extranjeras, y para andar con paso firme, cuando había que reconstituir la sociedad sobre las muchas ruinas amontonadas por la guerra, era menester que se organizase la República conforme a la sólida base de la unidad nacional. Para esto era forzosa la centralización política, sin perjuicio de una prudente descentralización administrativa y un régimen municipal que paulatinamente se fueran ensanchando. Prevalció, pues, el espíritu unitario".

³⁹ Cf. "Memoria histórica sobre el desarrollo del derecho constitucional en Colombia", en Memorias académicas, ed. cit., p. 65.

separadamente habían hecho sus pronunciamientos, proclamando la independencia, una sola nación, con instituciones fundamentales comunes. Pero si la naturaleza de nuestro suelo, la dispersión de nuestras escasas poblaciones y el modo como las provincias habían efectuado la revolución, se oponían al mantenimiento de la centralización tradicional de la Colonia, justo, necesario y enteramente lógico era aceptar las instituciones federativas como base de la organización republicana⁴⁰.

Esta segunda observación, que conjuga la unidad de la nación con la organización federal, se logró con la Carta constitucional ampliamente liberal y descentralizadora de 1853, carta que mantuvo, por una parte, la unidad política nacional, y acogió, por otra, las ideas federales "que habían calado mucho en los espíritus", produciendo "en todas esas Provincias un gran movimiento, primero rectoral, con el experimento del sufragio universal, directo y secreto, y enseguida legislativo, con la expedición de las Constituciones provinciales y de los actos legislativos consiguientes"⁴¹. Y en otro texto, también de 1881, la considera la más práctica por ser de todas las que se había dado la República, la que más se amoldaba a las ideas democráticas y a las necesidades del país⁴². Mientras fue fiel ideario liberal, manifestó siempre su aprecio por esta constitución; como manifestó su alta valoración, aún después de haber adherido al partido conservador, del gobierno del general José Hilario López.

Ahora bien, si el federalismo es "el gobierno propio", como lo define en *El programa de un liberal* (p. 9), el problema del sufragio resulta ser una consecuencia necesaria de la naturaleza de aquél. No es de extrañar, entonces, que la evolución del pensamiento de Samper al respecto corriera paralela a la del federalismo, y que una de las razones que lo llevaron a separarse de su partido fuese el manejo que los gobiernos radicales, los de la Nación y los de los estados, le dieron a la política electoral.

Voy a empezar citando un apotegma tomado de Cuaderno, sus apuntes para uso de los estudiantes:

⁴⁰ "Los partidos en Colombia", ed. cit., p. 65.

⁴¹ "Memoria histórica sobre el desarrollo del derecho constitucional en Colombia", ed. cit., p. 117.

⁴² "Memoria sobre el periodismo colombiano", ed. cit., p. 26.

Siendo el sufragio el medio popular de ejercer la soberanía, y reconocido que ésta reside en todos los miembros de la sociedad, preciso es reconocer que, por principio general, la universalidad del pueblo tiene el derecho al sufragio (p. 15).

Es este su primer pensamiento acerca del sufragio, del cual, como en otros aspectos doctrinales, se alejará, hasta negar la conveniencia de mantener su universalidad, en los debates que condujeron a la aprobación de la Constitución de 1886.

En *El programa de un liberal*, en ningún momento pone en duda el sufragio popular; pero se pregunta por las condiciones de ese sufragio y si es conveniente conservar el universal o establecer requisitos de alfabetismo y posesión de renta. Pero si en teoría el sufragio universal, por ser el principio fundamental de Estado democrático, debe ser respetado, no puede desconocerse un factor práctico en su aplicación en el país, y es que no todos los colombianos están en capacidad de hacer uso apropiado de él. Reconoce entonces que no obstante haber sido partidario fervoroso del sufragio universal, ha llegado a dudar de su conveniencia "al observar -dice- sus resultados y considerar la condición social y religiosa de nuestras masas" (p. 24).

Al sufragio se lo debe entender -según su opinión- como expresión de la voluntad, y no simplemente como un acto de adhesión; y si pertenece al campo de la voluntad, entonces sus condiciones esenciales son la libertad y la sinceridad. Por consiguiente, para su correcto ejercicio requiere que el pueblo que elige sea consciente de su derecho y no padezca coacción de ningún género, ni externa, porque no sería libre, ni de intereses mezquinos, porque no sería sincero.

Libertad y sinceridad que una serie de factores y vicios de la vida nacional consiguen anular en las votaciones populares: la perversión, por ejemplo, de las costumbres políticas, la falta de medios de comunicación, la ignorancia de las masas y la autoridad que sobre ellas ejerce el clero católico. Y aunque estos son los argumentos que aducirá después para oponerse al sufragio universal, en los debates del Consejo Nacional de Delegatarios de 1886, en este momento, 1861, no se atreve a proponer un sistema distinto, pues "el pueblo no puede adquirir la

noción del derecho sino a fuerza de practicarlo, aunque sea mal"; y si los inconvenientes que se puedan enumerar frente al sufragio son de naturaleza práctica o de ejecución, lo que debe hacerse "es buscar la fórmula que lo depure"⁴³.

El texto en que consigna estas ideas -como ya observé- estaba dirigido a los constituyentes de Rionegro. Pero la comprobación de las prácticas electorales durante la época del Radicalismo, el permanente fraude de las urnas, la influencia decisiva del clero y de los gamonales regionales en los pueblos colombianos, lo condujeron a tomar una posición extrema contra el sufragio universal. El propio Samper había denunciado estas aberraciones en la prensa. Eran los tiempos en que imperaban las prácticas fraudulentas de Ramón Gómez, conocido con el apodo de "Sapo", apodo que dio origen a la expresión "sapismo", con la que se aludía a sus tropelías, capaces de alterar en cualquier momento la balanza de las urnas. En un artículo de 1878, al describir la situación del partido radical, cuando regresó a Colombia, en 1863, dice haber encontrado "en acción la política de la violencia, de la intriga y del interés", bajo el reinado del mosquerismo y el sapismo. "Lo uno significaba -concluye- el imperio de la fuerza dictatorial, del liberalismo hecho sable; lo otro, el predominio del fraude impune y sin pudor, del radicalismo hecho trampa o habilidad de fulleros"⁴⁴.

Y en el mismo periódico narra una anécdota que se ajusta perfectamente a las maneras de Gómez para imponer la voluntad del partido sobre la de los electores. Cuenta que en febrero de 1876, se encontraban reunidos varios amigos en su casa, y que durante la conversación de sobremesa, una figura importante de la política cuyo nombre no revela, se atrevió a confesar:

En febrero de 1868 se aguardaba por momentos la hora de hacer en el congreso el escrutinio de la elección de Presidente de la Unión. El general Santos Gutiérrez había obtenido la mayoría de los votos de los Estados; pero

⁴³ El programa de un liberal, loc. cit. Sin embargo, por la misma época, escribió: "Es, pues, necesario que los demócratas de ese continente se persuadan de que el sufragio no será una verdad, una institución fecunda, sino a condición de ser directo y secreto, de estar solamente confiado a los ciudadanos que sepan leer y escribir, sin consideración a la fortuna o el censo de imposición. Sólo así será el sufragio una inteligencia en acción, una conciencia capaz de responsabilidad, una institución fuerte y soberana, un elemento de educación política y social, un estímulo que realce el valor del derecho, y un medio de estabilidad. Sólo así tendrán los gobiernos y los partidos interés en ilustrar a las masas; las elecciones serán sinceras, y el triunfo de las causas políticas no será obra del clero, del ejército y la policía, de la intriga interesada, la corrupción y la violencia". Ensayo sobre las revoluciones políticas, Imprenta de Thumot y Cia. París 1861, pp. 234-5.

⁴⁴ El Deber, n.º 11 (Nov. 5 de 1878).

faltaba el de Panamá, que era indispensable. Como la urgencia era grande, me dejé de vueltas: compuse un registro de escrutinio de la Legislatura de Panamá, que daba el voto a Gutiérrez, así como la nota remisora, y con un propio mandé los dos documentos a Honda, arreglados en un pliego, para que de allá los devolviesen por posta oficial, remitiéndose el pliego al presidente del Congreso como recibido de Panamá. Con tal registro se hizo el escrutinio y se declaró al Tuso electo Presidente.

Y agrega que el autor de la anécdota, quien había sido ministro plenipotenciario de la República y secretario de Relaciones Exteriores, justificó su conducta diciendo: "la política tiene exigencias que justifican ciertos actos, que al ser privados serían culpables y vergonzosos"⁴⁵.

El uso demagógico del sufragio universal y la situación fraudulenta que se había impuesto en los procesos electorales colombianos, lo llevaron a considerarlo falso en teoría e inconveniente en la práctica: es en el fondo "una de las causas generadoras de nuestras revoluciones; el germen de todos los elementos destructores del orden social, y su introducción en esta ley fundamental [Constitución de 1886] es un contrasentido monstruoso"⁴⁶. Propone entonces

⁴⁵ que era indispensable. Como la urgencia era grande, me dejé de vueltas: compuse un registro de escrutinio de la Legislatura de Panamá, que daba el voto a Gutiérrez, así como la nota remisora, y con un propio mandé los dos documentos a Honda, arreglados en un pliego, para que de allá los devolviesen por posta oficial, remitiéndose el pliego al presidente del Congreso como recibido de Panamá. Con tal registro se hizo el escrutinio y se declaró al Tuso electo Presidente.

Y agrega que el autor de la anécdota, quien había sido ministro plenipotenciario de la República y secretario de Relaciones Exteriores, justificó su conducta diciendo: "la política tiene exigencias que justifican ciertos actos, que al ser privados serían culpables y vergonzosos"⁴⁵.

El uso demagógico del sufragio universal y la situación fraudulenta que se había impuesto en los procesos electorales colombianos, lo llevaron a considerarlo falso en teoría e inconveniente en la práctica: es en el fondo "una de las causas generadoras de nuestras revoluciones; el germen de todos los elementos destructores del orden social, y su introducción en esta ley fundamental [Constitución de 1886] es un contrasentido monstruoso"⁴⁶. Propone entonces el sufragio restringido, limitado a quienes supieran leer y escribir o tuviesen una renta, como signos de ilustración y responsabilidad. Las observaciones de 1861 se habían esfumado, y la confianza en que el elector podría educarse en la democracia practicando el sufragio, cedió el lugar a un pesimismo cerril, que le permitió enunciar juicios estrambóticos como el siguiente:

Llevar a doscientos individuos de esta clase [muchedumbres ignorantes, viciosas y de malos instintos] a las urnas vale tanto como llevar a doscientos novillos con las cédulas en las astas, porque ni unos ni otros pueden darse razón de lo que van a hacer. ¿Y será precisamente en esta Constitución en la que hemos querido consignar las mayores garantías para la sociedad, donde vamos a sancionar este principio, que vicia y mata todo orden social? Esto no sería otra cosa que preparar el triunfo de las montoneras sobre la gente sensata; y crear tal vez el germen de una reacción que no podemos ni debemos provocar⁴⁷.

⁴⁷ El Deber, n.º 34 (Feb. de 1879). Es oportuno agregar que su escepticismo frente al sufragio universal no era sólo el resultado de sus observaciones sobre la conducta de los partidos y gobiernos colombianos; la observación de la vida política en Francia, lo ilustró de la manera como Napoleón III acudía con frecuencia al sufragio para imponer su despotismo a través de plebiscitos (Cf. Historia de un alma, ed. cit., p. 487).

⁴⁶ Cf. Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886, Plaza & C. Janes, Bogotá, 1983, p. 263.

el sufragio restringido, limitado a quienes supieran leer y escribir o tuviesen una renta, como signos de ilustración y responsabilidad. Las observaciones de 1861 se habían esfumado, y la confianza en que el elector podría educarse en la democracia practicando el sufragio, cedió el lugar a un pesimismo cerril, que le permitió enunciar juicios estrambóticos como el siguiente:

Llevar a doscientos individuos de esta clase [muchedumbres ignorantes, viciosas y de malos instintos] a las urnas vale tanto como llevar a doscientos novillos con las cédulas en las astas, porque ni unos ni otros pueden darse razón de lo que van a hacer. ¿Y será precisamente en esta Constitución en la que hemos querido consignar las mayores garantías para la sociedad, donde vamos a sancionar este principio, que vicia y mata todo orden social? Esto no sería otra cosa que preparar el triunfo de las montoneras sobre la gente sensata; y crear tal vez el germen de una reacción que no podemos ni debemos provocar⁴⁷.

No obstante la reconstrucción que he ofrecido del itinerario que recorrió José María Samper a lo largo de su carrera de escritor de temas sociales y políticos, no podemos apresurar una conclusión que omita los vestigios verdaderamente perales que pueden reconocerse en su obra final, aun en el pensamiento expedido en su "Programa conservador". Samper fue muy sensible al respeto de la opinión pública y al reconocimiento de las aspiraciones de los diferentes partidos y convertirse en opción de gobierno. Sobre el particular no dejó de emitir sus juicios. En Cuaderno considera que las minorías deben ejercer su acción por medio de la censura así como las mayorías lo hacen por medio de los actos de gobierno⁴⁸. Más tarde, en El programa de un liberal, insistía en sus beneficios para un gobierno democrático, pues éste es la acción simultánea de la administración y la oposición⁴⁹. Y en "Memoria sobre el periodismo colombiano", publicado en 1881, escribe que la prensa política es la verdadera "representante de la opinión pública", y si se tiene en cuenta que la opinión es "un poder

⁴⁷ Ibid., pp. 263-264.

⁴⁸ Cuaderno que contiene la explicación de los principios cardinales de la Ciencia Constitucional, ed. cit., p. 24.

⁴⁹ Cf. El programa de un liberal, ed. cit., pp. 21-22.

moralmente gobernante", esa prensa ejerce "la función de colaboradora en la obra del gobierno"⁵⁰. Y finalmente, en el debate llevado a cabo en el seno del Consejo Nacional de Delegatarios, en el que tomaron parte entre otros Miguel Antonio Caro y José Domingo Ospina Camacho, plantea un problema práctico, que ya había tratado en las consideraciones de 1861: la participación del clero en la política y su tendencia a inclinar a los ciudadanos hacia ciertos candidatos de sus predilecciones, en su inmensa mayoría del partido conservador. Veía en esa injerencia del clero en política un obstáculo para que el radicalismo, partido en ese momento de sus animadversiones, pudiera llegar a las cámaras y constituirse como oposición del partido gobernante. Afirmaba entonces que el partido conservador en el gobierno no podía adelantar una acción sana sin la oposición, en las cámaras, del partido liberal: "el Gobierno que no tiene oposición se corrompe"⁵¹. No fue ésta una observación retórica, de ocasión, que buscara sólo efectos inmediatos en un debate, tal vez el más intenso durante las sesiones de delegatarios que aprobaron la Constitución de 1886; fue un elemento de su ideario político, uno de los pocos vestigios de su liberalismo, que conservó hasta el final de sus días, expresado muy temprano, como acabamos de señalarlo.

⁵⁰ "Memoria sobre el periodismo colombiano", ed. cit., p. 15.

⁵¹ Antecedentes de la Constitución de Colombia de 1886, ed. cit., p. 299.



Oleo de Fernando Botero sobre la Violencia

LA DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA DE LA LITERATURA DE LA VIOLENCIA¹

Por:

Myriam Jimeno Santoyo

Profesora titular

Centro de Estudios Sociales CES/Departamento de Antropología

Universidad Nacional de Colombia

Presentación

Las novelas fueron el vehículo de expresión que encontraron cerca de cien escritores colombianos para relatar su experiencia con los sucesos de violencia ocurridos entre los años cuarenta y mitad de los sesenta del siglo XX en parte de Colombia. A través de ese medio ofrecieron un esquema interpretativo que circuló ampliamente y que permeó incluso los relatos orales por cerca de dos generaciones y se proyecta hasta el presente.

Los grandes recursos empleados fueron el relato testimonial y construir repudio moral general contra los victimarios mediante un esquema simple de oposiciones entre inermes e inocentes, atacantes y víctimas, villanos y héroes. Detenerse en los detalles macabros de las formas de muerte, y asociarlos a símbolos cristianos de dolor ampliamente conocidos, contribuyó a la eficacia simbólica y emocional de esta literatura.

No obstante, a pesar del cargado tinte de denuncia de los poderes que

¹ Esta ponencia es una versión reducida de *Novelas de la violencia: en busca de una narrativa compartida*, texto en proceso de impresión dentro de la compilación realizada por Rubén Sierra Mejía en el marco del Seminario de Pensamiento colombiano, de la Universidad Nacional de Colombia

orquestraron las acciones de violencia sobre una parte densamente poblada y productiva de Colombia, también nos legaron profundas ambigüedades: sobre la ilegitimidad de la autoridad en general y sobre la condición humana de los colombianos como proclives a las pasiones y al uso de la violencia.

Narrativas de la Violencia

Entre 1946 y 1965 se escribieron en Colombia 74 novelas y centenares de cuentos, además de pintura, poesía, fotografía, teatro, que registraron los sucesos de violencia de esa época. 1946 fue el año de partida de la proliferación de estas novelas, que abundaron más a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en 1948. El mayor número salió en 1954 con nueve novelas, entre las que se destaca *Siervos sin tierra* de Eduardo Caballero Calderón. Otro año de numerosas novelas fue 1964 con cinco, entre ellas *El día señalado* de Manuel Mejía Vallejo y *Manuel Pacho* de Eduardo Caballero Calderón. *La mala hora*, de García Márquez fue la única de 1962 y en ese año se publicó *La violencia en Colombia* de Germán Guzmán, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna.

La tesis central de este texto es que este "aluvión"² denota un afán casi angustioso por dar cuenta de lo ocurrido y podemos detenemos en sus claves interpretativas. Seleccioné cinco textos que considero característicos de lo producido entre 1946 y 1966, pues estuvieron entre los más conocidos y cubren las principales regiones donde se concentró la violencia. Son ellos: *Lo que el cielo no perdona* (1954) del cura Fidel Blandón Berrio sobre el noroccidente antioqueño. *Viento seco*, escrita por el médico Daniel Caicedo (1953) sobre el norte del Valle. *El cristo de espaldas* (1952) del escritor Eduardo Caballero Calderón que relata la violencia en Boyacá. *Sin tierra para morir* (1954) de Eduardo Santa sobre el valle del Magdalena en el Tolima. Finalmente, *Las guerrillas del Llano*, las memorias de Eduardo Franco Isaza (1955).

Estas obras adoptaron la forma de "novela", con excepción de la de los Llanos. Dos afirman ser novelas testimoniales y las otras dos se presentan como ficciones, pero todas advierten al lector que están basadas en sucesos reales. En ese sentido amplio, todas son "testimoniales".

² Expresión usada por Jairo Mercado.

¿Qué pretendo al comentarlas? No las veo como relatos de "la verdad" o como descripciones, ajustadas o no a la historia, sino como una eficaz forma de recoger y comunicar sucesos y crear sobre ellos entendimiento. Las veo como representaciones: construcciones simbólicas que aprehenden la realidad, fabricadas con valores, creencias, principios, metáforas, y estereotipos vigentes en la sociedad en la cual nacen. Como discursos son sistemas de clasificación e interpretación que operan como esquemas de conocimiento sobre sucesos, personas, acciones, creencias, afectos, y como tales son de naturaleza simbólica. Su carácter es pues convencional.

Las novelas

Lo que el cielo no perdona fue publicada por primera vez en 1954; la edición de 1955 (las referencias serán a esta edición) es la quinta reedición hecha por la Editorial Minerva, de Bogotá, y tiene como subtítulo *Novela histórica*. En ésta aparece Fidel Blandón Berrio como su autor, no así en la primera edición en la que figuraba con el seudónimo de Ernesto León Herrera. Suárez Rondón³ dice que junto con *Viento seco* y las de Eduardo Caballero Calderón forman el grupo de novelas más conocidas en el país. El autor fue párroco en el pueblo de Juntas de Uramita, en el occidente antioqueño, al norte de Cañasgordas y Dabeiba, según mapa anexo en el texto. Tiene seis documentos anexos, uno de ellos una carta del propio Blandón Berrio al Gobernador de Antioquia, fechada en diciembre de 1953. En ella relata el intento de la policía de detenerlo junto con el párroco de Urama, "acusados de ser los curas más peligrosos de la región"⁴. Recuerda que fue sacado de su "feligresía" desde diciembre de 1952 por orden del anterior gobernador de Antioquia, orden que obedeció el obispo auxiliar de Antioquia. Contiene también un mapa de la región del relato y cuatro fotografías de masacres y cabezas cortadas.

El prólogo contiene una reseña de *El Tiempo* dice que este libro, "se funda en principios documentales"⁵. En otro artículo Hernando Santos dice que es "un nuevo e impresionante documento" y se refiere a una "ofensiva" desatada contra el libro.

³ Suárez Rondón, Ob.cit.

⁴ Fidel Blandón Berrio, Ob.cit., p.313.

⁵ *Ibid.*, pp. X.

El libro no sigue la estructura de la ficción y por el contrario, su primer capítulo se llama "Al pan, pan, al vino, vino...". Cuenta que por razones del "destino" se conoció "hasta la intimidad con varios personajes de esta narración novelada de hechos que son perfectamente históricos"⁶. Transcurre en el occidente antioqueño, distinguido por la laboriosidad y el pacifismo de sus habitantes que se llena de "grosera politiquería, cáncer mortífero de Antioquia y de Colombia", con el que llegó la "holgazanería"⁷. Habla de Laureano Gómez y su "verbo implacable y avasallador" que se empeñó en combatir el liberalismo y tildarlo de extrema izquierda, rumbo en el que lo acompañó la prédica católica. A sus adversarios se "los condenó en vida"⁸. Relata el 9 de abril de 1948 y alaba al Ejército por su intervención, pese a lo cual "el supremo gobernante" se hizo cómplice de la violencia política⁹. Los campesinos, azuzados por curas "con escapularios en el bolsillo", "acaban todo liberal que encuentren"¹⁰.

A partir de allí se detiene en los actos de violencia en la zona y en el surgimiento de una contra violencia que adquirió carácter nacional. Cuenta la historia de Arturo Ramírez, de Sopetrán y vecino de Urumita, y de porqué se armó en guerrilla. Blandón Berrio dedica muchas páginas a describir a otro campesino, Aníbal Pineda, en apariencia el nombre real de un guerrillero del occidente antioqueño. Llegó a Urama en 1950 para asumir el mando de la guerrilla de la región, "salvar su vida y vengar atropellos"¹¹. Cuenta sus estratagemas y burlas, sus actos de valor y transcribe una carta dirigida a su hermana. "Él le dio personería moral, objetivos concretos y conciencia de lucha" a cerca de 500 hombres reunidos en Camparrusia¹². Blandón Berrio lo admira también por su "respeto y devoción al Sagrado Corazón de Jesús y a la Santísima Virgen del Carmen", hasta el punto que en su cuartel tenía sus imágenes expuestas¹³.

Aníbal Pineda es asesinado por un traidor, poco después de que le confesara al cura que sentía que era mejor retirarse porque no veía resultados en su lucha. Blandón recuenta las circunstancias de su muerte y el dolor de los guerrilleros y campesinos en su entierro. El texto combina de manera muy libre diálogos ficticios

⁶ *Ibid.*, pp. 15.

⁷ *Ibid.*, pp. 27.

⁸ *Ibid.*, pp. 31-32.

⁹ *Ibid.*, pp. 38.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 68 y 51.

¹¹ *Ibid.*, pp. 24.

¹² *Ibid.*, pp. 134.

¹³ *Ibid.*, pp. 136.

con campesinos y guerrilleros que le relatan sucesos y más sucesos de horror, con observaciones sobre la situación política y la vida del cura en la región, hasta que es expulsado por orden del gobernador y el obispo de Antioquia. Es pues un relato fácil de leer, con descripción de numerosas atrocidades, e inequívoco en señalar autores locales, regionales y nacionales de la violencia, por lo que se comprende bien que las primeras ediciones se hicieran con seudónimos.

Viento seco del médico Daniel Caicedo fue el best seller de las llamadas "novelas de la violencia". Luis Iván Bedoya y Augusto Escobar¹⁴ señalan que fue publicada por una editorial desconocida en 1953 y llegó a vender 50.000 ejemplares en dos años, lo cual era una cifra exorbitante para esta época¹⁵.

En la nota de los editores a la tercera edición de 1954, la editorial "Nuestra América" de Buenos Aires decía que la obra "se ha puesto en la cabeza de los libros más notables de la literatura colombiana contemporánea", junto con *La Vorágine*. Agregan que "es tenido en su país como el libro de ficción más leído allá en todos los tiempos". Pero, agregan, "debemos aclarar inmediatamente que no se trata en verdad, de una obra de imaginación sino que en realidad es un documento, una historia real [...]"¹⁶.

Viento seco se leyó también como literatura escolar - aún ese lee en algunos establecimientos del occidente de Colombia - como también *El Cristo de espaldas* de Eduardo Caballero Calderón.

En el prólogo, Antonio García comienza por decir que esta es una novela, pero que "sienta un testimonio y que está hecha con los materiales de nuestra propia historia"¹⁷.

Así, el dispositivo discursivo, tal como encontramos en *Lo que el cielo no perdona*, descansa en dar testimonio de enormes injusticias cometidas contra el "pueblo".

Viento seco inicia con epígrafes de las Lamentaciones de Jeremías, el Infierno de

¹⁴ Luis Iván Bedoya y Augusto Escobar. *La novela de la violencia en Colombia: "Viento seco" de Daniel Caicedo - una lectura crítica*. Hombre Nuevo. Medellín, 1980.

¹⁵ *Ibid.*, p. 7 y ss. También véase Augusto Escobar Mesa, *Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana*, Universidad Central, Bogotá, 1997.

¹⁶ "De los editores", en Daniel Caicedo, *Ob.cit.* pp. 9.

¹⁷ En Caicedo, *Ob.cit.*, pp. 15.

Dante, e Isaías. Se divide en tres partes tituladas "La noche del fuego", "La noche del llanto" y "La noche de la venganza". En los dos primeros párrafos de la novela se reseñan los actores, el escenario, los eventos: Ceylán, norte del Valle, una pareja de dueños de finca, Marcela y Antonio y los atacantes, la policía "chulavita". Una página después, las razones del ataque: "Te aseguro que estas gentes no tienen otro interés que impedirnos a los liberales votar en las elecciones de noviembre"¹⁸.

Pero ocurre la masacre cruelísima. Marcela y Antonio vuelven a casa del pueblo para encontrar moribundos, entre las llamas, a los empleados y a la familia, inclusive a su hija de seis años, violada y también moribunda. La escena se describe con detalles de las mutilaciones, heridas y violaciones. Huyen con la hija en brazos, que muere al poco tiempo. Por el camino deben presenciar los crímenes de "detectives, de policías uniformados y de civiles con armas"¹⁹. Huyen hasta Cali. Marcela perece en el ataque de la policía a la Casa Liberal de Cali. Antonio sobrevive, herido, y luego se dedica a vengar a su familia. Pero tiempo después toma la decisión de finirse a las guerrillas del Llano ante los bombardeos del ejército nacional a los campamentos guerrilleros: "era mejor marcharse a reforzar otros focos de rebelión, o su máxima aspiración, dirigirse a los Llanos de Casanare y del Meta, en donde se encontraban treinta mil hombres en armas"²⁰. Cuando se dispone a partir, recibe dos disparos mortales a manos de su compañero de luchas. Los personajes si bien simples, carentes de matices y esquemáticos, tienen los atributos arquetípicos del héroe trágico. Algo muy similar se encuentra en el asesinato de Aníbal Pinedo en *Lo que el cielo no perdona*.

El cristo de espaldas fue publicado en 1952 por la editorial Losada, en uno de los años más críticos de la confrontación bipartidista. Para entonces el periodista y novelista Eduardo Caballero Calderón ya era conocido por sus escritos en *El Espectador* y *El Tiempo*. En 1942 dirigió junto con Eduardo Carranza el suplemento literario de ese último diario. Caballero Calderón²¹ ocupó varios cargos como diplomático y desde muy joven fue miembro de la Academia de la Lengua. A diferencia de los dos autores anteriores, era un escritor profesional, a lo que se dedicó desde cuando abandonó sus estudios de derecho en la

¹⁸ Ibid., pp. 32.

¹⁹ Ibid., pp. 37.

²⁰ Ibid.

²¹ Bogotá, 1910-1993.

Universidad Externado de Colombia.

Su contacto con el campo boyacense, en la hacienda de su padre en Tipapoque, alimentó sus novelas *El Cristo de espaldas* (Losada, 1952)²², *Siervo sin Tierra*²³, *La Penúltima Hora*²⁴, entre otras. Escribió también ensayos sobre sus viajes fuera de Colombia y un libro de memorias, *Memorias Infantiles*²⁵. Dejó de escribir en 1987 y murió en 1993.

A diferencia de las otras novelas, ésta no se presenta a sí misma como testimonial y sigue la estructura del relato ficcional, trama, clímax y desenlace. Sin embargo, adopta un estilo realista, se detiene en pormenores de las condiciones de la vida rural y reitera detalles la crueldad de la confrontación. Como las otras, no ahorra elementos para situar la acción en el contexto coyuntural de la violencia partidista desatada a raíz de las elecciones presidenciales de 1946²⁶.

Un nuevo cura, joven, se aproxima en mula, envuelto en el "bayetón que tenía un rústico olor a oveja"²⁷. La novela relata una semana de acontecimientos que ocurren a partir de la llegada del cura. Los narra por su boca, lo que le da a la novela un acentuado tono moral-religioso. El marco general es la confrontación entre liberales y conservadores. Los campesinos - a veces los denomina "indios" - se debaten con hacendados que usan el partidismo para apoderarse de sus bienes. Las autoridades locales, alcalde, juez, notario, cura y los notables, son títeres en manos de los intereses de los hacendados, quienes son también los jefes políticos. Es el período preelectoral. Los conservadores están decididos a asegurarse por cualquier medio la elección, con la complicidad del gobernador, el Tribunal Superior y los jefes nacionales del partido.

El alcalde, "Un hombre de mediana edad, rostro abotargado, barba descuidada ojos legañosos, más dientes desportillados en la boca..."²⁸ espera manipular las cédulas para la elección presidencial y se pregunta si el nuevo cura "será de los

²² Todas las citas del texto son de Eduardo Caballero Calderón, *El cristo de espaldas*, COLCULTURA, El Áncora Editores, Bogotá, 1993.

²³ Ediciones del Alcázar, 1954.

²⁴ Guadarrama, 1955.

²⁵ Bedout, 1968.

²⁶ Esa elección la ganó el conservador Mariano Ospina Pérez. Al año siguiente se realizaron las de corporaciones públicas, en medio de una confrontación en ascenso.

²⁷ Ibid.

²⁸ Ibid., pp. 17.

nuestros"²⁹, pues desconfía de su juventud. En esos mismos días llega al pueblo el joven hijo del "cacique" conservador, quien "no le perdonará nunca al muchacho el haberle salido rojo"³⁰. Alcalde y notario están a la expectativa de su llegada, pues hacen parte de la trama secreta para comprar sus tierras a muy bajo precio, para su propio padre. El notario lucha por ocultar el embarazo de su joven hija.

El drama escala cuando el gamonal conservador Don Roque aparece muerto a puñal en su propia cama. Culpan a su hijo Anacleto, dada la enemistad que tenía con su padre. Se enciende el pueblo. Campesinos conservadores, azuzados por policías, queman los ranchos y cultivos de los liberales. Detenido y golpeado el joven Anacleto, el cura logra tras larga lucha, que se lo entreguen para llevarlo hasta otro pueblo.

Ya de vuelta, acompañan al cura, el sacristán y la hija del notario, sin embarazo³¹, cuando se produce un ataque y el sacristán recibe un machetazo en el vientre. El cura acude a confesarlo, "-¡Yo lo maté, señor cura! ¡Yo maté al viejo don Roque! (...). -Me habían dado doscientos peso para que lo matara... y no dijera nada". "¿Quién te los dio? ¡Contesta! ¿Quién, quién?-. La voz del moribundo se pagó en un murmullo ronco..."³².

Cuando el cura llega al pueblo, una carta del obispo le anuncia su traslado al seminario dado su mal manejo de la situación.

Eduardo Caballero Calderón acude en la novela a varios elementos recurrentes en las otras, en especial el detenerse en el recuento de actos crueles contra los campesinos inermes. También aquí la violencia es un arma para despojar a los contrarios, que huyen o perecen de mala manera. Como las otras, narra en primera persona atrocidades -violaciones, mutilaciones, golpizas, despojos, incendio de casas y cultivos- abusos contra mujeres, niños y hombres por parte de las autoridades manipuladas por el poder de los hacendados. La autoridad carece de legitimidad pues es instrumento del poder local y nacional partidista.

El uso del narrador religioso como personaje central propicia un tono moral en

²⁹ Ibid., pp.19.

³⁰ Ibid., pp.18.

³¹ Ibid., pp. 149.

³² Ibid., pp.168.

el relato, en el que la violencia se asimila abiertamente al sacrificio y sufrimiento de Cristo. Ese tono moral compite con una segunda veta interpretativa, la ignorancia y el atraso que conduce al desborde pasional donde ocurre la atrocidad contra otros, con el efecto de que en buena parte la tragedia obedece a la condición de los propios campesinos.

El libro *Las guerrillas del Llano. Testimonio de una lucha de cuatro años por la Libertad*, de Eduardo Franco Isaza, fue escrito y editado en Caracas en 1955³³. Franco Isaza murió el 14 de julio de 2009, en Bogotá, a los 88 años de edad. Nació en Sogamoso y estudió en Tunja, y pasó una juventud algo turbulenta, "entre la virtud y el vicio"³⁴.

Escribió desde el exilio, pues huyó a Caracas cuando fue condenado a 24 años de cárcel por su participación en el mando de la guerrilla del Llano, dado que no aceptó el pacto de entrega de armas de 1953, en el gobierno de Rojas Pinilla. La primera edición tiene prólogo de Plinio Apuleyo Mendoza, París, abril de 1955: "Este libro no es una novela. Es un relato fiel, un documento de excepcional trascendencia sobre uno de los movimientos de resistencia popular más importantes en la historia contemporánea de América: las guerrillas liberales que en los Llanos Orientales de Colombia combatieron contra la dictadura falangista instaurada por Mariano Ospina Pérez y sostenida luego por los gobiernos de Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez"³⁵.

Las memorias tienen 337 páginas y un mapa de un área entre Sogamoso, Villavicencio y Acacias, un amplio triángulo vecino al piedemonte llanero. Se dividen en dos partes y 18 capítulos que se inician en las salinas de Chámeza y culminan con cartas y otros documentos de la rendición. El hilo del relato sigue los pasos de Franco Isaza desde la hacienda de su tío hasta la paulatina y difícil formación de la guerrilla en Casanare. Narrado en primera persona, tiene el formato de un diario con el registro del paso de los días y de las reflexiones de su autor. Franco Isaza inicia su relato cuando recibe la noticia de que llegaron "los

³³ Editorial Universo C. A., 1955. Orlando Villanueva dice en Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957, (Bogotá, Tesis de doctorado en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2011), que la primera edición fue financiada en parte por la masonería venezolana y su principal distribuidor fue Plinio Mendoza Neira, su suegro y copartidario. Ediciones posteriores, de 1959 1976, fueron prologadas por Juan Lozano y Lozano y Enrique Santos Calderón, respectivamente.

³⁴ pp. 17.

³⁵ Eduardo Franco Isaza, *Las guerrillas del Llano. Testimonio de una lucha de cuatro años por la libertad*. Editorial Universo, Caracas, 1955, pp.7.

chulavitas" mientras él administra una finca de su tío en Chámeza, Boyacá dedicada por generaciones a la producción de sal. En las primeras páginas cuenta cómo tomó la decisión de incorporarse a la guerrilla, a raíz de la muerte de su amigo y compañero de niñez Gustavo Jiménez [parlamentario por Boyacá y presidente del directorio liberal de Boyacá], "asesinado en pleno salón de la Cámara en el Capitolio Nacional, por la bala artera del indio Amadeo Rodríguez".

El relato sigue la formación de la guerrilla, sus decepciones y tropiezos, intercalado con anotaciones sobre la vida en la región: "El llanero trabaja a caballo y gusta de gustarla toda, reír, beber, cantar y bailar, y volver a trabajar, como un culto a la vida libre y ligera"³⁶.

Es insistente en la contraposición entre la dirigencia liberal, "la actitud pasiva de Alberto Lleras y de Echandía...aquello de "¿y el poder para qué?" y el pueblo que lucha "honradamente [que] no necesita sino de corazón"³⁷. Los diálogos son sencillos intercambios en los que abundan el lenguaje y las expresiones coloquiales y se enfocan al estado de ánimo de los rebeldes y al modo de vida llanero.

La segunda parte del relato da cuenta de la ofensiva militar de 1950, al final del gobierno de Mariano Ospina Pérez. Los guerrilleros reciben la noticia de que tendrán armamentos, pero ¡Engaño! La represión es feroz y Franco, hasta ahora parco en descripciones de crueldad, hace relatos semejantes a los que registran los otros escritores. Masacres, violaciones, quema de casas, muerte a bayoneta de niños. A Venezuela llegan refugiados por montones, mientras algunos ganaderos aprovechan para apoderarse de los ganados de los que huyen. Se profundiza el terror: muchos prisioneros mueren en la cárcel en Villavicencio o en Sogamoso y algunos son lanzados en avionetas desde el aire.

Finalmente logran la reorganización con un comando unificado con Franco como comandante mayor y Guadalupe Salcedo como miembro del mismo.

En 1952 comienzan acercamientos para la paz y tienen conversaciones, entre otros, con Alfonso López Pumarejo. Pero, continúa Franco, el 6 de septiembre

³⁶ *Ibid.*, pp. 27.

³⁷ *Ibid.*, pp.24.

de 1952 "los agentes de la maquinaria chulavita" incendian y destruyen las rotativas de estos diarios y las casas de Carlos Lleras y Alfonso López. Ellos huyen al exilio: "Quedaba liquidada toda esperanza de paz para el martirizado pueblo liberal"³⁸.

Pero la guerrilla se hace fuerte, cosecha triunfos, lanza un plan ganadero y cobra impuestos a los hacendados. En eso "un hecho insólito vino a perturbar el paraíso chulavita: el 13 de junio de 1953 las Fuerzas Armadas asumen la responsabilidad del poder con el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla como Presidente (...)"³⁹. Franco enumera los incidentes de la caída de Laureano Gómez y destaca que Rojas Pinilla ofrece la paz. "¿Sería otra jugada?", se interrogan los guerrilleros⁴⁰. En septiembre de 1953 la prensa anuncia la entrega fraccionada de las guerrillas. Fue un "desbarajuste", dice Franco:

En síntesis, a cambio de nada, las guerrillas victoriosas ceden el terreno conquistado a tan alto precio, y sin dejar nada para sí, se entregan tan confiadas como otras veces fueron al combate. Y la gran rebelión se apaga para abrir un paréntesis, en el tan agitado y tremendo drama político colombiano.

Comentarios Finales

Hablar de los sucesos traumáticos es un recurso conocido de las personas tanto como de las colectividades. Además de exorcizar los demonios personales y colectivos, si la narración logra generalizarse en la sociedad se vuelve esquema interpretativo compartido. El desorden que introduce el uso de la violencia en la psiquis individual y en las relaciones sociales hace necesario que las personas busquen explicaciones (motivos, culpables, circunstancias) como un mecanismo de reajuste y re inserción en la continuidad de la vida. Algunas personas acuden a variados recursos expresivos, desde relatar y evocar hasta acudir al terapeuta y también otros guardan silencio. Aún algunos más adoptan la postura del testigo.

Durante la Violencia, en especial en su profundización entre 1947 y 1952, los

³⁸ *Ibid.*, pp. 314.

³⁹ *Ibid.*, pp. 326.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 327.

medios de comunicación masiva -radio y prensa- estuvieron alineados de forma partidista y fueron ante todo instigadores de la confrontación o estuvieron controlados desde el gobierno. Propongo que la literatura fue un recurso expresivo pues era un lenguaje cultural bien conocido por las capas letradas, como lo había sido de tiempo atrás para exponer ideales y críticas sociales o para expresar dilemas y anhelos de conformación nacional.

Las novelas se produjeron en un momento de confrontación ideológica, de intensa politización, época de "odios puestos al rojo vivo". Desde el punto de vista internacional, el clima ideológico era de un agudo anticomunismo y de la Guerra Fría impulsada por Estados Unidos, que implicaba posturas radicales contra las organizaciones y reivindicaciones populares. En este ambiente, los liberales colombianos fueron asociados a los comunistas, enemigos que era preciso combatir a toda costa, pues amenazarían el orden social y sus principios morales. Un grupo amplio de personas letradas, algunas novelistas de profesión, pero en su mayoría figuras destacadas en el ámbito local o nacional, las usaron como medio partidista de denuncia de los abusos del poder de su oponente. Las novelas asumieron, en su inmensa mayoría, el punto de vista de los perseguidos: los liberales. Su eficacia reside en la imagen sencilla, cruel y atroz que presentaron y en los recursos simbólicos sustentados en la narrativa cristiana del dolor.

La mayoría adoptó la forma de literaria de la novela, de la ficción. No obstante, todas se legitiman en el valor de la denuncia y en su fundamento testimonial. Ninguna escatima señales para identificar con macabra precisión fechas, autores, lugares y modos de operar. La literatura testimonial era un vehículo culturalmente arraigado en América Latina como medio de denuncia social y es un lenguaje con un alto valor comunicativo, pues permite la identificación personal y expresa de manera vívida, preocupaciones del momento.

Las novelas se presentaron como la voz de las víctimas y como relato verídico contra la voz "oficial". De allí su reclamo testimonial como prueba de veracidad. El núcleo central relata con detalles de crueldad extrema, el tamaño de la atrocidad y la injusticia cometida por las autoridades instituidas: alcaldes, curas, jueces, policías. Este es un recurso emocional poderoso, porque permite despertar indignación en el lector y dejar una marca profunda de reprobación moral. La compasión con el sufrimiento de la víctima corre pareja con la desaprobación

moral del victimario, que se convierte en símbolo de la maldad en el ejercicio del poder.

Usaron diversos símbolos cristianos del sufrimiento de manera que las víctimas se asemejan al Cristo martirizado, son como corderos pascuales a punto de ser degollados. Como efecto de este uso de estos símbolos del dolor, los relatos se cubren en una interpretación moral.

Tienen un tono trágico: la patria ensangrentada, sus hijos perseguidos, mientras se anida la rebelión. Surgen héroes, héroes trágicos en todos los cinco casos, pues terminan traicionados y masacrados; en cuatro de los cinco textos los héroes esperan y trabajan con las armas como medio único de su defensa.

Las novelas están atravesadas por una gran ambigüedad: pese al señalamiento específico de culpables y beneficiarios, los textos se deslizan hacia la idea de la violencia como semejante a una plaga, a un desastre natural, alimentado por pasiones y odios ancestrales. Se establece así una semejanza de todos en la barbarie, en la "irracionalidad".

En conclusión, con el pacto del Frente Nacional las élites nacionales y la cumbre de los dos partidos contendores acordaron el silencio como parte de un gran acuerdo, que si bien permitió reconstruir la gobernabilidad y controlar la confrontación bipartidista, dejó sin voz a las víctimas y ocultó las heridas de la confrontación. Novelar para relatar era un recurso expresivo accesible, al menos para algunos.

Las novelas dibujaron un panorama sombrío y propusieron unas interpretaciones simples, trágicas, de víctimas y victimarios y algunos héroes. En ellas quedan deslegitimadas las autoridades locales y nacionales, el partido conservador, la Iglesia Católica y en cuatro de los textos se deja abierta sólo la esperanza en el uso de las armas para enfrentar la injusticia.

En conjunto, tuvieron una amplia circulación nacional, no sólo mediante numerosas reediciones, sino a través de la inclusión de varias como literatura escolar. De esta manera es posible proponer que las novelas ayudaron a generalizar una conciencia colectiva de lo sucedido en Colombia en ese período.

Construyeron "una narrativa de lo acontecido como una tragedia nacional que ha sido estigma para las élites" como lo dijera Arturo Mesa Escobar⁴¹.

La opción del silencio, que vista desde una metáfora psicológica es la de silenciar el trauma, ha tenido un costo alto para la sociedad colombiana, que se ha desquitado con la deslegitimación de los partidos y la desconfianza profunda en sus instituciones de autoridad y justicia. También se convirtió en alimento de una terrible autoimagen, una identidad negativa que nos supone como particularmente violentos como fruto de una mala entraña histórica.

Así, las novelas de la Violencia deben verse desde algo más que un canon estético. Más que buena, regular o mala literatura, usaron el lenguaje literario para testimoniar sobre una tragedia enorme del país. Conformaron un conjunto simbólico de representaciones que acentúan ciertos rasgos de los sucesos históricos y dejan otros de lado y en ese sentido no se les puede pedir verdad histórica. Más bien crearon verdad interpretativa, pues fueron la voz de las víctimas de entonces, frente al silencio acordado en los gobiernos posconflicto.

Pese a sus personajes estereotipados y a su pintura de buenos y malos, o tal vez justamente por eso, mostraron una imagen de la sevicia de la autoridad contra los débiles y del pecado de los dirigentes nacionales. Las novelas nos dejaron la ambigüedad de una verdad que no se asumió, que más bien se acalló en su momento en aras de la reconciliación, y no se tradujo ni en justicia ni en reparación. Nos dejaron la ambigüedad de hablar en novela sobre lo que había pasado en realidad.

⁴¹ Escobar Mesa, Augusto. Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana. Universidad Central. Bogotá, 1997.

Bibliografía

Acevedo Carmona, Darío. Política y caudillos colombianos en la caricatura editorial, 1920-1950. Estudio de los imaginarios políticos partidistas. La Carreta Política. Medellín, 2009.

----- . La mentalidad de las élites sobre la violencia en Colombia (1936-1949). Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI-El Áncora Editores. Bogotá, 1995.

Álvarez Gardeazábal, Gustavo. La novela de la violencia en Colombia. Tesis, Universidad del Valle. Cali, 1970.

Agamben, Giorgio. Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Pre-Textos. Valencia, 2002.

Alexander, Jeffrey. "Cultural pragmatics: social performance between ritual and strategy". In Jeffrey Alexander, Bernhard, Giesen, and Jason Mast (org.), Social Performance. Symbolic Action, Cultural Pragmatics, and Ritual. Cambridge University Press. Cambridge, 2006. p. 29-90.

----- . "On the Social Construction of Moral Universals: The "Holocaust" from War Crime to Trauma Drama", In The Meanings of Social Life. A Cultural Sociology, Oxford University Press, Oxford, New York, 2003, pp. 27-84.

Arango, Manuel Antonio. Gabriel García Márquez y la novela de la violencia en Colombia. Fondo de Cultura Económica. México, 1985.

Bedoya, Luis Iván y Augusto Escobar. La novela de la violencia en Colombia: "Viento seco" de Daniel Caicedo - una lectura crítica. Hombre Nuevo. Medellín, 1980.

Blandón Berrio, Fidel, Lo que el cielo no perdona. (Novela histórica). Editorial Minerva, Bogotá, [1952] 1955. (Quinta edición).

Bourdieu, Pierre. *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*. Fayard. Paris, 1982.

Braun, Herbert. "Cóndores de ayer y de hoy: De cómo recuperar la violencia colombiana". *Revista de Estudios Colombianos*, Nos. 23/24, 2002. Pág. 15-23.

Caballero Calderón, Eduardo. *El Cristo de espaldas*. Losada. Buenos Aires, 1952.

Caballero Calderón, Eduardo, *El cristo de espaldas*, COLCULTURA, El Áncora Editores, Bogotá, 1993.

-----Obras de Eduardo Caballero Calderón- Tomo II, "Ensayos colombianos. Cartas colombianas". Editorial Bedout. Medellín, 1973, Pág. 81-262.

Caicedo, Daniel. *Viento seco*. Editorial Bedout, Bogotá, [1953] 1973.

Caicedo, Daniel. "La novela de la violencia". *Acción Liberal*, 1, enero, 1960, Pág. 70-71.

Escobar Mesa, Augusto. *Ensayos y aproximaciones a la otra literatura colombiana*. Universidad Central. Bogotá, 1997.

Escobar Mesa, Augusto. *Quand une littérature prend les armes, et la violence... la parole*. GIRDAL-C.N.R.S. Bordeaux, 1987.

Franco Isaza, Eduardo, *Las guerrillas del Llano. Testimonio de una lucha de cuatro años por la libertad*, Caracas, Editorial Universo, 1955.

Figueroa, Cristo. "Gramática-Violencia. Una relación significativa para la narrativa colombiana de segunda mitad del siglo XX", *Tabula Rasa*, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, N. 002, enero-diciembre, 2004, pp- 93-110.

García Márquez, Gabriel. *Obra periodística 3: de Europa y América*. Norma. Bogotá, 1997.

García Márquez, Gabriel. "Dos o tres cosas sobre la 'novela de la violencia'". *La Calle*. 113, Bogotá, octubre, 1959, pág. 16.

Guzmán, Germán, Orlando Fals-Borda y Eduardo Umaña Luna. *La violencia en Colombia I y II. Tercer Mundo*. Bogotá, 1962 y 1964.

Guzmán, Germán. *La violencia en Colombia, Parte descriptiva*. Progreso. Cali, 1968.

Henderson, James. *La modernización en Colombia. Los años de Laureano Gómez 1889-1965*. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín, 2006.

----- *Cuando Colombia se desangró. Un estudio de la Violencia en metrópoli y en provincia*. El Áncora Editores. Bogotá, 1984.

Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Siglo Veintiuno editores, España. Madrid, 2001.

Jimeno, Myriam. "Emoções e política. A vítima e a construção de comunidades emocionais". *Mana: Estudos de Antropología Social*, Vol. 16, N.1, abril, 2010, Pág. 99-121.

Jimeno, Myriam. "Lenguaje, subjetividad y experiencias de violencia". En Ortega, Francisco (Ed.), *Veena Das: Sujetos de dolor, agentes de dignidad*. Instituto Pensar, Universidad Javeriana, Colección CES, Universidad Nacional de Colombia Medellín. Bogotá, 2008, Pág. 261-291.

Levi, Primo. "Los hundidos y los salvados" en *Si esto es un hombre*. Muchnik Editores. Barcelona, 1987.

Medina, Álvaro. *Arte de la violencia en Colombia desde 1948*. Norma-Museo de Arte Moderno de Bogotá. Santafé de Bogotá, 1999.

Mena, Lucila Inés. "Bibliografía anotada sobre el ciclo de la violencia en la literatura colombiana", *Latin American Research Review*, Vol. XIII, No. 3, 1978, Pág. 95-107.

Ortiz, Carlos Miguel. Estado y subversión en Colombia. La violencia en el Quindío, años cincuentas. CEREC. Bogotá, 1985.

Osorio, Oscar. "Siete estudios sobre la novela de la Violencia en Colombia, una evaluación crítica y una nueva perspectiva". Poligrama, junio 2006, Pág. 85-108.

Pecaut, Daniel. Orden y violencia. Evolución sociopolítica de Colombia entre 1930-1954. CEREC-Siglo XXI Editores. Bogotá, 2 Vols. 1987.

Perea, Carlos Mario. Porque la sangre es espíritu. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI-Aguilar-Editorial Santillana. Santafé de Bogotá, 1996.

Porrás Collante, Ernesto. Thesaurus, Tomo XXXII, Num. 2, 1977, Pág. 273-315.

Pratt, Mary Louise. Imperial Eyes: Travel, Writing and Transculturation, Routledge, London and New York, 1992.

Restrepo, Laura. "Niveles de realidad en la literatura de la <Violencia> en Colombia". Ideología y Sociedad. Abril-septiembre, 1976, Pág. 7-35.

Restrepo, Luis Antonio. "Literatura y pensamiento. 1946-1957 y Literatura y pensamiento. 1958-1985". Nueva Historia de Colombia, Editorial Planeta. Bogotá, tomo VI, 1989, Pág. 65- 108.

Ricoeur, Paul. La mémoire, l'histoire, l'oubli. Paris: Éditions du Seuil. 2000.

Roldán Mary. A sangre y fuego. La violencia en Antioquia, 1946-1953. Instituto Colombiano de Antropología e Historia- Fundación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología. Bogotá, 2003.

Sáenz Rovner, Eduardo. Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia. Universidad Nacional de Colombia, Sede de Bogotá. Bogotá, 2002.

Sáenz Rovner, Eduardo. La ofensiva empresarial. Industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Colección CES, 2007.

Said, Edward. Cultura e imperialismo. Editorial Anagrama. Barcelona, 1996.
Said, Edward. Orientalismo. Ib Jauldun. Barcelona, 1990.

Santa, Eduardo. Sin tierra para morir. Editorial Códice. Bogotá, [1954] 2003.
Santa, Eduardo. Nos duele Colombia. Tercer Mundo. Bogotá, 1962.

Santa, Eduardo. Sociología política de Colombia. Tercer Mundo. Bogotá, 1964.
Sommer, Doris. Ficciones fundacionales. Las novelas nacionales en América Latina. Fondo de Cultura Económica. México, 2004.

Suárez Rondón, Gerardo. La novela sobre la violencia en Colombia. Luis Serrano. Bogotá, 1966.

Terao, Ryukichi. "¿Ficción o testimonio, novela o reportaje?: La novelística de la violencia en Colombia". Revista Virtual Contexto, Vol. 9, N. 11, 2003, Pág. 37-59.

Tittler, Jonathan. "Glosas e indicaciones". Violencia y Literatura en Colombia. Edición a cargo de Johnathan Tittler Editorial Orígenes. Madrid, 1989, Pág. 5-17.

Troncoso, Marino. "De la novela en la violencia a la novela de la violencia: 1959-1960 (Hacia un proyecto de investigación). Violencia y literatura en Colombia. Orígenes. Madrid, 1989, pp. 31-40.

Uribe Botero, Ángela, "¿Puede el uso de metáforas ser peligroso? Sobre las pastorales de monseñor Miguel Ángel Builes", Revista de Estudios Sociales (Universidad de los Andes), No. 34, pp. 113-122.

Villanueva, Orlando, Guadalupe Salcedo y la insurrección llanera, 1949-1957, Tesis de doctorado en Historia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2011.



Imágen de San Juan

LAS FIESTAS DEL SAN JUAN QUE CELEBRAMOS LOS HUILENSES Y TOLIMENSES

Por:

Camilo Francisco Salas Ortiz

Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia

Edmund Leach afirmó acertadamente que *"en el mundo entero los hombres marcan sus calendarios por medio de fiestas"*¹.

La continuidad marcada en las altas latitudes europeas, asiáticas y de Norteamérica septentrional por el ciclo de las estaciones y su correspondiente dualismo entre el fin del año y la espera de la nueva estación, es diferente para el caso de las latitudes andinas en donde para las tierras altas y los valles son numerosas las referencias de la división del año en dos mitades: una relacionada con el tiempo de lluvias y otra con el seco. De esta forma como lo señala Charlotte Burne la cuenta se simplifica en términos de *"tantos días antes o después del verano"*, *"o antes o después de días especiales o fiestas"*².

Con seguridad "el antes" o "después del San Juan" para la Provincia de Neiva se constituyó en un umbral que marcaba claramente la experiencia subjetiva colectiva del año calendario, asociado claro está al año litúrgico cristiano.

El más completo estudio del calendario festivo español y su relación directa con el calendario festivo adoptado por los Virreinos y Audiencias, territorios del dominio español en América, lo debemos al antropólogo norteamericano George M. Foster, quién lo hizo parte de los capítulos finales de su obra "Cultura y Conquista"³.

¹ Leach, Edmund. Replanteamiento de la Antropología. Barcelona: Seix Barral 1970. p.204

² Burne, Charlotte Sophia. Manual de Folclore. Madrid: M.E. Editores 1997.

³ Foster, George M. Cultura y Conquista. La herencia española en América. México: Universidad Veracruzana, 1962.

Foster, quien previamente había realizado investigaciones sistemáticas en la aldea de Tzintzuntzan en México, compartió experiencias con Julio Caro Baroja, tratando de establecer la relación entre los calendarios de fiestas tradicionales en España y su implantación en América.

Como lo propuso Susana Friedman la celebración de San Juan Bautista y San Pedro, hace parte del ciclo festivo de junio, asociado al solsticio de verano y nos introduce en las fiestas del San Juan de la Provincia de Neiva, que ya desde la época colonial se instituyó como el ceremonial festivo regional más importante. Caro Baroja observa "que no existe fiesta de mayor universalidad, dentro del viejo mundo... San Juan Bautista, el santo purificador por excelencia, es festejado en una fecha en que las sociedades campesinas han colocado por razones claras, incluso desde el punto de vista científico, purificaciones condicionadas por el calor solar, la luz y otros"⁴.

El enmarañado conjunto de fuegos solsticiales (hogueras), culto a las fuentes de agua, árboles que se plantan, exaltación de la vitalidad de los hombres, de los animales y de las plantas, converge en una época de grandes cosechas, que para el caso del hoy, nuestros departamentos de Huila y Tolima parecen descollantes. El Visitador Juan de Varcárcel encontraba reciprocidad entre el San Juan español y la memoria indígena: - *"En algunos lugares se usa la noche de San Juan, barrer las casas, quemar la basura y con la ceniza ensuciar al niño más pequeño y al amanecer lo llevan a la fuente o quebrada más cercana, persuadidos a que por aquella diligencia tendrán fértiles frutos"*⁵.

Es posible que la fiesta de San Juan, el 24 de junio de cada año, actualizara la memoria española y la indígena en un solo momento.

El programa de la fiesta de San Juan Bautista se centraba en la procesión que conducía la imagen del santo por las villas y pueblos, en los baños purificadores en la madrugada en ríos y quebradas, en saltos sobre las hogueras, en las cuales participaba la población que creía en el carácter preservativo contra enfermedades y maleficios; igualmente en corridas de toros y cabalgatas en las que competían jinetes con pericia en descabezar gallos que se colgaban en los caminos, también,

⁴ Caro Baroja, Julio. La Estación del Amor. Fiestas Populares de mayo a San Juan. Madrid: Taurus p.284.

⁵ Carta del oidor Juan de Varcárcel a S.M. A.G.I, Santafé 22, 35a

se levantaban los famosos "palos encebados" ó "varas de premio" que retaban a los hombres a alcanzar viandas y objetos colocados en la parte superior de los maderos puestos en la plaza para la ocasión. Basilio Vicente de Oviedo anota que las gentes de esta región *"por modo de paseo, se van a los ríos cuando llega el tiempo de pagar sus tributos... y se divierten con sus pesquerías"*⁶.

El cronista Fray Juan de Santa Gertrudis, dejó testimonio de la celebración de la festividad en el medio rural de la Provincia de Neiva y específicamente en la Hacienda Túnez de propiedad de Don Pablo de Herrera donde se hospedó en junio de 1756. El religioso advierte que por estar en la hacienda no vió en Neiva las fiestas de San Juan, pero agrega: *"Las noticias que adquirí de las fiestas son: Hacen muchos altares en las calles: se previenen muchos dulces y botijas de chicha; hay toros y corridas de caballos y con la bebezón se cometen muchos absurdos... Allí estuve 3 días, que Don Pablo tenía su buena capilla y ornamentos. Por las tardes en el corral con sus hijos y los negros esclavos se toreó un novillo y en la noche otro con los cuernos embreados y prendidos con candela"*⁷.

La fiesta de San Juan se iniciaba con la víspera el 23 de junio y se extendía hasta entroncar con las fiestas de San Pedro y San Pablo (29 de junio). Desde los tiempos coloniales, se expresaban muchas quejas contra la lidia de toros y bailes indecentes en los que participaban incluso los mismos curas como lo señaló el visitador Ángel Valverde y Bustamante en 1751-52.

El cura Isidro Palencia comenta: *"En varias fiestas del año como son San Juan, San Pedro, Santa Bárbara y otros santos, con quienes tienen especial devoción en esta jurisdicción se experimenta que los que representan mayor devoción hacen en sus casas altares para su celebración: de esto resulta que forman fandangos y otros divertimientos deshonestos en que se cometen graves ofensas contra Dios Nuestro Señor, pues estando en el baile desde el antecedentes del santo que es la víspera, se privan por las diversiones de oír misa..."*⁸.

⁶ De Oviedo, Basilio Vicente. Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada. Bucaramanga: Imprenta Departamental de Santander. 1990, p.308

⁷ Fray Juan de Santa Gertrudis. Maravillas de la Naturaleza. Tomo I Bogotá: Colcultura 1994. p.163

⁸ Tovar Zambrano, Bernardo. Diversión, Devoción y Deseo. Historia de las fiestas de San Juan. Medellín: La Carreta Ed. 2010. p.226

Los visitadores eclesiásticos se rasgaban las vestiduras al conocer que los clérigos se arriesgaban en la diversión de San Juan y San Pedro a "*correr públicamente...caballos*". El citado visitador Valverde se afligió profundamente con los "*bailes de hombres y mujeres*", y la promiscuidad de los sexos y pidió la separación de sexos en las fiestas, en un párrafo que no puede sino causarnos hilaridad. Veamos: "*...que los bailes sean de mujeres con mujeres solas y de hombres con hombres solos, guardando la decencia correspondiente en todos los movimientos y posturas del cuerpo, lo que recomendamos particularmente a los jueces reales*"⁹.

Por la documentación sabemos que promediando el siglo borbónico en nuestras ciudades "fandanguaban" todos los estamentos, se decía que no era solo cosa de la gente rústica, sino del conjunto de los más distinguidos.

Fray Juan de Santa Gertrudis, escribía: - "Las fiestas de San Juan que celebramos los huilenses y tolimenses en junio, fueron transculturadas de España en los siglos del coloniaje"¹⁰.

Estas fiestas tienen orígenes remotos y míticos en Europa y están relacionadas con las Fiestas del solsticio vernal. Tengamos en cuenta que desde la más remota antigüedad, los pueblos han celebrado las fiestas del solsticio, tanto vernal en el Hemisferio Norte, el cual sucede el 21 de junio, como el solsticio hiemal o de invierno, el cual ocurre el 22 de diciembre. Se llaman solsticios estos dos días del año cuando los rayos solares llegan verticalmente más lejos de la línea del Ecuador. Este fenómeno astronómico tiene relación con el movimiento de traslación de la tierra alrededor del sol y en la misma forma, con el movimiento aparente del sol entre los dos trópicos debido a la inclinación del eje terrestre.

Los romanos celebraron las dos festividades solares en su calendario religioso: las fiestas de fors fortuna y la fiesta del sol invictus. El 24 de junio los romanos celebraban las fiestas de fors fortuna o del solsticio de verano, precisamente en los días de iniciación de la cosecha y de los ritos a la diosa Céres o tierra madre, que según las creencias, siempre iba alumbrada por teas en busca de su hija Perséfone, la diosa de los granos, que había sido raptada y llevada bajo la tierra

⁹ Ibid., p.186

¹⁰ DE SANTA GERTRUDIS, Fray Juan. Op. Cit. Pp. 155-156.

por Plutón. En las vísperas, el 23 de junio, los romanos acostumbraban las lampas o teas encendidas en los campos, que son el origen de las candeladas, luminarias o fogatas.

Eran fiestas de regocijo y de carnavales multitudinarios que se realizaban anualmente con gran alegría. Como oposición a las fiestas del solsticio de verano o Fors Fortuna, que celebraban los romanos y los celtiberos en su fecha clásica del 24 de junio, la Iglesia cristiana conmemoró con gran alborozo las fiestas de San Juan Bautista "El Precursor", quien bautizó a Jesucristo en el río Jordán. En el calendario cristiano se celebra el nacimiento de San Juan el 24 de junio.

Según expresa Julio Caro Baroja, "San Juan Bautista, ha sido el santo que ha recibido un culto más intenso en todos los países cristianos de Europa y ha heredado una serie de prácticas, ritos y costumbres que eran propios de una o varias festividades precristianas, muy extendidas en todos los países de habla indogermánica y aún en otros que no lo eran"¹¹.

Como ya lo vemos esta fiesta con profundas raíces míticas solares, es herencia romana y celtíbera, convertida en una fiesta religiosa, en honor del precursor de la buena nueva, el mensajero del Eterno.

Desde muy antiguo estas fiestas de San Juan Bautista se celebraban de noche y tenían como símbolos: el fuego y el agua. El primero representa el sol abrasador, que cae sobre los campos; y el segundo, el agua que refresca y prepara el nuevo brote.

En España las fiestas de San Juan tienen sus variantes de acuerdo con las diversas regiones.

La fiesta de San Juan entre nosotros los huilenses y tolimenses del sur, se celebra especialmente durante los días 23 de junio (vísperas) y el 24 de junio (día principal). Durante este mes de junio, cuando "los grulllos" (aves migratorias) hacen su aparición en los campos del Gran Tolima es cuando gritamos con gran entusiasmo "San Juan, San Juan, San Juan" y se empiezan a desempolvar los tiples, las

¹¹ CARO BAROJA, Julio. La estación de amor (Fiestas populares de mayo a San Juan). Madrid. Taurus Ediciones. 1983. Pp. 119.

guitarras y los tambores para iniciar las danzas y llevar la alegría por doquier.

En las vísperas del San Juan, los tambores anuncian la fiesta en los campos, pues tengamos en cuenta que es una fiesta popular de auténtico sabor campesino y en la cual es de tradición, que los pueblanos o habitantes de los pueblos opitas, emigren a las veredas a pasar su San Juan.

Los del Tolima Grande se reúnen en las casas campesinas a celebrar sus fiestas Sanjuaneras y a deleitar su gusto con el famoso asado huilense o lechona tolimense, los sabrosos tamales e insulsos, el exquisito bizcochuelo y la, sin igual, mistela. Tiples, guitarras, tambores, bailes, rajaleñas, música, pólvora y alegría son los elementos básicos de las fiestas.

Javier Ocampo López, comenta: "Hasta hace algunos años, los opitas ribereños del Magdalena o de sus afluentes, iniciaban el 24 de junio las festividades, con el baño ritual en la madrugada. El agua es el símbolo del comienzo de la verdadera fiesta; se rememora así el bautizo de Jesucristo, que como ya se dijo, fue hecho por San Juan Bautista en el río Jordán. La gente va a las orillas de los ríos y quebradas, en las horas de la madrugada, porque cree que "San Juan" pasa bendiciendo el agua. Esta costumbre la encontramos también entre los indígenas de Tierradentro y en especial en Calderas, cuando con el ruido de la pólvora en las primeras horas del alba, se levantan gritando ¡San Juan!; es una de las pocas oportunidades en que el indígena se baña en el año"¹².

Una vez que los opitas terminan el baño mañanero de San Juan, los muchachos preparan su embarque para iniciar las fiestas. El San Juan es representado por un joven apuesto, fornido, alegre, bebedor, locuaz y cantador de rajaleñas con malicia y donaire. En una balsa hecha de vástago de plátano o guadua, el San Juan se embarca vestido con caprichoso disfraz; lleva tiple y una buena provisión de aguardiente. Las personas lo esperan más abajo del río, pues siempre se embarca solo. Lo arriman a la orilla entre rajaleñas y coplas, iniciándose verdaderamente la algarabía y el baile sanjuanero con bambucos, sanjuaneros, bundes, guabinas, pasillos, cañas, rumbas, etc.

En nuestro tiempo, el Festival Folclórico Colombiano que se celebra en Ibagué

¹² OCAMPO LÓPEZ, Javier. Op. Cit. Pp.72.

y el Festival y Reinados del Bambuco que se celebran en Neiva, han reemplazado en gran parte las fiestas campesinas del San Juan; sin embargo, todavía en muchos pueblos las celebran, al estilo de Natagaima, en el Tolima y de El Hobo, en el Huila.

Jairo Arias Barragán comenta: "Aunque no es exclusiva de Natagaima y El Hobo, ya que en otras poblaciones se celebra, se ha conservado en esos municipios, ciertos rasgos tradicionales que la convierten en una de las manifestaciones folclóricas más auténticas de la región. En el San Juan convergen una serie de elementos: Primero, aunque es una fiesta de esencia y origen religioso, sintetiza expresiones de carácter profano; segundo, es una celebración con profundo arraigo popular, pues todos los que allí concurren se identifican con la fiesta; tercero, es pródiga en símbolos estrechamente unidos a la vida misma del campesino; cuarto, es ruidosa y alegre"¹³.

El San Juan, "interrelaciona rasgos tradicionales, venidos desde los orígenes de la fiesta. Su celebración el 24 de junio que es el día de San Juan, en el santoral romano, perdura con el paso de los años. Conserva así el sentido religioso; permite también que allí se reúnan la síntesis del sentimiento festivo del hombre campesino: la música a través de canciones populares, vibra en las cuerdas de los tiples fiesteros acompañados siempre del tambor resumiendo en bambucos, sanjuaneros, rajaleñas, guabinas, torbellinos, bundes, pasillos y cañas la esencia de la fiesta; el lenguaje musical proyecta su sencillez y pureza porque es extraído del alma popular. Los sones que se escuchan están relacionados con la fiesta. La danza y la poesía germinan en una tierra rica en historia y en experiencias cotidianas. De ahí surge la copla o rajaleña que es una clara manifestación de alegría, jocosidad e ingenio. Con la música vino también la mistela, el masato, la chicha y el aguardiente, el tamal, el asado y la lechona, la rellena y el sancocho de gallina, el bizcochuelo, el bizcocho de manteca, el insulso, la patata, el envuelto de maíz, la carne nitrada y el viudo de pescado"¹⁴.

Se arraiga igualmente en la fiesta el hombre sobre su cabalgadura, estrechamente unido al toreo, una costumbre surgida desde la Colonia en el seno de las haciendas. Los vaqueros que traen el toro para encerrarlo en la barrera donde el campesino

¹³ ARIAS B. Jairo; Op. Cit. Pp.40.

¹⁴ SALAS ORTIZ; Camilo Francisco; Campoalegre: Una Mirada Histórica. Editorial Kimpress. Santafé de Bogotá. 1995. Pp. 35-36.

en una especie de ritual con la ruana, el rabo de gallo, o el sombrero se mete a "sacarle un lance al toro" como lo ha dicho magistralmente en una de sus canciones Cantalicio Rojas. Y el hombre en su caballo que participa de la despescuezada de gallos, otro código valioso de la fiesta.

Se agrega a esta serie de manifestaciones, la llegada de San Juan por el río o quebrada y su regreso al pueblo en medio de la cabalgata, las carrozas típicas, los matachines y la música; la alborada que no es otra cosa que madrugar a continuar la fiesta con pólvora, baile y alegría general.

Adentrarse en el corazón del San Juan en estos pueblos es aprender a compartir y realmente sentir las vibraciones de una fiesta tradicional en el Tolima Grande, en medio del cálido murmullo de la llanura.

Otro elemento es la música, continúa diciéndonos Jairo Arias B., "Vital, porque llena de significación la fiesta. Ahí también se sintetiza el pensamiento y las costumbres del hombre campesino. Con ella, se describen magistralmente la fuerza espiritual del San Juan. Es sobre todo alegre y en cada una de sus notas hay belleza, ritmo, remembranza y cierto embeleso porque quien la escucha y la vive, se deja llevar como por un torrente embrujador. ¿Cómo no sentir la música, si Cantalicio Rojas, hijo de Colombia (Huila) y uno de los más grandes compositores del Tolima Grande, dedicó parte de su producción precisamente a la fiesta? En la música de Cantalicio hay un lenguaje sencillo, amoroso, festivo, evocador, pleno de identidad. Además él se forjó en la entraña de esta tierra y por eso pudo plasmar en canciones la fuerza y la vitalidad implícita en las diferentes manifestaciones del pueblo"¹⁵.

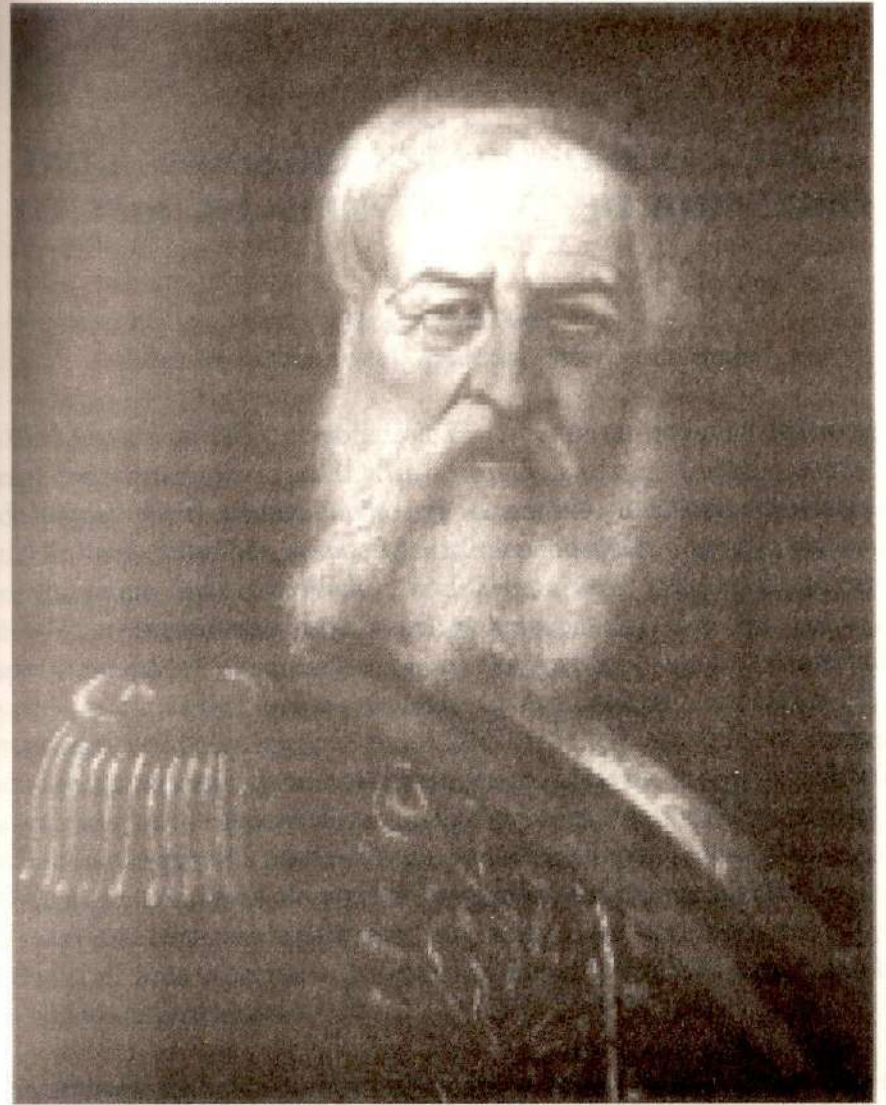
Esta reflexión se extiende además a los factores que anteceden a la fiesta de San Juan. En cada hogar, de alguna manera, la familia se une alrededor de la preparación de las viandas; el arreglo del vestido o el anhelo de estrenar uno nuevo; la venta en el mercado de los frutos del campo; la consecución de los aperos que lucirá el caballo. Es decir, el conjunto de elementos indispensables en la celebración especial del año. Y finalmente el amor que se funde en alegría, goce, diversión; cabe aquí hablar de cierto delirio popular evidente por ejemplo en la alborada, cuando desde la cinco de la mañana la gente se levanta con el

¹⁵ ARIAS B., Jairo; Op. Cit. Pp. 44.

ruido de la pólvora y la música de la banda a integrarse a otro episodio de la fiesta.

Se podría concluir que el San Juan, considerada una festividad tradicional, más parece un sentimiento unido estrechamente al hombre, anclado desde hace muchos años en una tierra donde se forjó parte de lo que es el Tolima Grande; el símbolo de una raza valerosa; la manifestación clara de una serie de rasgos que identifican el sentir y el palpitar de un pueblo.

Neiva, 28 de septiembre de 2011



*General José Hilario López
Delegado del Estado Soberano del Tolima a la Convención de Rionegro*

DELEGADOS DEL ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA A LA CONVENCION DE RIONEGRO

Por:

Delimiro Moreno

Miembro de Número de la Académia Huilense de Historia

La Convención de 1863, celebrada en el municipio antioqueño de Rionegro (después de contemplar la posibilidad de realizarla en otras ciudades, entre ellas la de Ibagué) fue el acontecimiento político constitucional más importante del siglo XIX en Colombia, después de la Independencia. Lograda ésta, varias constituciones, unas centralistas, otras federalistas, la de más allá centro federalistas, pretendieron institucionalizar políticamente el territorio diverso y disperso que era la Colombia de entonces. Ninguna de estas constituciones tuvo vigencia por más de cinco o diez años. La de Rionegro alcanzó los 23, un verdadero récord para la época en LATINOAMÉRICA, y sólo fue derogada por un golpe palaciego de audacia tras la derrota de las fuerzas que la defendían, los radicales, que se dejaron llevar a esa guerra a pesar de que no tenían ninguna posibilidad de ganarla, por la entrega, por Núñez, de las armas oficiales a los ejércitos conservadores. Porque la Constitución del 86, que aparentó regirnos por más de un centenar de años, fue "fruto aborrecible" de esa guerra civil y no de una civilizada y pacífica concertación entre los colombianos, como han pretendido sus panegiristas...

El federalismo, que consiste en unir lo disperso como en el caso de los diversos pueblos colombianos de esos años, era el mejor sistema político posible para gobernarlos. Decía el general Tomás Cipriano de Mosquera en marzo de 1863: *"Colombia entera pedía en 1828 la forma federal; se le negó, y el resultado fue la guerra civil y la desaparición de aquella Nación. El sentimiento*

*federal fue explotado en 840 para tener séquito porque era el sentimiento nacional, aunque no el motor de la revolución. En 1853 se inició la reforma que debía traernos al punto en que nos encontramos, y cuando la necesidad de gobiernos propios federales con igualdad de representación de los Estados e igualdad de representación nacional se ha hecho sentir, se pretende retroceder a medidas cuyas consecuencias serán la disolución de la República; la anarquía. Entonces se nos dirá a los federalistas que los males de la reacción centralista se deben a la Constitución federal"*¹.

Como no se pretende en esta corta ponencia describir ni el federalismo en general ni el régimen instaurado por la Convención de Rionegro en el país, sino referimos brevemente a las figuras de los convencionistas del Estado Soberano del Tolima en ella, nos limitaremos a citar, antes de entrar en nuestra materia, las sabias palabras del presidente Eduardo Santos sobre este tema en su prólogo a la apasionada biografía de Núñez escrita por Indalecio Liévano Aguirre: "*Núñez había sentido con clarísima comprensión del espíritu colombiano lo erróneo de una política irreligiosa y de una persecución a la Iglesia que era contraria a la índole de nuestro pueblo, pero en reacción contra esos excesos nos dejó llevar a los límites de la teocracia y cambió un mal por otro. Le dolía el sectarismo contra las minorías nacionales; quería dar a los conservadores mayores garantías y más sustantivo papel en la vida pública, y pudo ver cómo la Regeneración llevaba el exclusivismo sectario y la persecución a los adversarios a extremos que no se habían conocido en las épocas de la Federación. Si los radicales y federales de 63 al 84 habían dado a los conservadores menos de lo que ellos merecían, los conservadores y nacionalistas del 86 al 99 no les dieron nada a los liberales ni les reconocieron nada. Si le dolía al Dr. Núñez el espíritu partidarista que creaba tantos desórdenes en los años de la Federación, dejó crear un espíritu partidarista que nos llevó fatalmente a la más grave y dura de las guerras civiles de nuestra historia. Si la llamada soberanía de los Estados creaba en las épocas federales un absurdo estado de anarquía política y administrativa, el Dr. Núñez dejó que de esa anarquía, en que sin embargo lucían tantos elementos de vida y energía, se pasara al aniquilamiento de las secciones; que la algarabía anterior fuera reemplazada por un vasto silencio estéril"*².

¹ Registro Oficial, No. 99, Bogotá, 24 de marzo de 1863.

² En: Indalecio Liévano Aguirre, "Núñez", 3ª edición, Editorial Cromos, Bogotá, 1946. Prólogo, p. XIII.

¡Qué excelente y concisa radiografía política!

Pero vamos a nuestro tema central:

El 22 de diciembre de 1862 la Asamblea Constituyente del Tolima, reunida en Neiva presidida por Francisco Eustaquio Álvarez, después de elegir a Eugenio Castilla primer presidente titular del Estado del Tolima, designa delegados del Estado a la Convención de Rionegro a José Hilario López, José María Cuéllar Poveda, Liborio Durán Borrero, Bernardo Herrera Buendía y Manuel Antonio Villoria, a quienes se unirá en la Convención el también neivano José María Rojas Garrido, elegido por Antioquia. Todos estos delegados, con excepción del general caucano José Hilario López, líder indiscutible de la región a la que se vinculó desde 1829 cuando fue nombrado gobernador de la Provincia de Neiva, eran oriundos de ésta. ¡Brillaban por su ausencia los oriundos de la antigua provincia de Mariquita que con la de Neiva formaban el Estado del Tolima! ¿Por qué? El tema no ha sido estudiado casi, con la excepción de los aportes de Jairo Ramírez Bahamón sobre la elite que actuaba desde años atrás en Neiva, dominada por los masones, que hacía entonces de esta ciudad un foco intelectual importante no solo en la provincia sino acaso en todo el país, alentado no sólo por José María Rojas Garrido y Francisco Eustaquio Álvarez, sino por figuras nacionales como Manuel María Madieto, los hermanos Pereira Gamba, el panameño Gil Colunge y muchos otros que formaron esa élite liberal y masónica que impulsó de forma increíble para la época el progreso de Neiva y la región. Otro factor inmediato, quizá no tan despreciable, es el hecho de que en la guerra que acababa de terminar con el triunfo de los radicales y el general Mosquera, fueron los pueblos de la provincia de Neiva, liderados por el general José Hilario López, quienes tomaron una parte más activa en ella, sin dejar de reconocer que en la provincia de Mariquita, hoy Tolima, los radicales también hicieron presencia en la lucha. No puede desconocerse, por ejemplo, que en mayo de 1860, en Ambalema, Tiberio Jácome y Santiago Dulcey, dirigen una manifestación de protesta contra las leyes de Ospina Rodríguez y en apoyo al general Mosquera, y se toman violentamente unas armas que el gobierno central envía a Ibagué, a los gritos de "Viva la Federación genuina" y "Viva el general Mosquera"; y el 28 de mayo, en Purificación, entonces de la provincia de Neiva, pero hoy en el Departamento del Tolima, fuerzas conservadoras gobiernistas dirigidas por Mateo Viana, Heliodoro Ruiz, Manuel de la Barrera, Severo Rueda

y Domingo y Francisco Caicedo Jurado, vencen a un grupo rebelde liberal de unos 500 hombres, dirigido por Antonio Mendoza con el apoyo de Manuel Jiménez, Venancio Calleja, Carlos Serrano y Pedro Peinado. Pero fueron las fuerzas neivanas dirigidas por López las que al unirse a Mosquera les dieron a sus ejércitos una mayor importancia bélica y política en su lucha contra el régimen de Ospina Rodríguez. Así, eran los neivanos quienes tenían más poder en el Tolima hasta el punto de que el 24 de marzo de 1863, los miembros del Cabildo de Ibagué, presidido por Santos Guarín, elevan una solicitud a la Constituyente de Rionegro en la cual aducen que *"La Asamblea Legislativa al constituir y organizar el Estado Soberano del Tolima no ha correspondido a las necesidades y los deseos de los pueblos del Norte y lejos de consultar sus conveniencias administrativas, ha centrado todos los poderes en la ciudad de Neiva, menospreciando la voluntad de sus comitantes y los principios fundamentales del sistema de gobierno federal. Que la ciudad de Ibagué una de las que más ha sufrido en el Estado del Tolima por causa de la Revolución, ha sido olvidada y ofendida por la Asamblea no obstante sus precedentes patrióticos excluyéndola del goce de los derechos a que es acreedora"*. El Cabildo, debido a la situación de minusvalía a que es sometida su ciudad, pide a la Constituyente una nueva demarcación territorial, en la cual Ibagué deje de pertenecer al Tolima.

El evidente descontento de los habitantes del norte del nuevo Estado -sobre todo los de la antigua provincia de Mariquita-, era impulsado por los poderosos hacendados conservadores liderados por la familia Caicedo, quienes se oponían al impuesto directo ordenado por el régimen liberal; y se manifestaba en los pequeños propietarios campesinos, muy golpeados por la sequía de los años 1862-1864, que luchaban contra el monopolio estatal del aguardiente y montaban sus propios "sacatines" dedicándose al contrabando, su principal comercio y medio de vida.

El dominio de la provincia de Neiva en el Estado, se había expresado no solo por la selección de una población suya, Purificación, como su capital provisional, sino por la designación de Neiva como capital definitiva el 13 de febrero de 1863. Durante todo el primer periodo de su historia (1861-1867) el dominio de los neivanos fue tan evidente como el de los norteños en el segundo (1867-1876), el del régimen conservador en el Estado. En el último periodo, liberal

radical (1876-1885), neivanos y norteños se rotaron pacíficamente en el poder con dos presidente neivanos (Ignacio Manrique Calderón y Gabriel González Gaitán) y dos norteños (Frutos Santos y Marcelo Barrios), todos los cuales despacharon desde Neiva.

Los delegados

Concretando nuestro objetivo, hagamos una breve reseña biográfica de los delegados del Estado Soberano del Tolima a la Convención Constituyente de Rionegro, elegidos en la convención estatal de diciembre de 1862 en Neiva³:

José Hilario López. Aunque caucano, era el líder político indiscutible de la región, a la cual se había vinculado desde el año de 1829 cuando fue nombrado gobernador de la provincia de Neiva, a dos años de la terrible tragedia sobrevenida en ella cuando, el 16 y 17 de noviembre de 1827, grandes y terribles terremotos sacuden la cordillera Central de Quito a Cúcuta. En la provincia de Neiva causan la muerte a 524 personas (más del 1% de su población); derriban 29 de sus 33 templos parroquiales y 80 casas; en El Gigante, las fuertes avenidas del Río Magdalena, Rioloro, La Honda y La Guandinosá barren cuanto hay en sus vegas: 30 familias, 12 casas y 830.000 árboles de cacao, así como cultivos de tabaco, caña de azúcar, plátano; arrasa las dehesas; destruye las salinas de Aguacaliente con sus hornos, enramadas y todas sus dependencias; El Paso es destruido por el desbordamiento del río Blanco, el Quebradón y las Damas, y destruye la totalidad de los edificios públicos civiles, sumiendo la región en una crisis económica nunca vista antes. Dos cerros, Guapotón y el Grifo, en La Viciosa, hoy Guadalupe se derrumbaron y represaron las aguas del río Suaza durante 55 días inundando todo el caserío y arrasando las cementeras y cultivos de cacao y otros⁴. López se destaca entonces por sus esfuerzos por recuperar la provincia de semejante desgracia, vinculándose económicamente a ella. General de la independencia, como Mosquera, primer presidente liberal del país, libertador de los esclavos, será uno de los primeros presidentes del Estado Soberano del Tolima, y en la Convención figurará como el contrahombre de Mosquera, elegido para formar parte del Ejecutivo Colegiado que ejercerá el mando durante sus deliberaciones, y líder de la fracción radical de la Convención, opuesta a la

³ La mayoría de los textos aquí incluidos se encuentran en mi libro "Estado Soberano del Tolima. Personajes en su historia". Instituto Huilense de Cultura, Neiva, 1995.

⁴ "Gaceta de Colombia", Bogotá, Nos. 319, 320 y 321, noviembre y diciembre de 1827.

favorable a Mosquera, comandada por el neivano José María Rojas Garrido.

José María Rojas Garrido. Elegido a la Convención por el Estado de Antioquia, Rojas Garrido fue intelectualmente su figura central. Sus intervenciones sobre el papel del clero en la República y su defensa del general Mosquera, fueron decisivas para la toma de las principales disposiciones de la corporación y para la elegir a Mosquera en la presidencia de la República, a pesar de las reticencias de los radicales. Nacido en el poblado de la provincia de Neiva, El Agrado, rápidamente ascendió en ella hasta ser elegido su gobernador, para representarla luego en el Congreso Nacional como senador. Formó parte del núcleo intelectual orientado por la masonería en la provincia y por el brillo de sus intervenciones y su amistad con el general Mosquera ascendió a los más elevados cargos de la Nación hasta ocupar brevemente la presidencia de la República mientras duraba la ausencia del Gran General. Como Presidente de la Corte Suprema de Justicia durante casi todo el período radical fue el artífice de la jurisprudencia republicana que reemplazó las normas de la colonial que hasta entonces regían en la República. Este papel no ha sido suficientemente estudiado en Rojas Garrido, siendo su principal aporte a la historia de Colombia, engolosinados los investigadores con su fulgurante presencia como orador, deleznable por cierto ante la magnitud de su tarea como creador de la jurisprudencia republicana. Fue, en síntesis, el más grande orador del siglo XIX en Colombia y su más profundo jurista.

José María Cuéllar Poveda. Nació en Gigante el 31 de julio de 1831. Fue Gobernador de la provincia de Neiva y presidente, en 1862, del Estado Soberano del Tolima⁵. En la Convención formó parte del ala radical, dirigida por López y opuesta al general Mosquera, y propuso en ella, inútilmente, que la capital de la nueva República fuera levantada en la confluencia de los ríos Saldaña y Magdalena, en la hacienda El Tigre, propiedad entonces de la Nación, y que mientras ella se construía, la capital de los Estados Unidos de Colombia fuera Ibagué, proposición que, aprobada inicialmente, fue luego relegada al olvido⁶. Después de una agitada vida pública, murió en Neiva, el 29 de enero de 1915.

⁵ José María Restrepo Sáenz, "Gobernadores y próceres de Neiva", Biblioteca de Historia Nacional, Vol. XLIII, Editorial ABC, Bogotá, 1942, p. 377.

⁶ "Actas de la Convención de Rionegro", edición facsimilar de la Universidad Externado de Colombia, edición y prólogo de Carlos Restrepo Piedrahíta, Bogotá, 1977, página 221.

Liborio Durán Borrero. Nació en Campoalegre el 7 de noviembre de 1820, hijo del héroe de la Independencia José Ignacio Durán Polanco y de su esposa María Luisa Borrero. Estudió en el Colegio del Rosario, en 1835 y militó a las órdenes del general Mosquera⁷. Participó en la batalla de Segovia, primera victoria del general Mosquera en el territorio actual del Huila, y en la toma de Bogotá. En la Convención de Rionegro integró la comisión 3ª de "Obras Públicas" y en esa calidad estudió la solicitud de varios vecinos de Manizales pidiendo privilegio para abrir un camino que pusiera en comunicación los Estados de Antioquia y Tolima por las montañas del Aguacate, la cual fue pasada a las Asambleas Legislativas de los dos estados interesados para su estudio. Formó parte del ala anticlerical de la Convención, participando en todas las discusiones sobre el tema, así como en las deliberaciones sobre la nueva capital del país y la sede de los poderes públicos (pues la Convención no estaba segura de la necesidad de mantener ésta en Bogotá, por los problemas del centralismo), enfrentado muchas veces al general Mosquera. En la sesión del 17 de mayo propuso que se incluyera entre los bienes que podrían ser devueltos a las entidades eclesiásticas, a pesar de la ley de desamortización de los bienes de manos muertas, además de las escuelas primarias de los municipios, las casas curales y los ejidos o terrenos exceptuados por el artículo 4 del decreto del 9 de septiembre de 1861 citado, modificación que fue negada por la Convención⁸. En la sesión matutina del 7 de mayo, presentó la siguiente moción: "*Altérese el orden del día y considérese en segundo debate los proyectos sobre cesión al Distrito de Ambalema de un edificio de propiedad nacional*", y *el que concede áreas de población a los distritos que no la tienen. Aprobada, se adoptó en segundo debate y pasó a tercero el primero de los proyectos expresados que dice: "Decreto cediendo a la municipalidad de Ambalema el antiguo edificio de la Factoría. La Convención Nacional decreta: Artículo 1º: Cédese a la municipalidad de Ambalema el antiguo edificio de la Factoría de propiedad nacional ubicado en aquella ciudad. Parágrafo: Teniendo esta cesión por objeto la fundación de un hospital, no podrá dársele otra destinación. Artículo 2º: Si el Estado Soberano del Tolima, como representante de los derechos de la antigua provincia de Mariquita, reclamase del Tesoro de la Unión el reconocimiento del valor de aquel edificio correspondiente a la renta que produce calculada como rédito a*

⁷ Francisco de Paula Plazas, "Genealogías de la Provincia de Neiva", 2ª edición, Editorial Kelly, Bogotá, 1985, p. 242.

⁸ Actas de Rionegro citadas, p. 349.

*razón del 6% anual, se entenderá esta cesión como hecha a su favor, pero aplicable únicamente a al objeto expresado y en consecuencia no se le reconocerá por el Poder Ejecutivo crédito alguno bajo este respecto"*⁹.

Don Liborio, quien fue bisabuelo de los gobernadores del Huila, Eduardo y Jaime Ucrós García, murió en Bogotá el 17 de marzo de 1882.

Bernardo Herrera Buendía. Nacido en La Plata el 21 de septiembre de 1812, este ilustre abogado de San Bartolomé, fue uno de los hombres más importantes de Colombia en el siglo XIX: político liberal radical, rico comerciante y hacendado, recibió el veto de Rafael Núñez cuando el presidente mártir, Francisco Javier Zaldúa, en cumplimiento de las normas entonces vigentes, lo postuló ante el Congreso para uno de los ministerios en su gabinete. Concurrió en varias ocasiones al Congreso como representante o senador de la Provincia de Neiva y el Estado Soberano del Tolima, al cual representó en la Convención de Rionegro. Casado con una hija del historiador antioqueño José Manuel Restrepo, de quien fue amigo y socio comercial, fue padre del arzobispo de Bogotá, Monseñor Bernardo Herrera Restrepo, el más influyente líder religioso durante los 45 años del régimen conservador instaurado por la Regeneración en Colombia. Y no es de extrañar: Herrera Buendía, liberal radical, respetó la decisión de su esposa de educar a su hijo en colegios conservadores y en los seminarios, hasta verlo como obispo de Medellín. Por esto, a la muerte de Herrera Buendía, su nombre recibió el homenaje de los constituyentes de 1886, a pesar de que había sido uno de los pilares de la Convención de Rionegro. En ésta, en la sesión del 4 de marzo fue designado representante del Tolima en la comisión redactora de la Constitución, en la cual fue decisiva la tarea de su colega neivano Manuel Antonio Villoria. Miembro del ala radical de la Convención, tenía su propio concepto sobre el problema religioso del país, en contraposición con el del general Mosquera y su coterráneo José María Rojas Garrido. Es así cómo en la sesión del 7 de marzo presenta con otros colegas un proyecto de ley "declarando que las monjas tienen ciertos derechos", lo cual le acarrea la enemistad de Mosquera quien, atrevido, lo califica de "godo y badulaque", a lo cual el plateño le responde que el godo badulaque es Mosquera porque él, Herrera, ha sido siempre liberal mientras su rival sí ha tenido veleidades conservadoras, y lo reta a duelo. El incidente lo relata Salvador Camacho Roldán, quien logra

⁹ Actas de Rionegro, páginas 286 y 287.

superarlo¹⁰. Como miembro de la comisión de negocios eclesiásticos produce sobre el tema "el más notable documento en su clase de todos los que se presentaron a la Convención", según afirmación de don Aquileo Parra¹¹. En ese documento, la comisión señalaba: "En Colombia, en vez de ideas religiosas hay pasión religiosa llevada hasta la preocupación: no hay discernimiento entre lo que es esencial como el dogma, y lo que variable, como la disciplina: desde la creencia en un Dios hasta la adoración de las imágenes y el pago de los diezmos, todo es solidario, indivisible y sagrado en las creencias"¹². Y agregaba: "La rivalidad de las religiones en otros países es una garantía de la libertad de creencias y de la pacífica profesión de cultos. Las congregaciones de las otras iglesias se hacen un contrapeso recíproco: la tolerancia, más que una virtud ha llegado a ser para ellas una necesidad (...) No hemos tenido nosotros esa ventaja: el catolicismo ha sido la única religión permitida antes y establecida después. Hay indiferencia religiosa en algunos, pero no una Iglesia rival; la influencia del clero católico nunca ha tenido competidor"¹³. La opinión tolerante de Herrera Buendía y la comisión de que formó parte con Salvador Camacho Roldán y el patriarca panameño Justo Arosemena, fue arrasada en Rionegro por el ímpetu oratorio de Rojas Garrido y el espíritu vengativo anticlerical del general Mosquera, pero sus ideas se han impuesto y son hoy las que rigen las relaciones de las Iglesias con el Estado colombiano.

Manuel Antonio Villoria López. Este abogado liberal nacido en Neiva el 14 de julio de 1826, fue secretario de gobierno del Estado del Tolima y secretario privado del general Mosquera. En la Convención de Rionegro fue seleccionado como plenipotenciario del Tolima, con los otros ocho plenipotenciarios de los demás estados federales, para reformar, constituidos en Congreso, el Pacto de la Unión, obstáculo para el estudio y expedición de la nueva Carta Constitucional. Villoria presentó en nombre de ese alto organismo el acuerdo que derogó el Pacto de la Unión del 20 de septiembre de 1861, que era en la práctica la Constitución vigente, y dio paso libre a las labores de la Convención de Rionegro, en la cual fue nombrado por el presidente de la Convención para el estudio del proyecto de Constitución, con Francisco Javier Zaldúa y Salvador Camacho

¹⁰ "Memorias", Ed. Bedout, s.f., p. 287

¹¹ Aquileo Parra, "Memorias", p. 347.

¹² "Registro Oficial". No. 108, 7 de mayo de 1863, p. 213.

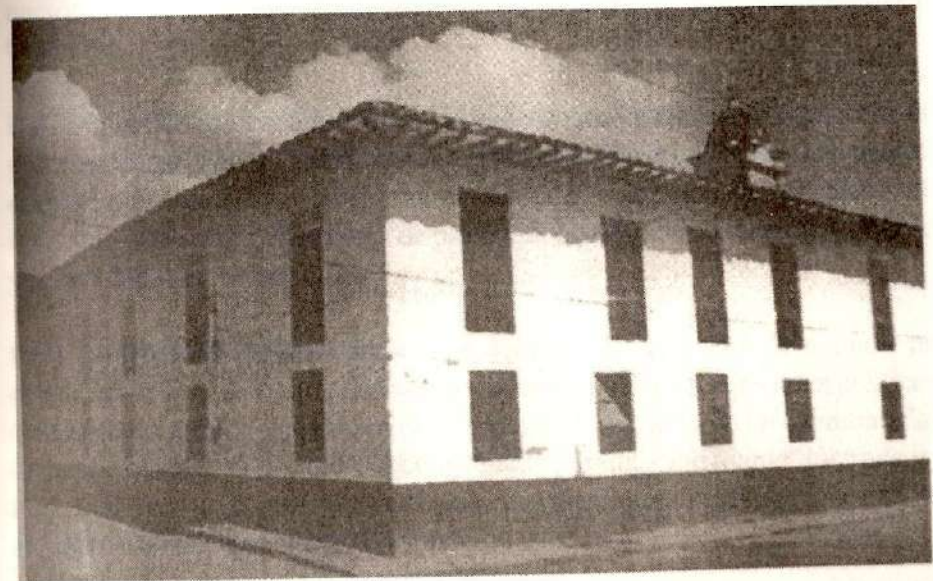
¹³ Ibidem.

Roldán. Fue, pues, redactor de la Constitución, y fue el encargado de presentar su texto al segundo debate. Su labor redactora de la Carta Política de 1863 lo hace uno de los convencionistas de Rionegro más importantes.

La delegación del Tolima, en general, tuvo un papel destacado en la Convención, a pesar de ser el último Estado en crearse, el 12 de abril de 1861. El más ilustre de sus miembros, el general José Hilario López, fue elegido como miembro del Consejo plural que ejerció el poder Ejecutivo en Colombia durante las deliberaciones de la Convención, el primero colegiado que tuvo el país, donde sólo se ha repetido esta figura en 1957 con la Junta Militar que ejerció el poder a la caída del general Rojas Pinilla y hasta la posesión de Alberto Lleras Camargo, primer presidente del Frente Nacional. Rojas Garrido fue sin duda el orador más brillante en sus deliberaciones y factor fundamental para su legislación anticlerical y libérrima. Bernardo Herrera Buendía, la voz cuerda en la discusión del problema religioso, y Manuel Antonio Villoria, el redactor final de la Constitución allí expedida. Tanto, que para Salvador Camacho Roldán, entre los más notables diputados de la Convención se encuentran los del Tolima: José Hilario López, José María Rojas Garrido, Bernardo Herrera Buendía y Manuel Antonio Villoria. El Estado Soberano del Tolima, con su delegación, puso muy en alto intelectualmente su nombre, pues su participación en las discusiones de la Convención fue decisiva en todas ellas.



Antiguo edificio del Colegio de San Simón



Colegio de La Presentación de Timaná

COMPROMISOS E INDECISIONES DEL ESTADO DEL TOLIMA EN LA ADOPCION DE LA REFORMA EDUCATIVA RADICAL DE 1870

Por:

Jairo Ramírez Bahamón

Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia

En la convención nacional reunida en Rionegro en 1863 los liberales lograron establecer en Colombia un régimen federal. Es así como en mayo de ese año la Convención Aprobó que los nueve estados en los que se había fraccionado el país, entre ellos, el del Tolima, se confederaran a perpetuidad y formaran una nación libre, soberana e independiente, con el nombre de Estados Unidos de Colombia.

La Constitución aprobada en Rionegro condensó y afirmó formalmente la filosofía política liberal. Con tal constitución se abolieron los privilegios y propiedades del clero y se consagraron las más amplias libertades individuales, entre las cuales figuraba la libertad de palabra y de prensa, la libertad de conciencia y de credo y la inviolabilidad de domicilio.

Pero los liberales colombianos consideraron que el hecho de expedir una constitución liberal no garantizaba por sí mismo superar ni el desorden político ni el atraso económico reinante en el país, por eso visualizaron un eventual reino de la paz basado en dos ejes: la consecución de una ciudadanía ilustrada y el mejoramiento de la economía del país, aunque realmente, buena parte de sus esfuerzos se volcaron sobre el primero.

En efecto, inspirada en las fuentes de la ilustración europea, la generación liberal

radical que auspició la federación aprendió a depositar una inmensa fe en el poder de la educación, a la que consideró como un instrumento imprescindible para alcanzar las honrosas metas del ideal ilustrado, esto es, la libertad y la felicidad de los hombres. Ideales que plasmaron en la reforma educativa de 1870 consagrada en el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (DOIP), más conocida como la "utopía escolar" radical. Decreto que fue expedido en diciembre de 1870¹.

Esta reforma propugnaba por la creación de un sistema nacional educativo; por la unificación del pensum y de los textos en todas las escuelas del país y por el más absoluto respeto a la libertad de conciencia y credo religioso dentro de la escuela. En aplicación de este último criterio, disponía que los maestros no impartieran la enseñanza religiosa en las escuelas, para poder así garantizar la libertad de conciencia y de credo de sus alumnos. No obstante, la clase de religión podría ser enseñada por un ministro del culto, a criterio de los padres de familia. Se instauraba así en Colombia la escuela estatal, única y laica, que sería motivo de fuertes confrontaciones con un amplio sector del clero y del conservatismo.

Esta reforma se echó a andar en el Tolima en 1872, pero solo tuvo un total apoyo con los gobernadores liberales radicales del periodo 1876-1885 quienes formaban parte de la cúpula nacional liberal, conocida como "El Olimpo Radical" (RODRIGUEZ, 1986, 238)

Situación de la Escuela Tolimense Antes de la Reforma Radical (1861-1870)

Cuando en Bogotá se expedía el decreto orgánico de la educación (Diciembre de 1870), en el Tolima ya había transcurrido la primera de las tres grandes etapas de su vida federal. Etapa que había iniciado con la creación del Estado en 1863 y finalizado con los sucesos que prosiguieron al derrocamiento del general Mosquera como presidente de la Unión, en el año de 1867.

Aquellos primeros años estuvieron marcados por una notoria inestabilidad política

¹ Cfr. texto Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (DOIP) en el periódico "Escuela Normal", Bogotá, núm. 1, enero 7, 1871, Págs. 51-109

e institucional. Su territorio fue escenario de varios conflictos armados. Las disputas entre partidos y facciones dieron lugar a la expedición de tres constituciones en tan sólo siete años que duró este período. Diecisiete gobernadores, entre constitucionales, encargados y de hecho, estuvieron al mando del Estado y en cuatro ocasiones fue cambiada la sede de gobierno.

En aquellas condiciones no hubo lugar para el desarrollo de la escuela. Además, a nivel nacional apenas en 1867 se expidieron las primeras normas sobre fomento de la educación. ¿Qué podía entonces exigirse a un Estado que recién se creaba y que venía de atravesar una azarosa infancia?

A falta de orientaciones en materia educativa la diputación tolimense acordó adoptar el Código Educativo de Cundinamarca, pero cambiando la enseñanza de religión por moral y ética, creyendo así actuar en consonancia con el ideario radical (RAMIREZ, 1998, 62). De otra parte, mientras que a la escuela primaria se le negó cualquier apoyo de tipo presupuestal, se esforzó la diputación por complacer la vieja vanidad provincial que privilegiaba el funcionamiento de los colegios (RAMIREZ, 2007, 78). Así que la escuela, abandonada a la suerte de unos empobrecidos fiscos locales, tuvo en ésta etapa muy poco desarrollo, correspondiendo a la iniciativa privada llevar el liderazgo de la oferta educativa.

En 1867 cuando concluyó la primera etapa de vida institucional del Estado del Tolima funcionaban 55 escuelas, la mayoría de ellas de carácter privado². Los colegios Santa Librada de Neiva y San Simón de Ibagué habían restablecido sus labores a finales de 1866³. Sin embargo la guerra de 1867 ocasionó el cierre de estas pocas escuelas y de los dos colegios. Produjo, además, la destrucción de muchos sus edificios.

A los pocos meses de este insuceso se restauraron de nuevo las instituciones del Estado Soberano y correspondió a Don Domingo Caycedo ser el primer gobernador de esta nueva etapa. A Caycedo le correspondió restaurar las escuelas que habían sido cerradas con motivo de la guerra de 1867. En 1868 el mandatario, en informe a Duma, afirmaba que la presencia de escuelas era muy precaria debido a los destrozos causados por la guerra de 1867 y la consecuente pobreza

² BIBLIOTECA NACIONAL (BN). El constitucional. No. 126 Natagaima. Julio 5 de 1866. p. 496

³ BN. No. 119, Natagaima, mayo 17 de 1866, pg.472

de los fiscos locales, y admitía que se habían presentado grandes dificultades para obtener datos sobre escuelas abiertas⁴.

Un año después (1869) sin especificar cantidades, dicho mandatario se declaraba alarmado por el escasísimo número de escuelas existentes y porque las pocas que estaban abiertas se hallaban servidas por directores interinos nombrados por las corporaciones municipales⁵.

Frente a tal situación, Uldarico Leiva, quien accediera a la Gobernación en enero de 1870, envió sendas circulares a los párrocos y alcaldes en solicitud de apoyo para las escuelas; a los párrocos les expresaba su preocupación porque "en muchas partes, miran la escuela como una institución extraña a las localidades", las autoridades la descuidan y los padres de familia ven como "actos de tiranía las órdenes para traer los niños a recibir la instrucción primaria". A los alcaldes les solicitaba que, junto con los ciudadanos de cada localidad, realizaran "un sostenido esfuerzo de patriotismo" y emprendieran la construcción de locales escolares, la dotación de útiles, la apropiación de rentas suficientes y, sobre todo, el buen manejo de éstas⁶.

Aceptación del Decreto Orgánico (DOIP) por el Gobierno del Estado del Tolima

Cuando el gobierno de la Unión expidió en 1870 el Decreto Orgánico de Instrucción Pública Primaria (DOIP), surgieron dudas en el conservatismo tolimense, que entonces dirigía los destinos del Estado, sobre su adopción debido a su inspiración liberal y laica.

Sin embargo, los beneficios previstos para los Estados que acogieran el decreto, tales como el envío de textos escolares y la asignación de recursos para poner en funcionamiento la oficina de instrucción pública y la normal, sumados a la calamitosa situación de los fiscos estatal y distritales, terminaron por convencer al conservatismo tolimense sobre la conveniencia de adoptarlo, como en efecto lo hizo en 1871, bajo el gobierno de Uldarico Leyva⁷.

⁴ ARCHIVO ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA (AAH). El constitucional No.80. Ibagué. Febrero de 8 de 1870. p.353

⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN). El Constitucional No. 83, Guamo, Marzo 24 de 1870. p. 365.

⁶ AAH. El constitucional No.80. Ibagué. Febrero de 8 de 1870. p.353

⁷ Cfr. Leyes del estado Soberano del Tolima 1863-1876.Pg. 574

De manera que, forzados por las circunstancias, los conservadores tolimenses por fin aceptaron que el decreto rigiera en el Estado; pero en la propia mesa de las negociaciones con el Gobierno central arrancaron concesiones suficientes como para opacar el espíritu liberal de la norma. Pactaron una especie de censura a los textos que enviaría la nación a las escuelas; se reservaron el derecho de vetar al Director de Instrucción Pública que no obrara en consonancia con el poder regional; y como logro muy importante para sus intereses políticos e ideológicos, consiguieron que en el Tolima no tuviera vigencia la prohibición a los maestros de impartir ellos mismos la enseñanza de la doctrina católica (RAUCH JANE, 1993, 154). Con estas conquistas los conservadores conseguían alejar de la escuela tolimense las influencias ideológicas del radicalismo.

Como si no bastaran las conquistas plasmadas en el acuerdo firmado con la Nación, los gobiernos conservadores pusieron gran interés en hacer prevalecer los métodos memorísticos inspirados en Bell y Lancaster, oponiéndolos a la orientación radical que favorecía el método sensorial e intuitivo pregonado por Pestalozzi y favorecido por la reforma.(RAMIREZ. 1998,PG. 132).

La Inconsecuencia Conservadora con la Reforma

No bastó al gobierno conservador del Estado tolimense haber arrancado en la mesa de negociaciones las concesiones citadas anteriormente. Pues en aras de un pretendido autonomismo, encaminado a contrarrestar el "centralismo" implícito en la reforma, negó todo apoyo a la escuela elemental, al mismo tiempo que destinó importantes partidas para sostener los colegios de Neiva e Ibagué, cuando se sabía que estas instituciones no hacían parte de las prioridades de la reforma radical (RAMIREZ. 1998,337)

Pese a esta circunstancia en 1873 ya se habían establecido en el Estado 49 escuelas a las que asistían 2.822 niños y niñas⁸. Pero estas cifras no eran muy elocuentes si se tiene en cuenta que, por ejemplo, en la sola Provincia de Neiva, en 1839, ya figuraban 38 escuelas abiertas y 1.676 alumnos y alumnas (RAMIREZ. 2000,52).

Como los hechos demostraban que el gobierno conservador del Tolima no asumía

⁸ BN. Fondo Isaac-132, PG.78

el liderazgo exigido por la reforma, y que por el contrario varias de sus actuaciones iban en contravía de la misma, el ejecutivo nacional optó por dejar sin vigencia el acuerdo con éste Estado en octubre de 1873⁹.

Un año después, la escuela tolimense, alejada de los auxilios nacionales, se hundía en una de sus más profundas crisis; circunstancia que obligó de nuevo a sus gobernantes a volver sus miradas hacia el decreto orgánico, como medio para asegurar recursos de la nación.

Preocupaba al gobernador conservador Joaquín María Córdoba que la postración escolar empañara su administración e impidiera dar lustre a su partido, que ávidamente escudriñaba los caminos que lo conducirían a la reconquista del poder nacional. Por eso, a los pocos meses de su posesión, encargó al influyente señor Rufino Cuervo, la tarea de propiciar un acercamiento con el gobierno central (RAMIREZ. 1998, 161).

Logrado el nuevo acuerdo, el DOIP recobró su vigencia en el Tolima en mayo de 1875¹⁰ y, una vez más la conveniencia había sido la consejera del régimen conservador; conveniencia que nunca disimularon sus representantes. En efecto, en palabras del subsecretario de Instrucción pública del Estado: "bajo el punto de vista económico no pudo ser más ventajoso el convenio celebrado"¹¹.

Con tal de lograr el nuevo convenio y los recursos que de él se derivaban, Córdoba aceptó, incluso, la cláusula del decreto orgánico por el cual se prohibía a los maestros enseñar la doctrina cristiana. Pero pronto aplacó las críticas de sus copartidarios asumiendo una actitud permisiva y cómplice ante la evidencia, denunciada en la época por el Ministerio de lo Interior, de que en el Tolima eran los maestros los encargados de enseñar religión y no los sacerdotes u otros ministros del culto, como lo disponía el DOIP y había sido aceptado por el Estado¹².

Si el propio Gobernador, en forma premeditada, infringía lo pactado, no podía esperarse una mejor actitud de parte de los poderes locales, tradicionalmente reticentes en el apoyo a la escuela oficial. Allí seguían campeando la apatía y

⁹ (HN). El Constitucional No.344, Guamo, mayo 24 de 1875, p. 1.522

¹¹ HN. El constitucional. No.362. Guamo, agosto 26 de 1875. PG.1604

¹² BN. Informe del Director General de Instrucción Pública de la Unión. Bogotá. Imprenta Medardo Rivas. 1875. PG.175

displacencia de los alcaldes, los tesoreros, las comisiones de vigilancia y los padres de familia, frente a la escuela.

Por aquellos días afloraron también los primeros signos de resistencia religiosa contra la escuela radical. Fue motivo de preocupación, incluso del propio gobierno conservador, que varios elementos del clero tolimense se negaran a asistir a las escuelas para impartir la enseñanza religiosa (RAMIREZ. 1998, 267-268). Era explicable tal preocupación, pues en una época de gran influencia del clero sobre la población, lo que podía ser una simple inasistencia, se convertía en un mensaje de desconfianza hacia la institución escolar, mensaje que debía repercutir enormemente en la asistencia; y una escuela con baja asistencia no convenía a los intereses políticos del conservatismo.

En definitiva, la actitud del régimen conservador tolimense de 1867 a 1876 frente a la escuela radical se caracterizó por su insistencia en despojar a la reforma de los instrumentos ideologizadores.

Por eso, el pacto firmado por Leyva en el año de 1872, logró excluir lo ordenado por el DOIP en materia religiosa, y el que firmó Córdoba en el año de 1875, aceptó tal precepto pero lo evadió en la práctica, asegurándose de nombrar solamente maestros católicos y consintiendo que éstos en la práctica impartieran la enseñanza religiosa en las escuelas.

Por otra parte, argumentando que el sistema de enseñanza por libros no se acoplaba a las particularidades de la región, durante el régimen conservador del Estado del Tolima se sustrajo a los niños al contacto con los conocimientos científicos y a los mensajes republicanos que en ellos se transmitían. El método basado en libros fue reemplazado en muchas localidades por el tradicional de la enseñanza simultánea y mutua.

Pero a pesar de las vacilaciones y de la inconsecuencia de los gobiernos conservadores frente a la reforma, la escuela en ese período tuvo una mayor cobertura en relación con el período anterior, como resultado, en parte, de la obligatoriedad consagrada en el DOIP y en parte, al interés conservador por mostrar resultados para favorecer la imagen del partido.

Para 1875 el Tolima contaba con 68 escuelas a las que asistían 3.312 niños y 776 niñas (RAMIREZ, 2007, 120); también se habían establecido las normales nacionales, aunque a lo largo del período su funcionamiento fue intermitente.

En efecto, la Normal Nacional producto del primer acuerdo con la Unión se estableció en Ibagué en 1872, pero se clausuró al año siguiente con motivo del rompimiento del acuerdo. Al firmarse el segundo acuerdo se instaló de nuevo la Normal Nacional de Varones en 1875, y adicionalmente otra de mujeres, ambas en el Guamo, entonces sede del gobierno tolimense. Estas dos instituciones se trasladaron a comienzos de 1876 a Ibagué, pero a mediados del mismo año la guerra forzó el cierre de ambos planteles (RAMIREZ, 2007, 92-95). Como puede apreciarse, las normales durante el período conservador no tuvieron tiempo de graduar maestros, de manera que en las escuelas se mantuvo la carencia de personal capacitado, en desmedro de su calidad.

Ahora bien, en el ramo de la secundaria, los conservadores, en contravía a la reforma, restablecieron los estudios en el colegio Santa Librada de Neiva y San Simón de Ibagué en 1871, pero las dificultades económicas y la baja calidad de la enseñanza impartida, condujo al cierre del primero en 1873 y del segundo en 1875 (RAMIREZ, 1998, 210 -212)

Los Radicales Doctrinarios Ofrecen Decidido Impulso al DOIP (1877 - 1884)

Al finalizar la guerra del 76, llamada "guerra de las escuelas" los liberales retornaron a la dirección del gobierno tolimense. Ejercieron entonces la presidencia del Estado, en su orden, Ignacio Manrique, Fruto Santos, Marcelo Barrios y Gabriel González; todos ellos procedentes del ala más radical del partido liberal.

Asumieron estos mandatarios una actitud progresista en el plano económico, fueron vehementes defensores del credo político liberal y decididos impulsores del Decreto Orgánico de la educación.

En medio de la pertinaz oposición del clero y de los conservadores, estos gobernadores lograron adelantar varias obras educativas de importancia. El presidente Manrique dictó normas sobre centralización de los fondos de

instrucción pública; logró el restablecimiento de las dos normales nacionales: la de mujeres se abrió entonces en Neiva y la de varones en Ibagué; pero, además, propuso y logró crear por cuenta del Estado otra normal de varones que también funcionó en Neiva; subsidió con fondos estatales la apertura y funcionamiento de las escuelas de niñas y apeló con éxito a las contribuciones voluntarias para sostener las escuelas de varones (RAMIREZ, 1998, 234-237).

Santos, Barrios y González se preocuparon por expandir la escuela y abrir sus puertas a los vientos de renuevo que soplaban en el ambiente de la época. En consecuencia, fomentaron las enseñanzas industriales (especialmente las escuelas de sombrerería), crearon la escuela rural, dieron los primeros pasos hacia la dignificación del maestro y trazaron pautas relativas al edificio y sanidad escolar, pero ninguno cedió en su fidelidad al carácter laico de la escuela

Con el propósito de acatar plenamente el contenido del Decreto Orgánico, los gobernadores de este período radical mantuvieron abierta la dirección de Instrucción Pública del Tolima, que entonces funcionó en Neiva, capital del Estado; auspiciaron la edición y circulación del periódico "La Escuela", también editado en Neiva; elevaron varias escuelas elementales a la categoría de "superiores", abrieron las primeras escuelas mixtas (RAMIREZ, 2007, 105-107) y, finalmente, dieron continuidad a las normales hasta el punto de poder graduar en ellas los primeros 80 maestros en 1880, 1881 y 1882¹³.

Pero poco importó a la oposición clérigo - conservadora los avances educativos de los gobiernos radicales. Informada como estaba de la consolidación de un bloque nacional de independientes (nuñistas y conservadores), decidió obrar más en la perspectiva del poder que en pro de la preservación de los logros educativos regionales y profundizó sus ataques contra la escuela y el gobierno radical del Tolima.

La campaña opositora se mantuvo hasta la caída del régimen radical y logró por lo menos que la expansión escolar no alcanzara las proporciones deseadas por los radicales. Pues desde el final del período de los gobernadores conservadores (año de 1875) hasta 1883 (último año del período radical sobre el cual existen datos estadísticos en el campo educativo) las escuelas pasaron de 68 a 100

¹³ HEMEROTECA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (HUA). La Escuela No.65-66. Neiva. Enero 15 de 1883. p.227

mientras que la matrícula, apenas pasó de 4,080 a 4.877¹⁴. En otras palabras, las escuelas crecieron en un 50%, mientras que la matrícula en sólo un 20%. Quiere decir esto que los radicales de este período, prohijaron la creación de suficientes escuelas, pero no tuvieron la asistencia deseada de alumnos, debido a la empeñada oposición clérigo - conservadora que impedía por diferentes medios el acceso de los niños a la educación oficial.

A estos gobiernos radicales de la última etapa en la vida del Estado Soberano del Tolima, además de las obras mencionadas, se les abona el haber logrado una mayor participación de la mujer en la matrícula primaria, que pasó de un 19% en 1875 a un 40% en 1883 (RAMIREZ. 1998. 311); la graduación de más de 80 maestros en las escuelas normales; la reapertura del Santa Librada como una escuela de estudios profesionales Escuela de Agrimensura y Mineralogía¹⁵; y la decidida intención, truncada por la guerra, de abrir el San Simón en 1885 como escuela de estudios agrícolas¹⁶.

Logros y Fracasos de la Escuela Radical en el Tolima.

Fue la expansión escolar, sin dudas, uno de los mayores logros de la propuesta educativa radical en el Tolima. En efecto, cuando se expidió la reforma (en 1870) este Estado contaba apenas con 40 escuelas a las que asistían 1287 alumnos; mientras que para 1883 las escuelas llegaron a 100 y los alumnos a 4877, es decir, que la matrícula aumentó 3.5 veces en ese lapso.

A favor del federalismo cuenta también el haber brindado mayores oportunidades de educación a la mujer tolimense. En el lapso de tiempo comprendido entre 1870 y 1883, las niñas matriculadas en las escuelas del Estado pasaron de 286 a 1.900, elevándose así la participación femenina en la matrícula global de un 22% a un 40% (RAMIREZ. 1998, 311). Tuvo también acceso la mujer a la educación normalista y a las enseñanzas de artes en las escuelas de sombrerería.

De otra parte, durante el federalismo, se dieron los primeros pasos en materia de organización educativa y se nombraron los primeros inspectores escolares en

el Tolima. Por primera vez se establecieron en el Estado normales para ambos sexos que graduaron maestros desde 1880 y se avanzó en el reconocimiento a la profesionalización docente. En éste último punto se legisló sobre la necesidad de dar prioridad a los maestros graduados, se intentó su organización gremial y se estableció el sueldo para los períodos de vacaciones (RAMIREZ. 2007, 119).

Figuran también entre los logros de la propuesta radical la adopción de las primeras pautas en materia de construcción y sanidad escolar; la edición durante cuatro años seguidos (1881-1884) del periódico regional educativo "La Escuela"; la puesta en funcionamiento de algunas escuelas mixtas; la creación de escuelas rurales y ya al final del régimen, la creación y apertura del colegio Santa Librada de Neiva como una Escuela de Agrimensura y Mineralogía.

Estos logros de la escuela tolimense en el período federal se registraron en aspectos que, en general, no fueron motivo de polémica con la oposición. Pero en los elementos esenciales para la utopía radical que enfrentaron la fuerte oposición clerical conservadora, no alcanzaron avances significativos. Por eso, puede concluirse, que en la escuela tolimense del federalismo no penetró el espíritu laico de la reforma; no tuvo espacio la formación de un pensamiento abierto a la naturaleza y al mundo que se aspiraba obtener por la aplicación del método sensorial e intuitivo de Pestalozzi; no se alcanzó, en fin, una sólida formación ciudadana, moral y republicana.

Hay que registrar sin embargo, que el empeño radical por posicionar su utopía escolar, sembró en el Tolima la necesidad de establecer la escuela oficial y abrió el camino para avanzar hacia la escuela moderna, preocupada por el entorno social y económico, por la dignificación de los maestros y por las condiciones ambientales de los sitios donde se imparte la enseñanza.

No mejoró en cambio la escuela en este período su calidad, como para hacerla atractiva a una población mayoritariamente rural, sometida al aislamiento y a la dominación gamonalista. En otras palabras, la escuela radical no pudo satisfacer el sueño ilustrado de convertir la educación en factor de transformación de la sociedad a corto plazo.

¹⁴ Datos de 1875 en: BN, Fondo Isaac. Informe del Director General de Instrucción Pública del Estado. Imprenta Medardo Rivas. Bogotá, 1876, pg.163. Datos de 1883 en :BN. Informe de la sección pública del Tolima. Ramón Lafaure. Ibagué. Pg.61

¹⁵ HN. La Estrella del Tolima. No.77., Neiva, junio 1°. De 1884, PG. 14

¹⁶ ACTOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO SOBREANO DEL TOLIMA 1863-1867. PG.192

BIBLIOGRAFIA

JARAMILLO URIBE, Jaime, 1980. Decreto Orgánico de Instrucción de Noviembre 1 de 1870, Bogotá. Revista Colombiana de Educación, Universidad Pedagógica Nacional, 5: pp. 79 - 122.

MEYER LOY, Jane, 1979. La Educación Primaria en el Federalismo, Bogotá. Revista Colombiana de Educación, Universidad Pedagógica Nacional, 3: pp. 45 - 61.

RAMIREZ BAHAMON, Jairo, 1998. Historia Social de una Utopía Escolar. La educación en el Estado Soberano del Tolima. 1861-1886. 350p; Neiva: Universidad Surcolombiana. Neiva. 1998

_____ Esplendor y ocaso del proyecto de escuela Liberal. Huila Siglo XIX Edit. Universidad Surcolombiana. Neiva.2007

_____ La Escuela En la Antigua Provincia de Neiva. Universidad Surcolombiana, Fondo de Autores Huilenses, Neiva.2000

RAUCH, Jane, 1993. La Educación durante el Federalismo, 288 p., Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, Universidad Pedagógica Nacional.

RODRIGUEZ PIÑERES, Eduardo, 1986. El Olimpo Radical, 260 p.; Bogotá: incunable.



Estado Soberano del Tolima en tiempo de la Unión Colombiana

HITOS DE UNA AUTONOMIA LARGAMENTE ESPERADA

Por:

Reynel Salas Vargas

Miembro de Número de la Academia Huilense de Historia

La Provincia de Neiva fue creada por el gobierno español en 1614, según el último texto escrito por el doctor Hernán Clavijo en desarrollo del proyecto "Historia Comprehensiva de Neiva, 400 años" que lidera en la capital del Huila la Academia Huilense de Historia. Una vez que Juan de Borja y Diego de Ospina y Medinilla sometieron a los pijaos que se habían convertido en un estorbo que dificultaba el libre tránsito por el camino real que comunicaba a Santafé con Popayán, Quito y Lima, el territorio comprendido entre el río Saldaña y el Macizo Colombiano, acunado por el oriente y el occidente por las dos cordilleras andinas, se denominó Provincia de Neiva. A dicho territorio se le designó a Neiva, fundada por Ospina por última vez y de manera definitiva el 24 de mayo de 1612, como su capital. Como gobernador fue nombrado don Diego de Ospina por tres generaciones. Así esta designación la heredó, directamente, uno de sus hijos y, luego, uno de sus nietos.

La nueva unidad político-administrativa, conocida también como Alto Magdalena, se desarrolló al amparo de las leyes y normas políticas, sociales y religiosas propias de la Colonia. En ella se originó un tipo particular de hombre, cuyas características culturales se definieron al interior de la hacienda ganadera propia de tierra caliente.

La hacienda ganadera se caracterizaba por ser un verdadero latifundio en el que primó la ganadería extensiva sin ningún atisbo de tecnología, con el predominio

de los ciclos naturales de reproducción de ganados y reposición de praderas de acuerdo con los períodos de invierno y veranos; además, por unas relaciones sociales definidas por la autoridad religiosa y civil y el poder económico y económico de los propietarios de donde se derivaron servidumbres prolongadas en el tiempo. En dichas condiciones de ocupación del territorio y de ejercicio del poder, el pensamiento peninsular y la cosmovisión prehispánica se amalgamaron dinamizados por las urgencias, necesidades y disponibilidades propias del entorno geográfico del Alto Magdalena: temperaturas altas y medias, llanuras y montañas, praderas naturales y aguas abundantes, pastos y bosques, oro de aluvión, mano de obra indígena y de concertados, abundancia de pesca y de ganado cimarrón.

En este ambiente se impuso la casa de campo solariega, de paredes altas, cubierta de teja de barro con profunda inclinación para reducir la radiación solar y ofrecer la agradable penumbra a las habitaciones, así como frescos aleros desde se podía divisar la majada y el cielo cortado por el azul de las montañas andinas.

Con el correr de tiempo, la actividad económica de la hacienda ganadera, centrada inicialmente en la ganadería y la agricultura de pancoger, dio lugar al cultivo del cacao y con su auge, a la urbanización de la población. Una vez urbanizada la población, quienes permanecieron en los cascos urbanos ejercieron prioritariamente el comercio, el expendio de carne, la artesanía y los servicios. Sin embargo, es preciso recordar que fue normal que algunos de los grandes latifundistas no permanecieran en la región, sino que morasen en Santafé o Popayán, ciudades en donde tenían su residencia y donde ejercían su reconocida influencia social y política.

El territorio de la Provincia de Neiva jugó un papel fundamental en la geopolítica del Nuevo Reino de Granada, como quiera que por el discurría buena parte del camino que unía a Popayán con Santa Fe. Este tramo correspondía al sector comprendido entre el momento en que se conquista la cúspide de la cordillera Central hasta cuando se ha transitado la parte más exigente de la llanura altomagdalense, es decir la zona plana que riega el río y que se va recostando contra el piedemonte de la cordillera Oriental, crítica en periodo de lluvias e igualmente exigente durante los prolongados veranos.

La extensión del camino real en la Provincia de Neiva, que la recorría

prácticamente en su totalidad de sur a norte, facilitaba a las comunidades el estar al tanto de los procesos políticos, sociales y económicos que se experimentaban en las ciudades más importantes del gobierno colonial e inducía a sus habitantes a tomar partido frente a dichos procesos. El camino con los comerciantes que lo frecuentaban, con los vaqueros que lo recorrían parsimoniosamente al paso de los novillos gordos, con los arrieros que lo llenaban de silbidos y groseras expresiones, con las autoridades que llevaban en su dignidad premios y castigos, en fin, con los estudiosos que dejaban volar sus nobles ideales arrastrados por las brisas que llevaban la corriente del Magdalena, el camino, digo, mantenía viva la vida de pueblos y posadas, en donde siempre había una cosa nueva, una nueva opinión, una nueva manera de ver y entender el lento discurrir de los días.

Fue propio de la Colonia que los gobernantes designados para administrar los destinos de la Provincia de Neiva no pertenecieran a las familias residentes, sino que procedieran de los círculos del gobierno virreinal en Santafé. Por tal razón, no era común que los gobernantes entablasen estrecha relación con sus gobernados; antes bien, era normal que siempre hubiese fricción entre ellos y sobre todo durante la fase final del periodo colonial. Rodrigo Silva Vargas, en su historia de Los Comunes en Neiva, recrea más de uno de estos conflictos, entre los que podemos recordar aquel en el que las gentes enardecidas apresaron al gobernador en una noche en que se adoraba al Santísimo Sacramento, lo condujeron hasta la orilla del Magdalena y echaron río abajo en una canoa. Empero, en varias ocasiones se cuenta, también, que más de un gobernador adquirió propiedades en la región, tal como sucedió con el gobernador Alvira, quien a finales del siglo XVIII fue propietario de la hacienda Cucharó, que pasó a ser símbolo de poder, tal como desde un principio lo fue la tradicional hacienda Trapichito de propiedad de los Ospina.

Hacia finales del siglo XVIII la Provincia de Neiva registraba un crecido número de parroquias. Después de algo más de ciento cincuenta años, lo que corresponde a lo que hoy es el Huila, tenía 18, sin contar los pueblos de indios que en ese mismo territorio eran 5; además, contaba con una ciudad, Neiva, y dos villas, Timaná, La Plata, a la que debe unirse la de Purificación. Este hecho invita a pensar en el desarrollo que había alcanzado la población rural, así como en la existencia de cabildos y gobiernos locales, lo que tendría una importante incidencia en el proceso independentista que se avecinaba.

Proclamada la independencia en Santafé, pronto se hizo en Neiva y Garzón, que por la época era la sede de la Villa de Timaná. En 1811, en el Congreso de Yaguará, las autoridades locales de la Provincia de Neiva se reunieron para declarar la independencia del gobierno español. Esa fue la decisión de los representantes plenipotenciarios de Garzón, La Plata, Carnicerías, Gigante, Yaguará, Neiva, Villavieja, Natagaima y Purificación, aunque la promulgación de lo decidido no fue posible hacerlo inmediatamente por razones de orden político interno, entre otras por la rivalidad existente entre Neiva y Garzón y los recelos de Purificación, cuyos representantes asumieron posiciones antagónicas respecto a la necesidad de un gobierno centralista o federalista. En consecuencia, fue sólo el 8 de febrero de 1814 cuando se proclamó solemnemente la independencia de la Provincia de Neiva del gobierno peninsular. En tal virtud, el conglomerado fue dotado de una constitución política particular, la cual precariamente se llevó a la práctica, al igual que la que fue expedida en 1815 para el mismo territorio del Alto Magdalena, abortada casi antes de nacer por la furia con que Ruperto Delgado ahogó la patria naciente en el Alto Magdalena que había sido animada por el verbo revolucionario de, entre otros, Antonio Nariño y nuestros propios gestores del proceso independentista.

Superada la Época del Terror que llevó al cadalso a los promotores de la independencia de la provincia tanto en Neiva como en Prado, sus gentes se asociaron a los esfuerzos de la Nueva Granada por alcanzar la libertad. Acompañaron a Bolívar y a Santander en la guerra emancipadora y de manera especial a los ejércitos que, pasando por su territorio, se dirigieron al sur del continente para alcanzar el objetivo de una patria libre en toda América.

En la naciente Colombia, la Provincia de Neiva formó parte del Departamento de Cundinamarca, uno de los tres que conformaron la Gran Colombia, y fue escenario de la acción administrativa y política de Domingo Caicedo. Así continuaba experimentando las realidades del centralismo que había vivido durante la Colonia con ciertos componentes de autonomía, pero no olvidaba los años que alcanzó a gobernarse por sí misma y con plena autonomía. Desmembrada la Gran Colombia en 1830, el Alto Magdalena continuó formando parte integral de Cundinamarca y viviendo el centralismo, aunque tuvo la posibilidad de elegir a sus propias autoridades y manejar con cierta independencia el tema fiscal.

Con la expedición de la Constitución de 1853, la Provincia de Neiva de nuevo tuvo la posibilidad de expedir su constitución provincial, así como la de elegir, mediante votación popular, al gobernador de la provincia, que lo fuera José María Rojas Garrido. El espíritu federalista ya hacía camino en el ambiente político nacional. En 1852 se había presentado el proyecto para la creación del Estado Federal de Panamá, al cual se unió la propuesta para crear los estados del Cauca, Antioquia y Calamar. El Estado de Panamá fue creado el 27 de febrero de 1855, el de Antioquia en 1856 y los de Santander, Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Bolívar y Magdalena en 1857.

La provincia de Neiva, integrante del Estado Federal de Cundinamarca, no fue indiferente a la rebelión iniciada por el presidente del Estado del Cauca, Tomas Cipriano de Mosquera, quien acusó al presidente Mariano Ospina Rodríguez de violentar la Constitución Nacional. Atendiendo a su llamado, los del Alto Magdalena apoyaron decididamente al ejército revolucionario al paso por sus tierras, con el propósito de facilitar la toma de Bogotá para que se hiciese respetar la constitución, mancillada por presidente de la federación, quien había tomado medidas que afectaban la autonomía de los nacientes estados. Antes de que el caudillo caucano tomara a Bogotá, pero ya victorioso, tomó en consideración la voluntad de las gentes que lo habían apoyado a largo del camino real que unía a Popayán con la capital de la república. Y el sentir que unía a los habitantes de las provincias de Mariquita y Neiva no era otro que ser un nuevo Estado dentro de la federación. Así la revolución y la política unió las tierras todas del Alto Magdalena en una sola unidad política y administrativa, dotada de autonomía interna y de responsabilidades respecto al conjunto de la nación, bajo el glorioso nombre de Estado Soberano del Tolima, en donde todos sus habitantes, desde el presidente hasta el más humilde de los jornaleros eran en virtud de la ley, ciudadanos.

Neiva, 21 de septiembre de 2011



Palacio de Gobierno o de la 56 ventanas, Neiva

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE
LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL HUILA
CAMILO FRANCISCO SALAS ORTIZ EN LA
INSTALACIÓN DEL ENCUENTRO REGIONAL DE
LAS ACADEMIAS DEL TOLIMA Y HUILA**

La palabra historia evoca en muchas mentes las horas agrisadas de la infancia y adolescencia en las que era imprescindible aprenderse de memoria la lista, tan larga como incomprensible, de los reyes godos o el relato escueto de las guerras púnicas, cuyos personajes no nos decían nada y cuya significación quedaba fuera de nuestro alcance.

Andando el tiempo se va uno haciendo a la idea de que la famosa historia, enojoso ejercicio memorístico, es una acumulación de datos que no nos va a servir para nada y que, en el fondo, no nos importa. No es raro que en medios escolares, universitarios y familiares se rinda pleitesía al mundo de las técnicas y del saber físico-matemático en que vivimos, y se deje ver al estudiante que eso de la historia es una asignatura aburrida que es preciso aprobar; ni más ni menos. A veces el joven cree saber que la historia es algo más que eso, que incluso puede ser algo "distráido" para pasar el rato; tal vez ha leído en revistas o visto en la televisión relatos de las intrigas cortesanas de hace tres o más siglos, o los amores secretos de algún estadista, o bien la horrible matanza a que se entregan cristianos y musulmanes en cualquier momento o lugar, ya sea Calatañazor, Poitiers o Lepanto. Hay también un terreno fronterizo, el de la historia "novelada", en que el relato fragmentario de hechos del pasado se engarza en creaciones de fantasía. Al fin y a la postre, el joven, que va encontrándose todo eso con el nombre de "historia", acabará preguntándose: Pero... si esto es la historia, ¿para qué sirve?. Nada más legítimo que ese planteamiento, porque durante mucho

tiempo se ha entendido que la historia era el simple relato de los hechos del pasado. Pero, poco a poco, fue posible darse cuenta de que los hechos se referían a la vida del hombre en sociedad; que unos parecían más importantes que otros; y se pensó que no eran producto del azar, que tenían una causa. Y así empezó el hombre a interrogarse sobre su pasado.

La historia empezaba a considerarse como una memoria colectiva. Pero esto no estaba exento de peligros. Durante mucho tiempo unas minorías dominantes confundirían su propio pasado con el de toda una colectividad. Ese fue el largo período de una historia de reyes, batallas y tratados diplomáticos. Si, por ejemplo, en el siglo XIX, Mes Michelet (1798-1874) tiene ya la intuición de que la verdadera historia consiste en recuperar el pasado de todo un pueblo, la historia oficial, académica y docente, seguirá largo tiempo instalada en sus "acontecimientos". Durante mucho tiempo, la historia fue relato literario y luego relato erudito, y en ambos casos nunca pudo ser plenamente inocente; la recuperación del pasado fue, durante bastante tiempo, una "justificación" del mismo.

La memoria individual de cada hombre es un resultado de su experiencia vivida día tras día; es, también, una selección de ella, sin la cual nadie podría afrontar los trabajos ni establecer las relaciones o señalar, en suma, los problemas de su existencia.

Pero la memoria histórica tardó tiempo en ser la memoria colectiva de todo un pueblo; solo cuando llega a serlo, cuando el pasado no es una simple acumulación de recuerdos, sino un conocimiento de los hechos en sus conexiones, en su devenir, es cuando puede decirse, en puridad, que se ha recuperado el pasado para mejor conquistar el porvenir.

Entonces la historia es mucho más que un simple pasatiempo o una evasión, la historia significa nada menos que conocer los cimientos de nuestra vida actual, saber de dónde venimos, quiénes somos y aumentar las probabilidades de saber a dónde vamos.

¿POR QUÉ LA HISTORIA? Porque la comprensión del pasado es el entendimiento del presente y nos lleva hacia el porvenir. Conserva toda su validez

la aportación de Marc Bloch al condenar definitivamente la idea de Leopold von Ranke (representante de la erudición alemana del XIX) de que la historia era el relato simple y fiel de las cosas que habían pasado. No, "la historia es ciencia del devenir de los hombres en el tiempo". Viene de ayer y va hacia mañana.

Si "saber es prever"- según un adagio que ya no es nuevo y gracias al cual hemos llegado a la época en que planificación y previsión son instrumentos que sirven al hombre -, es evidente que si un pueblo no ha comprendido su pasado y no sabe cómo y por qué ha llegado a ser lo que es, ese pueblo no podrá prever ni plantar cara al porvenir.

"Sin previsión la vida se haría imposible, y toda previsión se basa en una experiencia histórica previa" (W. Kula).

La historia es, pues, necesaria; pero no es "inocente". Por eso los pueblos se ven a veces obligados a recuperar su memoria colectiva que les había sido arrebatada, ocultada o falsificada.

Antiguamente el contenido de la historia se circunscribía al aspecto político, es decir, a una parte de lo que hoy se considera la historia externa, por lo que era prolija la narración de guerras, luchas dinásticas, religiosas, o sucesos relacionados con otros pueblos.

En la actualidad, sin dejar de reconocer la importancia que para un pueblo tenga su historia externa, (pero de escaso valor pedagógico en la mayoría de los casos, según Hemel Santiago Peinado), se le ha dado un contenido social al incorporar el estudio de la historia interna, que para algunos autores corresponde a la cultura y para otros a la civilización. La historia interna es el estudio de los factores materiales, intelectuales y morales que propician el desarrollo de los pueblos. Tienen gran importancia para el estudio moderno de la historia, el conocer las actividades de un pueblo, tanto en lo económico, como en lo científico, lo artístico y lo social; así como todo aquello que lo caracteriza y que ha de constituir el punto de partida para el desenvolvimiento de las nuevas generaciones. "No hay historia económica y social. Hay historia a secas, en su unidad: la historia, que es toda social, por definición". (Luciem Febvre).

Según lo expuesto y para ampliar el horizonte intelectual, se nos plantea a los cultivadores de la nueva historia ser interdisciplinarios o transdisciplinarios, y a invocar en la construcción del discurso, la sociología, la sicología, la etnología, la antropología y las otras ciencias afines.

En eso estamos en las Academias y Centros de Historia del país, y este Encuentro de las Academias del Tolima y Huila, en el marco de la celebración del Sesquicentenario de la Creación del Estado Soberano del Tolima son un reflejo.

Ibagué, 28 de septiembre de 2011



Archivo Histórico de Ibagué

**EL ESTADO DE LAS HUELLAS DE LA CIUDAD
SOBRE PAPEL, RESCATADAS DE LAS TUMBAS
DEL PALACIO MUNICIPAL.**

***¿Cómo Modernizar la Sede del Archivo Histórico de
Ibagué para Ganar Identidad y Mejorar la Gestión
Pública?***

Por:

Hernán Clavijo Ocampo

Coordinador Programa de Maestría en Historia.

Convenio Universidad Nacional, Universidad del Tolima.

Miembro de Número de la Academia Tolimense de Historia

El Contexto

Los países Iberoamericanos están viviendo desde el año 2008 las efemérides de acontecimientos constitutivos de los actuales estados nación de América Latina como fueron sus procesos de Independencia de la metrópoli española. En el caso de Colombia, el bicentenario de la Independencia ha dado lugar en el caso particular de la ciudad de Ibagué y los departamentos del Tolima y Huila, a dos acontecimientos de carácter nacional y regional que han permitido constatar la débil preparación colectiva para conmemorar el proceso fundador de su historia republicana.

En primer lugar, el desarrollo de la Independencia en las antiguas provincias de Mariquita y de Neiva, quedó reducido por la academia de historia y la

historiografía local a historias biográficas de próceres con soportes dramáticos. No ha sido pensado todavía el proceso con las nuevas categorías conceptuales de las ciencias sociales tales como grupo, estamento, clase, raza, cultura, territorio, región y periferia, entre otras, que nos den una dimensión más colectiva y objetiva de ese proceso.

En segundo lugar, la ignorancia e indiferencia colectiva hacia acontecimientos como las sesiones del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en la ciudad de Ibagué en 1812 y, en consecuencia, sobre su bicentenario en el 2012, ha sido fruto del estrecho espacio intelectual que para la historia local y regional existe en el ambiente escolar e institucional de la ciudad, lo cual a su vez explica la falta de masa intelectual que generan las tímidas políticas institucionales en investigación y publicaciones.

En tercer lugar, las limitaciones de las directivas de la Academia Tolimense de Historia en el 2010 no lograron advertir en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia la relación y el alcance de dos desarrollos históricos que la Independencia y su primer centenario tuvo en la región como fueron el Sesquicentenario del Estado Soberano del Tolima (1861 - 2011) y el Centenario de la Junta de Tolimenses (1912 - 2012), respectivamente.

En cuarto lugar, mirando la Independencia no como un acontecimiento sino como un proceso histórico que en cierto modo no ha concluido aún, existen otros dos acontecimientos en la historia de Ibagué que resultaron de las primeras grandes decisiones políticas de los fundadores de la república y la nación en Colombia como fueron: la creación del Colegio de San Simón en 1822, aunque realmente solo comenzó a funcionar en 1825, y del comienzo de la abolición de los resguardos indígenas de Combeima y Tolima para financiar la apertura y sostenimiento de escuelas de primeras letras en Ibagué, y que son igualmente ignorados por la mayoría de nuestros paisanos y conciudadanos.

En síntesis esos hechos son parte de la materia densa que tiene un arco temporal clave de nuestro pasado histórico que no ha sido pensado con la altura intelectual que la ciencia histórica de hoy posibilita y que, por lo tanto, amerita y obliga a indagar con nuevos interrogantes y lenguajes para alimentar nuestra débil identidad local, regional y nacional.

El Despertar de la Memoria y la Historia Nueva

Ahora bien, los archivos cumplen en estas conmemoraciones un papel importante por el hecho de tener el fundamento documental que habilita la indagación o la investigación que permita profundizar el conocimiento de ese tipo y fragmento estratégico de nuestro pasado colectivo que en medio de las amenazas de catástrofes e incertidumbres conviene conocer para orientar nuestro momento y posibilidades en la historia global.

Gracias a la iniciativa del entonces estudiante de la licenciatura de Ciencias Sociales y hoy doctor en historia Armando Martínez Garnica, la Universidad del Tolima tuvo la oportunidad y la honra de entrar a la historia de Ibagué como la institución capaz de ejecutar el acuerdo 012 de 1978 del Honorable Concejo Municipal, asumiendo el rescate y la organización del Archivo Histórico de la ciudad, tarea que mediante acuerdo 032 del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, fechado en 1983 ha realizado hasta hoy con el apoyo de varias entidades y personas de la ciudad. También, con motivo de la participación de la Universidad del Tolima en el programa Centenario de la Constitución de 1886 organizado por el Banco de la República, se amplió esta tarea a la organización del Archivo Histórico del Tribunal Superior de Ibagué mediante convenio de la Universidad del Tolima y el Instituto Municipal de Cultura con el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia, según acta de entrega del 13 de enero de 1984. Finalmente, gracias a la investigación que dio principio a nuestro trabajo sobre las elites locales en el Tolima, financiada por la Universidad del Tolima, cofinanciada por el Icfes y Colciencias y publicada por el Banco Popular en 1993, el Archivo Histórico de Ibagué se hizo cargo, mediante resoluciones 5065 de noviembre de 1991, 5607 de septiembre de 1992 y 0385 de febrero de 2003 de la superintendencia de Notariado y Registro, de los protocolos pasivos de las notarias primera y segunda del círculo de Ibagué.

Es un honor inédito haber contribuido a la conservación del patrimonio documental de la capital de los tolimeses, pero la tarea va más allá y empieza con este evento organizado por la Academia Tolimense de Historia en el marco del sesquicentenario del Tolima y como preparación a la conmemoración del bicentenario de las sesiones del Congreso de las provincias unidas en Ibagué para garantizar la continuidad a investigadores y otros tipos de usuarios de tener

una idea más viva de las posibilidades del acervo documental como el que hasta hoy han tenido mediante, en el primer caso, la producción de libros, tesis de grado, artículos, ensayos que han enriquecido notoria y notablemente la incipiente historiografía local y regional. El caso es que hoy, a los 461 años de edad, la ciudad que empieza a tener cierta modernización debe extender esa fuerza a su memoria, empezando por tener un Archivo Histórico Moderno, capaz de apoyar con mejor solvencia procesos pedagógicos, informativos, investigativos, educativos y culturales de la ciudad, en la medida en que tenga una nueva sede con todas las características que la ley establece en la arquitectura archivística y con bases institucionales para la producción y gestión de nuevos conocimientos y servicios sobre nuestro presente social, cultural e institucional, desde una perspectiva histórica de larga, media y corta duración.

La Legislación y el Sistema Nacional de Archivo

El argumento de la propuesta no es otro que la nueva filosofía y legislación archivística en el sentido de reconocer el papel estratégico que para la maduración de nuestra democracia, el ejercicio público de la razón y la ética y la eficiencia de la gestión pública, especialmente en materia de administración de justicia, tiene la función archivística desde la institución académica universitaria porque, como veremos, la ley lo autoriza y la proyección social de la Universidad lo alcanza desde su horizonte curricular e institucional. Por lo tanto, la mesa es un punto de partida para interesar y comprometer en la conservación, defensa y fomento del patrimonio documental a las autoridades políticas y administrativas de los gobiernos municipal y departamental.

La idea de una mesa interinstitucional para pensar la realidad y la proyección del Archivo Histórico de Ibagué como espacio de la memoria capitular, municipal, notarial y judicial de la ciudad capital del Departamento del Tolima ha sido focalizada en el actual ordenamiento legal y jurídico en materia de archivos históricos, en el papel del Archivo General de la Nación y del sistema nacional de archivos como forma de agenciar localmente esfuerzos por modernizar la gestión pública y de la democratización del país. Aquí estamos entonces como miembros de la Academia y de la Universidad del Tolima, a través del departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes para organizar y realizar este evento.

La mesa se propone como objetivos: 1) evaluar, a la luz de la ley general de archivos, las percepciones y las condiciones en las que actualmente se manejan los acervos documentales de carácter histórico y administrativo a nivel municipal y departamental en Ibagué y el Tolima, en la perspectiva de la aplicación de la ley. 2) Determinar las posibilidades que esas percepciones y condiciones existen para incorporar el mundo académico universitario en las políticas de modernización e innovación de la gestión pública y política de los gobiernos del orden territorial y nacional en la ciudad y el Tolima. 3) Construir una propuesta viable transicional para reubicar el archivo histórico de Ibagué de modo que pueda ampliar sus acervos (notarial, judicial y municipal), y mejorar la gestión técnica y el servicio a la investigación y al público.

Hemos invitado a participar en esta mesa a quienes por razones académicas y funcionales (alcaldía, concejo municipal, notarias y tribunal superior) han tenido a bien ser los responsables e interesados en la conservación y uso de esos acervos documentales de interés social y público. Idealmente pensamos que las conclusiones de esta mesa tendrán que procesarse y ampliarse a los presidentes de los consejos municipal y departamental de archivos, delegados de la Universidad del Tolima (Archivo y Facultad de Ciencias Humanas), delegados del Archivo General de la Nación, representantes de los nuevos Alcalde y Gobernador, el coordinador del centro de comercio y servicios del SENA, seccional Ibagué, el delegado del Tribunal Superior de Ibagué o del Consejo Superior de la Judicatura.

Ante ustedes queremos plantear la necesidad y el ideal de darle al patrimonio documental histórico de la ciudad y de parte de la región tolimense el respeto que la ley, la historia y la cultura de sus ciudadanos obliga a darle, partiendo de estimular el reconocimiento público y oficial que posibilite su conservación y uso académico y administrativo en las condiciones estipuladas por la legislación archivística vigente y mediante la potenciación de los recursos presupuestales a partir de los principios de la cooperación y la corresponsabilidad interinstitucional.

Evaluación Crítica de una Gestión

Entrando en materia debemos reconocer como punto de partida que como consecuencia de los cambios curriculares y laborales en el programa de Ciencias

Sociales se produjo un semivacío en la tarea que desarrolló la Universidad del Tolima ocasionando la interrupción de una gestión directa con el sistema nacional de archivos y la superintendencia de notariado y registro, especialmente en lo que tiene que ver con la conservación y restauración del acervo documental del Archivo.

Uno de los problemas cruciales del Archivo Histórico de Ibagué es la falta de una sede locativa con todos los requisitos técnicos y tecnológicos estipulados por la ley del sistema general de archivos que administra el Archivo General de la Nación. La sede actual es completamente inadecuada y lo grave del asunto es que el espacio técnicamente estipulado por la institución rectora pasa por el reconocimiento y la voluntad política del honorable concejo y ejecutivo municipal de Ibagué de dignificar la ciudad con un espacio moderno para la conservación y aprovechamiento de la memoria histórica mediante la elaboración del plan de manejo de esta que parta de la construcción de un espacio para ella y que podría ser parte de un edificio para el Archivo General del Municipio.

En la preparación de esta mesa logramos saber de la existencia de un plan de mejoramiento del archivo como resultado de la visita realizada por funcionarios del Archivo General de la Nación en el año 2009 y que, al parecer lo tiene en la actualidad el doctor Eugenio Villanueva, presidente delegado del Consejo Municipal de Archivos. Ciertamente la lectura del informe que nos presenten los distinguidos expertos enviados por el doctor Carlos Zapata, director del Archivo General de la Nación para orientar esta mesa, nos será de gran utilidad para actualizar en la nueva administración municipal y en los señores notarios y miembros del Consejo Superior de la Judicatura las exigencias que nos plantea la tarea de modernizar la conservación y administración del acervo documental de la ciudad y la región tolimense. Sabemos, por una lectura de las realidades económicas y presupuestales del sector público que la inversión en la aplicación de la ley general de Archivos es costosa y aparentemente no rentable para los criterios econométricos del neoliberalismo en boga aplicados a la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sin embargo, esas limitaciones pueden resultar siendo más bien de orden mental y cultural pues nos dan la oportunidad de poner a prueba la racionalidad de la ley mediante la propuesta de la adopción del principio de cooperación interinstitucional e interadministrativa. En el plano conceptual nos favorece el reconocimiento de la dimensión territorial del acervo documental

que existe y podría existir en el seno del Archivo Histórico de Ibagué como elemento generador de un ambiente propicio para, aplicando dichos principios, lograr realizar exitosamente el mandato legal desde el potencial de la nueva memoria que la ciudad podría tener a partir de las condiciones materiales para el beneficio público del archivo histórico de la capital de los tolimenses.

Concretamente existen una serie de objeciones informales al trabajo que de manera permanente ha venido realizando la Universidad en el Archivo Histórico desde su recuperación y organización. En primer lugar, parece existir duda sobre el sentido de la ética pública que hubo en el tiempo en el cual estuvo el profesor Carlos Roberto Carvajal al frente de los trabajos de recuperación y pre-catalogación del acervo documental del Archivo del Tribunal Superior de Ibagué, respecto del manejo de unos aportes hechos por la Unión Europea para el Archivo.

En segundo lugar se objeta la consistencia del argumento de que la Universidad del Tolima ha estado atendiendo las necesidades de funcionamiento del Archivo Histórico pues este apoyo, se afirma, ha estado reducido al pago de una auxiliar que atiende al público en un horario indeterminado y que es pagada con los ingresos que tiene el Archivo por el servicio de fotocopias de escrituras públicas del protocolo notarial que le fue confiado por las notarias primera y segunda de Ibagué.

En tercer lugar se afirma que la Universidad del Tolima no tiene ni una responsabilidad académica clara y concreta ni una política de desarrollo para el Archivo Histórico, de modo que la relación académica de la Universidad se reduce al interés intermitente de algunos profesores que usan de cuando en vez los acervos documentales para sus trabajos de investigación. En este sentido se ignora que la auxiliar atiende visitas de colegios e investigadores nacionales y, en algunos pocos casos, extranjeros que lo consultan.

En cuarto lugar, es evidente que la legislación municipal en materia de archivos históricos ha sido manejada de manera errática e inconsulta lo que la hace desfasada de la legislación nacional vigente. En consecuencia, un primer paso es adaptar aquella a esta.

La Tarea en la Mesa Interinstitucional

En términos técnicos y legales el proyecto que plantea al municipio la construcción de un edificio propio para el Archivo General del Municipio y dentro de él, la sección correspondiente al Archivo Histórico, supone el aprovechamiento de conocimientos avanzados en materia de arquitectura para archivos y bibliotecas y que debe ser incluido en el plan de desarrollo de la ciudad o, en su defecto, en planes de manejo, mejoramiento y de acción por el honorable Concejo Municipal. Concretamente esto significa proceder a la inclusión en el plan de desarrollo del Municipio de las partidas para la compra del lote de por lo menos 3.000 metros cuadrados, la construcción de un edificio con la debida infraestructura y dotación, conforme a las necesidades actuales y al criterio técnico de "proyección de depósitos documentales a 25 años" y, finalmente, la organización de un equipo humano para su atención, uso y manejo y aprovechamiento social. Dicha área construida debe contemplar además de las necesidades inmediatas, un área de expansión para un tiempo mínimo de un cuarto de siglo que, por decir algo aproximado, tendría un costo de dos a tres mil millones de pesos.

Hasta donde llega nuestra información la primera es fruto de una recomendación hecha por el Archivo General de la Nación como resultado de la visita que hizo en el año 2009. Consiste en que el Archivo sea trasladado al Archivo Central del Municipio que funciona actualmente en la sede de la calle 60.

En segundo lugar está la idea de ubicar el Archivo, junto con la Academia de Historia, en el proyecto cultural del Panóptico. Sin embargo, dado el desarrollo que tiene este proyecto se trata de una noción bien intencionada pero que ignora las limitaciones que tiene este edificio, dado su calidad de patrimonio cultural que solo autoriza restauración y no adaptaciones físicas para la infraestructura que técnica y legalmente exige el sistema nacional de archivos. Además, dada la indefinición del tipo de proyecto cultural y, sobre todo, el monto de los recursos que demanda la terminación del edificio del Panóptico para que asignen sus espacios funcionales, la idea de ubicar en él, el actual archivo histórico hace de este idea algo a muy largo plazo.

En tercer lugar, ante la vieja y urgente idea de "sacar", el Archivo Histórico de Ibagué de las instalaciones del edificio de la Biblioteca Soledad Rengifo, se ha

contemplado la idea de reubicarlo en las instalaciones de la antigua sede del DAS, una vez haya sido restaurado. Ciertamente las instalaciones y el lugar previsto presentan problemas de humedad y accesibilidad. Una vez ajustada en sus exigencias materiales esta iniciativa sólo resolvería parcialmente y a corto plazo el problema de la falta de espacio que tiene la sede actual. Sin embargo, suponiendo que la parte asignada al Archivo, como resultado de la restauración específica de las necesidades básicas (control de humedad, ventilación, temperatura, estantería etc.), reúna las condiciones mínimas, podría construirse un plan de transición a partir de la evaluación de las condiciones actuales.

El Compromiso y el Mensaje

Con todo, nadie discute la pertinencia de la continuidad del convenio entre el municipio y la Universidad del Tolima para la custodia del archivo, con base en las razones que en el pasado y en la actualidad hay para legitimarla. Entre estas razones aparecen como las más importantes, la de existir un programa curricular de pregrado en historia, al igual que un programa de posgrado en convenio con la Universidad Nacional. Estos programas, además de la existencia de la Academia de Historia del Tolima, reflejan el grado de institucionalización que ha alcanzado la historia como un tipo de conocimiento importante para el cultivo de la memoria, la identidad y la gestión pública. Además, suponen la existencia de políticas y programas de investigación o, lo que es lo mismo, de producción de conocimientos rigurosos, científicos y críticos sobre el pasado y el presente histórico de la ciudad y municipio de Ibagué, al igual que la socialización de esos y otros conocimientos entre las nuevas generaciones de ciudadanos. En el horizonte de la innovación del desarrollo académico a nivel de pregrado esta la posibilidad de incubar un híbrido curricular para la gestión documental en la administración de justicia a partir de la doble titulación del pregrado de historia con la archivística lo cual supone adaptar la ley 1475 que regula la profesión archivística con base en algún convenio con el programa de bibliotecología y archivística de la Universidad del Quindío o de La Salle.

En cualquier caso, la Universidad del Tolima, partiendo de la base profesoral del programa de Historia y del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas, está interesada en renovar el convenio para la custodia del Archivo Histórico de Ibagué con base en el artículo 14 parágrafo 1 de la ley general de Archivos; es

decir se centra en la pertinencia del archivo para su labor misional como centro de educación superior, concretamente por tener los programas curriculares de pregrado y posgrado en historia, Derecho, Ciencia política y tener una trayectoria y una política de investigaciones en la materia que le exigen contribuir a la recuperación, organización, conservación y administración de la infraestructura documental. En esta nueva etapa, por razones de calidad y equidad esa responsabilidad no es posible sino en el marco de convenios de cooperación monitoreados por el Archivo General de la Nación con varias de las instituciones propietarias de sus acerbos documentales; es decir, básicamente, el Municipio de Ibagué, el Consejo Superior de la Judicatura y la superintendencia de notariado y registro.

Conviene insistir en que desde el punto de vista de la Universidad, el documento sobre la renovación del convenio con el Municipio y la Alcaldía de Ibagué para la custodia del Archivo, estará concebido a partir del artículo 14 parágrafo 1 de la ley general de Archivos; es decir que se centra en la pertinencia del archivo para su labor misional como centro de educación superior, concretamente por tener los programas curriculares de pregrado y posgrado en aquellas disciplinas y tener una trayectoria y una política de investigaciones en la materia que le exigen contribuir a la recuperación, organización, conservación y administración de la infraestructura documental.

El propósito es fortalecer en el marco institucional el ejercicio de las funciones que ha tenido hasta la fecha; es decir, las de servir de fuente de consulta de los investigadores y del público interesado en conocer las huellas de la administración pública desde el siglo XVII. Además, será espacio de las prácticas pedagógicas de las ciencias sociales en la educación básica y media como herramienta didáctica de la historia, en particular.

El punto de los aportes de las instituciones empieza por el que hace la Universidad que consiste y consistirá básicamente en garantizar como parte de su carga laboral de profesor de tiempo completo, el tiempo para asumir la dirección del Archivo y la secretaria de este. El profesor será un historiador investigador que además de atender los aspectos administrativos garantice la producción y socialización de nuevos conocimientos sobre el pasado y el presente histórico de la ciudad y la antigua región histórica centrada en Ibagué, en el marco de la política de

publicaciones de la Universidad y de la Academia de Historia.

El principio de la nueva etapa de desarrollo del Archivo Histórico de Ibagué deberá ser entonces la adopción y aplicación de las recomendaciones por las instituciones involucradas en sus sostenimiento y manejo como son el Municipio de Ibagué, la Universidad del Tolima, las notarias 1 y 2 del circuito de Ibagué y además, el Consejo Superior de la Judicatura de tenerlo a bien confiarle a la Universidad la custodia el acervo judicial de carácter histórico y esta pueda con base en el informe técnico que la comisión del Archivo General de la Nación, realizar una política interinstitucional e interadministrativa, bajo la dirección, supervisión y apoyo técnico administrativo del Archivo General de la Nación; es decir, realizar las tareas de conservación, restauración y servicio público. Con base en la aplicación de las recomendaciones podemos avanzar en la gestión administrativa ante el Ministerio de Cultura para que se declare al Archivo Histórico de Ibagué como patrimonio cultural y documental de la ciudad, del departamento y de la nación.

Con base en lo anterior, aspiramos a contribuir en un horizonte de mediano plazo a la institucionalización y desarrollo del Archivo Histórico de Ibagué; es decir, obtener su reconocimiento por el Estado, las entidades territoriales, la comunidad académica y la sociedad local, sin perjuicio de que simultáneamente pensemos en un proceso y una utopía semejante para el Archivo Histórico Departamental, para el cual son mucho más graves las dificultades y obstáculos pero también más promisorios sus resultados.

Ibagué, Octubre 2011.



Campesino Colombiano

**DISCURSO DE POSESIÓN DEL DOCTOR RAÚL
OSPINA OSPINA COMO NUEVO MIEMBRO DE LA
ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA:
«SECTARISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA.
GÉNESIS DE LA VIOLENCIA DE 1948 EN
COLOMBIA»**

En 1930, cuando el presidente liberal Enrique Olaya Herrera asumió el poder, después de una larga hegemonía conservadora, hubo en Colombia la creencia, optimista, desde luego, de que vendría una etapa de bonanza política donde no habría hostigamientos, ni sectarismo, ni persecuciones y que el país entraría en una etapa de sosiego y trabajo. Y, en efecto, hubo una paz relativa pero al comenzar la década del 40 al 50 los ánimos comenzaron a agriarse, porque los conservadores consideraban que la hegemonía liberal se estaba alargando mucho y los liberales querían seguir mandando. Entonces el odio comenzó a agigantarse, y a crecer entre liberales y conservadores y hubo muertes selectivas, amenazas y rencores. El partido conservador, en su afán de recuperar el poder, recurrió a muchas tretas y consiguió el apoyo del clero, que siempre había ejercido un gran poder sobre el pueblo colombiano, sumido en la pobreza y con altísimos porcentajes de analfabetismo. Los conservadores convencieron al clero de que utilizara el púlpito y la prédica para proscribir a los liberales como comunistas, ateos y sacrílegos, Nada más alejado de la verdad pues por aquella época, y aún en muchos casos persiste esta situación, se era liberal o conservador porque los padres lo eran, por una tradición familiar y los liberales eran tan católicos como los conservadores.

Con el clero de su lado, los conservadores iniciaron la campaña de desprestigio para ganar adeptos y recuperar el poder. Hubo sacerdotes que arreciaron su

sectarismo con tal ahinco que hasta llegaron a negar la comunión a una persona porque no renunciaba al partido liberal y adhería al partido conservador. En 1941, durante el gobierno de Eduardo Santos, el sacerdote Teófilo Vera, párroco del municipio de Purificación (Tolima), acumuló gran cantidad de fusiles, carabinas y escopetas en un aljibe seco, en los patios de la casa cural. El párroco fue denunciado y la policía hizo un allanamiento, con el siguiente decomiso de las armas pero no hubo sanciones para el sacerdote porque el obispo se limitó a tener una charla privada con él. Posiblemente lo único que le dijo fue: "GRAN PENDEJO, ¿por qué se dejó descubrir?"

Mi madre, Mercedes Ospina de Ospina, comulgaba todos los primeros viernes y era liberal. Cuando llegó a confesarse, el jueves por la tarde, el sacerdote Teófilo Vera le dijo que como requisito para poder recibir la comunión tenía que prometerle que abandonaría las huestes liberales. Mi madre se negó y al día siguiente el padre le negó la comunión, ante el asombro de las beatas que conocían la devoción y calidad humana de mi madre. En 1947, vivíamos en Ortega-Tolima, el pueblo de mi padre, y un domingo, en el atrio de la iglesia, mi madre, que me llevaba de la mano, se encontró frente a frente con el padre Teófilo Vera, nuevo párroco de Ortega, después de la misa de las diez de la mañana. Yo tenía cuatro años. El sacerdote se acercó a mi madre y, tras estrechar su mano, le dijo: Merceditas, no te conformas con irte tú derecho al infierno por se liberal, ahora tienes otro liberalito para el infierno. Mi madre le respondió que en casa había otros dos y que no serían para el infierno porque al infierno no se iba ser liberal o conservador sino por ser malas personas y que ella procuraría hacer de sus hijos personas decentes. "Veo que sigues tan obstinada como siempre, Merceditas. No se te ocurra acercarte por mi iglesia a pedir la comunión porque te la volveré a negar". Y la respuesta de mi madre fue contundente: "No se preocupe, Padre Vera. No iré. Al perro no lo capan sino una vez. Buen día, padre".

Hay historiadores que sitúan la violencia partidista en 1948, tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán. No, en 1934, después de Enrique Olaya Herrera, comenzó el mandato de Alfonso López Pumarejo, hasta 1938. De 1938 a 1942, Eduardo Santos, de 1942 a 1945, el segundo mandato de López Pumarejo y de 1945 a 1946 Alberto Lleras Camargo. Ahí termina la hegemonía liberal y comienza el gobierno de Laureano Gómez, cargado de sectarismo y reforzado por dos poderes. Ya no era únicamente el clero, sino también la fuerza pública, pues

Gómez tuvo la precaución de vincular al ejército y a la policía sólo personas pertenecientes al conservatismo.

El 9 de Abril de 1948 ya los odios entre liberales y conservadores habían tomado magnitudes extraordinarias. Sólo faltaba encender la mecha, romper el florero de Llorente para que el gran polvorín, la conflagración, la hecatombe más sangrienta de nuestra historia explotara y la sangre fraterna comenzara a verter como savia de árboles que languidecen bajo el filo del hacha. Y todo este odio era azuzado por los caciques de los partidos que veían en el sectarismo la llama que haría eterna la existencia de sus partidos. La gran posibilidad de perpetuidad y grandes dividendos para sus feudos políticos. Los terratenientes, a su vez, vieron la posibilidad de acrecentar sus propiedades gracias al boleteo, el amedrentamiento o la muerte. Qué importaba si el que moría era el compadre, el primo, el vecino, el amigo o el confidente; había que desterrarlo o matarlo para que creciera la heredad. Los pobres imbéciles olvidaron que en el infierno a nadie reciben con trasteo. Hace poco un ciudadano me preguntó que por qué había en Colombia pueblos exclusivamente liberales o exclusivamente conservadores. Le respondí que por el desarraigo, causado por la violencia. Los liberales buscaban pueblos de mayoría liberal y los conservadores se iban para los pueblos donde primaba su partido. Así surgieron pueblos liberales y pueblos conservadores.

Después de la caída de Gustavo Rojas Pinilla vino el Frente Nacional. Desaparecieron los odios. El sectarismo fue historia y la sangre y los cadáveres, un hecho finiquitado. Entonces el cachiporro volvió a tomar cerveza con el godo y se hicieron chistes y volvieron a sembrar juntos y a casar a sus hijas con los hijos de los del otro partido. Ya no hubo odios, es cierto, pero se entronizó, desde 1958, cuando comenzó a regir el el Frente Nacional, es decir, el gobierno compartido por los dos partidos tradicionales, el latrocinio, el robo descarado y frontal, el saqueo impune del erario, la desvergüenza. Así creció un mal que nunca había tenido proporciones tan mayúsculas y una impunidad tan latente: la corrupción que nos dejó el Frente Nacional, el gobierno compartido entre liberales y conservadores, y el sistema de yo robo tú tapas, tú robas, yo me callo, etc. Y este mal, que parece no tener fin y que crece como un monstruo destructor, ha hecho más daño a Colombia que la guerrilla, los paramilitares, el narcotráfico o el crimen organizado. Así son sus dimensiones y así su tenebroso accionar. Pregunto:

¿Valió la pena el absurdo derramamiento de sangre fraterna? ¿Valió la pena lograr erradicar los odios partidistas y entronizar la corrupción?. Claro que valió la pena y seguirá valiendo la pena pero únicamente para quienes pelechan, amparados por la sangre y el dolor. Ellos, sin embargo, olvidan que no hay entierros con trasteo y que al infierno se llega como se vino al mundo: desnudo.

"Oh, y ahora quién podrá defendernos"

(Trabajo que presentó el historiador Raúl Ospina Ospina ante la Academia de Historia del Tolima para ser recibido como Miembro Correspondiente de la misma Institución). Ibagué. 28 de septiembre del 2011.



Noticias Académicas

TOLIMA:

DESARROLLO POLÍTICO E INSTITUCIONAL



Tomás Cipriano de Mosquera



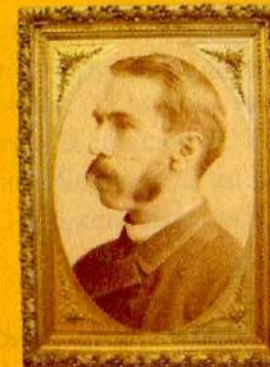
José Hilario López



Manuel Murillo Toro



José María Rojas Garrido



Francisco Eustaquio Álvarez



Manuel Casabianca

ÁLVARO CUARTAS COYMAT

**OBRA CONMEMORATIVA DEL SESQUICENTENARIO
DE LA CREACIÓN DEL TOLIMA**

**LANZAMIENTO DEL LIBRO: TOLIMA
DESARROLLO POLÍTICO E INSTITUCIONAL DEL
HISTORIADOR ÁLVARO CUARTAS COYMAT
DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS 150 AÑOS
DE EXISTENCIA DEL TOLIMA**

Como parte de los actos conmemorativos preparados para el 12 de abril del presente año, la Gobernación del Tolima a través de la Dirección Departamental de Cultura en cabeza del Doctor Miguel Salavarieta Marín hizo el lanzamiento oficial de la obra del historiador Álvaro Cuartas Coymat: Tolima: Desarrollo Político e Institucional con prólogo del escritor William Ospina, cuyo texto se incluye en el presente Boletín. Dicha obra, resume las diferentes etapas que antecedieron y precedieron a la creación del Estado del Tolima, su evolución política e institucional para llegar a ser un Departamento al amparo de la Constitución Política de 1886, orientada por Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro.

El Libro, recoge momentos significativos de la historia regional: como el célebre Decreto del Alto del Raizal, la convocatoria de sucesivas Asambleas Constituyentes responsables de la expedición de seis Constituciones Políticas, las cuales son analizadas individualmente, así como las tres guerras nacionales y una estatal que afectaron su territorio, los permanentes cambios de sede de gobierno, los cerca de treinta presidentes que tuvo el Tolima en el lapso de 25 años, y el atraso y la miseria reinante como consecuencia de una guerra permanente que dejó en la ruina a la economía del Estado. De la misma manera incluye la compleja creación del Departamento del Tolima.

Durante el acto fue lanzada también una Cartilla Didáctica obra del mismo historiador, dirigida a la comunidad estudiantil del Tolima, compuesta por los más trascendentales hitos de la historia de la región, escrita en un lenguaje sencillo e ilustrada para mayor comprensión del público lector.



*Fredey Camacho Contralor del Departamento del Tolima,
Álvaro Cuartas Coymat Presidente de la Academia de Historia del Tolima
y Miguel Salavarieta Marín Director de Cultura del Tolima en
el lanzamiento del libro en mención*

TEXTOS HISTÓRICOS

colección de pensamiento tolimense



Alberto Mendoza Morales

ANÍBAL GALINDO - PROTAGONISTA DEL SIGLO XIX



Gobierno del Tolima
SOLUCIONES
PARA LA GENTE!

Cultura
Con Identidad
Regional



15 NUEVOS LIBROS DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA

En un hecho sin precedentes, la Academia de Historia del Tolima presenta su selecta colección de pensamiento en textos históricos, donde ensayistas del siglo XIX y XX y los nuevos exponentes de las últimas generaciones de intelectuales de la región, cumplen su aporte puntual al enriquecimiento de la historiografía. Con la dirección académica y editorial de Carlos Orlando Pardo, uno de nuestros directivos y miembros fundadores, los lectores tendrán la ocasión de conocer o reconocer personalidades y acontecimientos que contribuyeron a la construcción de Colombia en diversos períodos. Son textos que reúnen igualmente a 23 estudiosos, donde casi el 100% pertenece a la Academia de Historia del Tolima. Los libros son: La conquista, empresa de lo imaginario, en ensayos de Jesús Antonio Bejarano; La biografía de Andrés López de Galarza, fundador de Ibagué, escrita por Álvaro Cuartas Coymat; La provincia de Mariquita y su población aborigen en el Siglo XVI, de Armando Moreno Sandoval, doctorado en antropología social; los hechos de la Independencia y los conflictos sociales en el Tolima, legado de Darío Ortiz Vidales; la del fundador de la economía nacional, Aníbal Galindo, investigación realizada por Alberto Mendoza Morales; la de Manuel Murillo Toro en antología hecha por Jairo Rivera Morales, la de Rafael Rocha Gutiérrez, un constitucionalista avanzado que un siglo antes previó entre otros avances la instauración de la tutela, selección de Carlos Pardo Viña; los nombres, las circunstancias, los hechos y las ideas que encarnaron dirigentes y pensadores oriundos de esta tierra y gracias a cuyas luces estuvo la dirección del país en juicioso ensayo de Augusto Trujillo Muñoz; el significado de la ideología y la política bajo la mirada de José Arizala, Elías Castro Blanco y Alexander Martínez Rivillas; La narrativa y la historia a lo largo de 150 años en el Tolima, investigación de Carlos Orlando Pardo; la violencia de mitad de siglo XX en las plumas de Gonzalo Sánchez y Jorge Eliécer Pardo; el arte y la cultura en estudios de

Benhur Sánchez, Darío Ortiz Robledo y Carlos Pardo Viña; la cultura popular en las investigaciones de Margarita Enciso de Rangel y Nelson Ospina Franco; Heterotopías, aproximaciones al descentramiento y la pluralidad de Jairo Rivera Morales y finalmente Globalización y nuevas generaciones de Néstor Hernando Parra, donde se examina la sociedad que hemos de vivir hasta el 2050. Pasado remoto, pasado reciente y temas de la actualidad y del futuro son examinados aquí en estos primeros 15 volúmenes.

Detalle de los Libros y de sus Autores.

Nuestro mundo indígena

Ir a las raíces de lo que era nuestro pueblo indígena, el territorio que habitaban, sus costumbres y sus luchas, sus aportes y sus sueños, es parte de lo que aquí se devela. Esta área de terreno cercana a los 45.000 km², y que evolucionó administrativamente desde la época colonial hasta principios del siglo XX, cuando se crea el actual departamento del Tolima, era habitada desde tiempos prehispánicos por múltiples grupos humanos, los cuales fueron adquiriendo a través del proceso histórico distintas formas de interrelación con el medio y disímiles niveles de desarrollo. Los grupos humanos más comunes que habitaron este territorio fueron el de los Panche y los Pijao, entre muchos, pero la figura de las encomiendas, las mitas y los resguardos instauradas por el gobierno español contribuyeron a su esclavitud y explotación durante los siglos XVI y XIX, particularizando aquí la población aborigen en el siglo XVI en La Provincia de Mariquita. Son sus autores, Álvaro Osorio Santos, Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Investigador asociado Instituto Colombiano de Antropología e Historia, miembro de nuestra academia y coautor del Manual de historia del Tolima de Pijao Editores; Germán Hislen Giraldo Castaño, Magíster en Historia de la Universidad Nacional, autor entre otros de: Colonización en la Orinoquía Colombiana/Arauca 1900 - 1980, Apuntes sobre la enseñanza de la historia, Reflexión sobre nosotros mismos, "Derechos humanos y educación, coautor del Manual de Historia del Tolima, de Pijao Editores; Elías Castro Blanco, especializado en filosofía de la educación. Entre sus libros mencionamos La extinción de los resguardos indígenas de Colombia y Paquiló en Ambalema en el siglo XIX, ¿Por qué lloraban los Tikuna? y otras leyendas. Coautor del Manual

de Historia del Tolima de Pijao Editores. Actualmente es director de investigaciones de la Universidad Libre y pertenece a nuestra Academia de Historia. Armando Moreno Sandoval, doctor en Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona. Estudió Antropología en la Universidad Nacional de Colombia y Maestría en Historia Andina en la Universidad del Valle. Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima. Dentro de sus publicaciones encontramos Honda: una historia urbana singular y El "Palomo" Aguirre: un caso de bandolerismo social en Colombia.

La conquista, una empresa de lo imaginario y otros ensayos historiográficos.

Los trabajos reunidos en este volumen se ocupan todos de la historiografía más que de los hechos históricos, esto es, de reflexiones sobre el quehacer de los historiadores y sobre el sentido de los estudios históricos, y su significación en el orden de la cultura, bajo meditaciones sobre el prominente trabajo de destacados investigadores. Fueron escritos con el propósito de suscitar la controversia y están rescatados aquí de la importante obra dejada por Jesús Antonio Bejarano. Al autor ibaguereño se le consideró unánimemente como uno de los más lúcidos y sobresalientes economistas colombianos. Egresado y profesor de la Universidad Nacional, decano de la facultad de economía, asesor presidencial, consejero presidencial para la paz y embajador en El Salvador y Guatemala. Obtuvo el premio nacional de ciencia en 1988. Realizó un postgrado en desarrollo económico en la Universidad de Carolina del Norte y su perfeccionamiento en el Instituto Superior de Estudios de La Haya, en Holanda. Dentro de su carrera profesional fue miembro de número de la Academia de Ciencias Económicas de Colombia; profesor titular de la Universidad Externado, miembro fundador de la Academia de Historia del Tolima. Autor entre otros libros de El capital monopolista y la inversión norteamericana en Colombia; Siete ensayos de interpretación de la economía colombiana; Salvador Camacho Roldán: escritos sobre economía y política; El régimen agrario; De la economía exportadora a la economía industrial; Aníbal Galindo: Escritos económicos; Historia socioeconómica de Ambalema; en colaboración con Orlando Pulido, Teoría de la estructuras de mercado; La economía colombiana en la década del 70; Economía y poder; La Sac y el

desarrollo agropecuario colombiano, 1874-1985; Lecturas de economía colombiana y Ensayo de historia agraria colombiana.

Biografía de Andrés López de Galarza

Ibagué ha mantenido en injusto y prolongado olvido la memoria de su fundador. Por cierto la única referencia que tienen la mayor parte de sus habitantes es justamente la de haber sentado las bases del primigenio poblado en la meseta definida por el curso de los ríos Anaime y Bermellón. Pero al margen de este hecho memorable abundan las dudas y los interrogantes acerca de su estancia y la labor desarrollada en el Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVI. El desconocimiento casi generalizado de la vida y obra de Andrés López de Galarza, llevó al autor a plantear la necesidad de la elaboración del presente estudio desde hace ya más de una década, cuando comenzó a publicar en libros algunos documentos rescatados en archivos históricos de España y Colombia, tarea que fue enriqueciendo con otros hallazgos de carácter documental, los que complementó con diferentes fuentes bibliográficas ubicadas en bibliotecas especializadas como la Biblioteca Eduardo Santos de la Academia Colombiana de Historia; hasta darle cuerpo y densidad a su trabajo investigativo, el primero de esta naturaleza escrito desde el tiempo que lleva López de Galarza de fallecido en la ciudad de Tunja. Esta biografía se semeja a una luz que de repente se enciende en la oscuridad de los siglos. De viejos legajos rescatados en archivos de España (Archivo General de Indias de Sevilla) y Colombia (Archivo General de la Nación y Archivo Regional de Boyacá) proviene en mayor parte la información que el lector encontrará, en un trabajo que viene a llenar un enorme vacío en el acervo historiográfico regional. Su autor, Álvaro Cuartas Coymat, ibaguereño, es presidente de la Academia de Historia del Tolima, miembro correspondiente de la Academia Colombiana de Historia, abogado internacionalista. Ha publicado las biografías de Andrés López de Galarza, fundador de Ibagué; Tulio Varón, el guerrero heroico y José León Armero, prócer, jurista y mártir. Igualmente El Estado Soberano del Tolima; Tolima insurgente; Jorge Isaacs, peripecia y drama; Crónicas y documentos para la historia del Tolima e Ibagué, ciudad histórica.

La provincia de Mariquita y su población aborigen en el Siglo XVI

Esta investigación, La Provincia de Mariquita y su población aborigen en el siglo XVI, da cuenta de los pueblos indígenas que habitaron aquel extenso territorio a la llegada de los españoles. Se hizo a partir de fuentes primarias al utilizar de manera directa los archivos, documentos originales que datan del siglo XVI y que se encuentran en el Archivo General de la Nación en Bogotá (Colombia), lo que permite, con el correr del tiempo, sea consultada y citada por investigadores de diversas profesiones: arqueólogos, antropólogos, urbanistas, arquitectos e historiadores. Toda aquella región que comprendió el valle del río Magdalena desde San Bartolomé en Antioquia hasta el río Sabandija en Venadillo, Tolima, es mirada aquí sin que se olviden los territorios al lado y lado de las cordilleras central y oriental.

Armando Moreno Sandoval. Doctor en Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona. Estudió Antropología en la Universidad Nacional de Colombia y Maestría en Historia Andina en la Universidad del Valle. También cursó Paleografía Hispanoamericana en la Academia Colombiana de Historia. Actualmente es Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Artes de la Universidad del Tolima. Su campo investigativo está relacionado con la antropología, la historia y la etnohistoria. Actualmente investiga sobre el 9 de abril de 1948 en Armero (Tolima). Dentro de sus publicaciones encontramos Honda: una historia urbana singular y El "Palomo" Aguirre: un caso de bandolerismo social en Colombia.

La Independencia y los conflictos sociales del Tolima

¿Cuáles han sido los conflictos sociales del Tolima a lo largo de su historia? La mirada aguda de Darío Ortiz Vidales (1936-2005), presidente honorario de la Academia de Historia del departamento, nos lleva a examinarlos desde los tiempos mismos de la época precolombina, los enfrentados en las guerras de la Conquista y los que se dieron con la mezcla de razas en la Colonia. Sigue relatándonos la rebelión de los comuneros y lo sucedido en este territorio, detalla la cuestión social en la Independencia y se detiene en el conflictivo Siglo XIX.

Los hechos van a las luchas urbanas de los años veinte del siglo pasado, los identifica en sucesos de la Confederación Obrera Nacional, su tercer congreso en el país de entonces, los síntomas de conspiración y la matanza de las bananeras, los fracasos insurreccionales y el establecimiento de las Ligas Campesinas. No podría faltar la violencia partidista después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, la vida entre la paz y la subversión, hasta las luchas sindicales encabezadas por Adalberto Carvajal. En el Tolima y la Independencia, el autor examina los forcejeos iniciales, el periplo del prócer José León Armero, de cómo Mariquita fue anexada a Cundinamarca y cuando Ibagué fue sede del Congreso de las Provincias Unidas. Retrata el itinerario de los tolimenses que van a la guerra acompañando a las tropas de Nariño, muestra la creación de la república independiente de Mariquita, la reconquista española y el régimen del terror, de cómo fue la reconquista en Ibagué, los conatos de resistencia, el ejército invisible y lo que ocurrió después. Finalmente se testimonian aquí en dos ensayos sus versiones sobre Jiménez de Quesada y la vida y muerte de Antonio Nariño. El autor, Darío Ortiz Vidales, abogado, parlamentario, director-fundador de algunos periódicos, colaborador de otros, exdirector de la revista *Consigna* y asesor del Parlamento Andino, fue un intelectual deslumbrante, entre cuyas obras están José María Melo: La razón de un rebelde; Apuntes para una historia del Chaparral; La convención liberal de Ibagué de 1922. En 1990 publicó a través de Pijao Editores La historia por dentro, y Sobre el lomo del conflicto y en 1991 por la misma casa editorial Otro encuentro con la historia. Otro libro suyo es la novela No todos llegaron aquel viernes, publicada en el año 2002. Es coautor del Compendio de Historia de Ibagué y del Manual de historia del Tolima. Fue igualmente durante varios años columnista del semanario *Tolima 7 Días* y vicepresidente de la Academia de Historia del Tolima, de la cual fue uno de sus fundadores.

De la escuela republicana a la escuela del Tolima

"La escuela Republicana" se instaló en Bogotá el 25 de septiembre de 1853, bajo el alero político del presidente Manuel Murillo Toro, oriundo de Chaparral. Sus miembros adoptaron la constitución de 1853, y se convirtieron en eje fundamental del radicalismo del siglo XIX. Ochenta años después, la República Liberal conformó el equipo intelectual y político más importante que conoció el

país durante el siglo XX. Bajo el liderazgo del presidente Alfonso López, nacido en Honda, aprobaron la reforma constitucional de 1936. Su mejor figura fue el maestro Darío Echandía, pero con él se conformó un valioso equipo que aún hoy tiene discípulos. Su propósito no fue conformar escuela alguna, pero su pensamiento se proyectó sobre el país de tal manera, que constituyó una auténtica escuela de pensamiento: La "Escuela del Tolima". Augusto Trujillo Muñoz, historiador y jurista nacido en Ibagué, es uno de los grandes defensores de lo que él mismo llama el "activo espiritual" del Tolima. Se desempeña como profesor en varias universidades de Bogotá y es autor de reconocidos libros sobre derecho público e historia política. Miembro de la Academia Colombiana de Jurisprudencia, de la Asociación Colombiana de Historiadores y de la Academia de Historia del Tolima, es también Conjuez del Consejo de Estado y columnista del diario *El Espectador* de Bogotá. Además ha sido Conjuez del Consejo Nacional Electoral, Directivo de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, Concejal de Ibagué y Senador de la República.

Biografía de Aníbal Galindo

Este revelador libro aborda de manera documentada y apasionante la biografía de Aníbal Galindo, tolimense ilustre, colombiano eminente, abogado, economista y hombre de Estado, político activo. Fue, sobre todo, un humanista. Su vida transcurrió en el siglo XIX, a lo largo de 67 años comprendidos entre 1834 cuando nace en Coello, Tolima y 1901 cuando fallece en Bogotá. Ocupa asiento legítimo entre las personalidades que contribuyeron a dar forma a la naciente República de Colombia. Fue oído y leído con atención por sus contemporáneos. Actuó en función de Estado en un tramo de historia pródigo en pensadores, profesionales, políticos, en general hombres ilustres. Actuaron y se desarrollaron en cruentas guerras civiles. Sus conceptos formaron, muchas veces, criterio público. Su autor, Alberto Mendoza Morales, Ibaguereño, Arquitecto de la Universidad de Chile y especializado en planeación urbana de la Universidad de Hannover, en Alemania. Ha alternado durante más de veinte años su profesión con el ejercicio del periodismo y la escritura de brillantes ensayos, habiendo sido exitosa y leída su columna en *El Espectador*, *Anatomía de regiones*, publicada a lo largo de siete años, por lo que se hizo merecedor del Premio Simón Bolívar de Periodismo, la máxima condecoración en el país, ganando además el Premio

SIP-Mergenthaler de reconocido prestigio internacional. Ha sido profesor y asesor de universidades en varios países. Ha publicado, entre otros, los siguientes libros: Los idólatras o la sociedad de los alienados; Los políticos; Colombia auténtica o enajenada; La Colombia posible, con diez ediciones; Rompiendo el cerco; Retorno al campo; Una estrategia de desarrollo rural para Colombia; La nueva sociedad: un ensayo prospectivo; Universidad, pedagogía y política; Monografías de Centro oriente de Colombia: Huila, Tolima, Boyacá, Santander, Cundinamarca, Norte de Santander; Yo aquí, fragmento de novela; El juego de abalorios, resumen de la obra de Hermann Hesse; La montaña mágica, semblanza de Hans Cástor y La hora de la mujer; publicó igualmente el libro Colombia estado regional sociedad geográfica de Colombia. Tiene inéditos diez volúmenes más y una novela. Es miembro fundador de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, de la Sociedad Interamericana de Planificación, miembro de la Sociedad Bolivariana y Geográfica de Colombia de la cual es su presidente y pertenece a la Academia de Historia del Tolima.

Antología de Rafael Rocha Gutiérrez

Pertenece por sangre y por historia a la más fina estirpe de lo que Augusto Trujillo Muñoz ha llamado la Escuela del Tolima. Fue Procurador General de la Nación, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, creador del Concordato que se celebró con la Santa Sede bajo la administración Zaldúa y, además de un tenaz y persistente intelectual, que se opuso a Núñez y su modelo de Estado Nación, un visionario constitucionalista. Fabio Lozano Torrijos dijo de él que "fue, como Murillo, como Rojas Garrido, como Galindo, como Francisco Eustaquio Álvarez, como Patrocinio Cuéllar, como González Gaitán, como Marcelo Barrios, hijo del Tolima. Aquella tierra desbordaba de su seno -en tiempos idos- las grandes inteligencias, los grandes caracteres y, sobre todo, los grandes luchadores de la libertad." Su trabajo intelectual, reunido en su libro La verdadera y la falsa democracia, publicado en París en 1887 y reeditado en 1974 por el Banco Popular, se convirtió en un referente clave de lo que debía ser la verdadera república. En su trabajo no sólo señaló el verdadero rumbo que, con la alternabilidad en los poderes públicos, la representación de las minorías, la ley de elecciones, el servicio militar obligatorio, etc., podía cerrar definitivamente la era de las guerras civiles, sino que apuntó a importantes

conquistas sociales que sólo se verían cristalizadas casi noventa años después, con la Constitución de 1991. De carácter combativo, Rocha Gutiérrez anunció la catástrofe de la Regeneración y bajo la presidencia de Marroquín, anunció una conferencia en el Teatro Colón las entonces no sucedidas desgracias de Panamá que, para vergüenza de nuestra historia, terminaron ocurriendo. La selección de textos y su estudio introductorio fue hecha por Carlos Orlando Pardo Viña, miembro de nuestra academia y coautor del Manual de Historia del Tolima y de la enciclopedia multimedia Tolima Total.

Antología de y sobre Manuel Murillo Toro

Se reúnen aquí memorables textos sobre y de Manuel Murillo Toro, dos veces presidente de Colombia, un chaparraluno raso que se consagró como excepcional periodista, ejemplar ciudadano, político avanzado y avezado, destacado internacionalista, estadista excelso, polemista sin par y apóstol de la libertad. Como dijo de él Felipe Pérez, "Aun cuando sus compatriotas por cualquiera razón, buena o mala, no le hubieran cruzado dos veces el pecho con la banda tricolor, él siempre habría sido uno de los primeros hombres de su país, pues cuando vistió la túnica consular hacía mucho tiempo que arrastraba la de Plutarco. ¿Por qué? Porque todo lo bueno y lo trascendental que hizo Murillo por su patria, no lo hizo como presidente, sino como ciudadano; no en el poder sino fuera de él; no con decretos sino con doctrinas... La grandeza de los hombres públicos no depende de los empleos que ellos desempeñan sino del influjo que tengan en las revoluciones políticas, filosóficas y económicas de su país". Nunca, antes ni después de él, brillaron tan alto los valores del Tolima. No sin razón, algunos escenarios emblemáticos de Ibagué -el estadio, el parque principal de la ciudad y el Inem-, llevan su nombre. No obstante, es muy poco lo que la gran mayoría de sus coterráneos sabe acerca de aquel hombre excepcional. Murillo fue un espíritu selecto y moderno formado en los principios de la ilustración. Tolerante y respetuoso de las diferencias. Librepensador. Ejerció el derecho, la magistratura, la representación democrática, la cátedra, el periodismo, la Presidencia de la República, como un permanente apostolado. A pesar de los honores, su vida fue sencilla y austera. No hubo en ella conflictos de intereses; el provecho que ambicionó fue el bien común; los negocios que tramitó, fueron los concernientes al interés ciudadano. Jairo Rivera Morales, autor del estudio

introdutorio y la selección de textos, investigador social, promotor cultural, escritor, ensayista, catedrático y periodista. Hizo estudios de Lingüística y literatura en la Universidad de La Sabana. Diplomado en ciencia política y resolución de conflictos en la Universidad del Valle. Actualmente es profesor universitario, presidente de la Fundación 'Sinergia, desarrollo y solidaridad' y director del Centro de estudios 'Germán Guzmán Campos'. Miembro de la Academia de Historia del Tolima.

La violencia en el Tolima

Dos miradas al hecho social de la violencia en la región a mediados del siglo XX, desentrañan hechos y personajes que tuvieron protagonismo en un episodio aleccionador y triste sobre el sectarismo político y la muerte. Sus causas y el desarrollo de los acontecimientos tienen aquí su testimonio como una radiografía sociológica e histórica frente a un lamentable suceso que interrumpió el desarrollo, dejó como saldo más de 300 mil víctimas y permitió emprender una carrera demencial bajo las alas de la intransigencia y el fanatismo. Recorrer estas páginas es asomarse a un largo capítulo de horror que es necesario conocer y reconocer como una muestra de identidad que no debemos repetir. Sus autores, Gonzalo Sánchez Gómez, Líbano, 1945. Historiador, Doctorado en Sociología Política, Escuela de Altos Estudios de París, vinculado al Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI) de la Universidad Nacional de Colombia, de la cual es Profesor Emérito. Director de la Comisión de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), miembro fundador de la Academia de Historia del Tolima. Autor y editor de numerosos libros, entre los cuales señalamos *Bandoleros, Gamonales y Campesinos; Guerra y Política en la Sociedad Colombiana; Grandes Potencias*, el 9 de abril y la *Violencia; Museo, Memoria y Nación, Colombia: Violencia y Democracia, Violencias y Estrategias colectivas en la región andina; Nuestra Guerra sin Nombre; Historia Crítica y Análisis Político; Anuario Colombiano de historia Social y de la Cultura*. Jorge Eliécer Pardo, Líbano, 1950. Novelista, cuentista, poeta, periodista cultural e investigador. Premio Tolimense de Literatura, cursó estudios de doctorado en literatura en la Universidad Javeriana. Editor de la Biblioteca de Autores Tolimenses y colombianos de Pijao Editores. Pertenece a la Academia de Historia del Tolima. Sus novelas han sido traducidas a varios idiomas, entre

ellas *El jardín de las Weismann e Irene*. Otros libros suyos son *El siglo de oro de la literatura española y Antología de la literatura española; Vida y obra de Héctor Sánchez; Colombia a corazón abierto*, antología en francés; *La octava puerta, Las pequeñas batallas; Seis hombres una mujer; Entre calles y aromas, poemas; Obra literaria (1978-1986), La octava puerta y Transeúntes*.

Ideología y política

Tres destacados intelectuales y profesores universitarios de diversas generaciones, trazan un agudo análisis alrededor de temas relacionados con la política y la ideología en varios momentos y circunstancias de nuestra historia. Una aproximación a la recepción en Colombia del liberalismo y el utilitarismo europeo, y la interpretación del reformismo religioso francés a finales del siglo XIX en *El Líbano, Tolima*, escrito por Alexander Martínez Rivillas, traza aquí su dimensión, lo mismo que cumple José Arizala, en su ensayo sobre la búsqueda de una sociedad perfecta, el antiguo anhelo de los hombres. Expande su análisis en *Maquiavelo en Colombia*, mirando cómo el hombre ha sido siempre el mismo en la medida en que vive y cambia. Es el ser que se modela a sí mismo en el ámbito del mundo humano. Por su parte, Elías Castro Blanco se detiene en los derechos humanos como valores contextuales en clave comunitaria, dilucidando cómo, a partir de las tres últimas décadas, el multiculturalismo ha irrumpido en el ámbito de las discusiones humanistas contemporáneas, aludiendo a la posibilidad de conciliar en un marco político democrático la pluralidad de identidades, valores y adscripciones culturales a la que las sociedades complejas parecen irremisiblemente abocadas. Sus autores, José Arizala, Ibagué, 1931, abogado, periodista, profesor universitario, miembro fundador de la Asociación Colombiana de Filosofía del derecho y filosofía social, ex director de las revistas *Documentos Políticos, Enfoque Internacional*, ex presidente de la Asociación de Prensa extranjera (APE) y de la Agencia Novosti en Colombia. Ha publicado *Protagonistas de, nuestro tiempo; Nociones de filosofía del derecho; El mundo del hombre en los años de la Perestroika y Manual de Ateología*. Elías Castro Blanco, Líbano, 1960, Poeta, profesor universitario, novelista, investigador y ensayista, estudió filosofía en la Universidad Nacional de Colombia, especializado en filosofía de la educación en la Universidad de La Salle. Entre sus libros mencionamos *La extinción de los resguardos indígenas de Colombia y Paquiló*

en Ambalema en el siglo XIX, ¿Por qué lloraban los Tikuna? y otras leyendas, 2001. Coautor del Manual de Historia del Tolima de Pijao Editores. Actualmente es director de investigaciones de la Universidad Libre y pertenece a nuestra Academia de Historia. Alexander Martínez Rivillas, Líbano, 1977, Filósofo, Universidad Nacional de Colombia; Ingeniero Geodesta, Universidad Distrital; Ms. en Gestión Pública, Universidad Autónoma de Barcelona; candidato a PhD en geografía del Instituto Agustín Codazzi. Profesor universitario, autor de múltiples ensayos. Ha publicado, entre otros libros, como coautor Un encuentro con la libertad, Entre la diversidad y la desigualdad: diagnóstico territorial del pacífico colombiano en perspectiva de derechos humanos y por Pijao Editores en 2011, Una aproximación a la teoría del poder de Michel Foucault.

Narrativa e historia en el sesquicentenario

¿Qué ha ocurrido con nuestra literatura a lo largo de estos 150 años desde cuando nos fundaron de manera oficial? ¿Quiénes testimoniaron la región? ¿Han evadido los escritores a su tierra como tema? ¿De qué manera se ha dado un puente entre la literatura y la realidad? ¿Cómo se ha visto reflejada esa realidad en la literatura? ¿Ha influido el medio en la temática de los autores? Frente a los procesos históricos de la república en los cuales este territorio tuvo una importante participación, ¿qué mostraron los novelistas? ¿Qué contaron y cómo lo contaron y cuál es el balance para estos tiempos que corren? ¿Cómo influyó o no el proceso social en su obra? ¿Qué se dijo o qué dejó de decirse? ¿Qué épocas refieren? ¿Son mayores las obras de escritores "foráneos" sobre el Tolima? ¿Cuál y cómo es el discurso y en qué temas? ¿Ha evolucionado nuestra literatura? ¿Cómo es realmente nuestra geografía narrativa? ¿Cuál es el retrato que hallamos del Tolima? Frente a los principales acontecimientos acaecidos en la región desde el tiempo de la Conquista hasta nuestros días, ¿cómo se manejaron esas circunstancias de la realidad en la narrativa o cómo, a pesar de su importancia, pasaron inadvertidas para los novelistas, sin que se olvide, en lo fundamental, la constancia de cómo trabajaron en lo estrictamente literario sus novelas? Fuera de centenares de libros y de autores ¿qué ha quedado o queda realmente de ellos? ¿Cuáles han tenido una figuración nacional o internacional en virtud a sus obras y se encuentran vigentes? Son estos parte de los interrogantes que se resuelven en este ensayo de Carlos Orlando Pardo, el mayor estudioso de estos

temas en la región. Carlos Orlando Pardo, Líbano, 1947, novelista, ensayista, autor de varios libros antológicos y de cuentos, director y coautor del Manual de Historia del Tolima, de Pijao Editores, firma que cumple 40 años y más de 300 títulos. Periodista cultural y miembro fundador y directivo de la Academia de Historia del Tolima. Autor, junto a su hijo, de la enciclopedia multimedia Tolima Total.

Arte y Cultura

La historia que no tenga en sus objetos de investigación el arte, la música y la literatura está perdida e incompleta. Es aquí donde la espiritualidad de los hombres se testimonia para permanecer en el futuro y para otorgarle identidad a los pueblos. Es lo que se muestra aquí en un completo recorrido por lo que han significado para el Tolima grande, detallando su proceso y examinando a sus protagonistas, cuestionando muchos mitos y aclarando demasiados sucesos. El lector encontrará tres penetrantes y documentados ensayos de miembros de nuestra academia de historia sobre lo que significa la globalización, la identidad y la literatura, una breve historia de las artes plásticas en nuestro territorio y la historia de la música también como una señal indefectible de lo que hemos sido y lo que somos.

Sus autores, Benhur Sánchez Suárez, Pitalito, Huila, 1946. Novelista, pintor, ensayista y periodista cultural. Fue presidente de la Academia de Historia del Tolima. Entre sus libros se encuentran Narrativa e historia; Identidad cultural del Huila en su narrativa, y las novelas La solterona, El cadáver, A ritmo de hombre, La noche de tu piel, Venga le digo, Memoria de un instante, Así es la vida amor mío y Buen viaje general. Darío Ortiz Robledo, Ibagué en 1968. Pintor, investigador, escritor y periodista. Ha publicado textos sobre arte y con sus obras ha viajado por más de 20 países. Escribió el libro Oscar Rodríguez Naranjo, el pintor de la belleza, catálogo razonado del pintor Ricardo Borrero Álvarez y Los dibujos de Vásquez Ceballos. Desde su fundación es presidente fundador del Museo de Arte del Tolima. Sobre su obra se han publicado varios libros. Ha realizado más de 20 exposiciones individuales entre Colombia, Francia, Estados Unidos, Italia, Austria, Viena y Bratislava, Eslovaquia y no menos de 35 colectivas en diversos lugares del país y el exterior. Variados son sus premios nacional e internacionalmente. Coautor del Manual de Historia del Tolima y miembro de su

academia. Carlos Pardo Viña, Ibagué, 1970. Escritor y periodista. Coautor de varios libros, entre ellos, Palabra Viva-Diccionario de autores tolimenses; Protagonistas del Tolima siglo XX; Pintores del Tolima Siglo XX; Músicos del Tolima siglo XX y del Manual de Historia del Tolima. El Conservatorio de Música del Tolima, Itinerario de una hazaña; Forma y color de 15 figurativos y la novela Como si fuera viernes. Es miembro de la Academia de Historia del Tolima.

La cultura popular

Si somos mestizos como raza, lo somos culturalmente. Nada hay de original, mucho más cuando el tiempo fue encargándose de transformar las costumbres y aquellas que se fomentaron en la raíz del pueblo, cambiaron con el avance de la tecnología y la globalización. Las expresiones colectivas, además, son examinadas con un aire de desdén por quienes ven en ellas, tan sólo, el deleite de un proletariado al que siempre hay que darle pan y circo. Sin embargo, esa transmisión de conocimientos y valores que van de boca a oreja de generación en generación, conforman el gran cuerpo de la cultura popular. Y ella va implícita o se manifiesta en expresiones como la música, la poesía, la literatura oral, las danzas, las artesanías, la interpretación de los mitos y leyendas, las dramatizaciones e inclusive la pintura y la escultura, la preparación de los alimentos, los festejos populares y las ferias. Sus rasgos son particulares y es tal su persistencia que se convierten en un legado histórico cuyas ideas y formas no son apenas una nostalgia del pasado sino una manera de vivir el presente. Sus autores, Margarita Enciso de Rangel, licenciada por la Universidad del Tolima en historia y geografía y obtuvo su magíster en educación y filosofía latinoamericana en la Universidad Santo Tomás. Sus trabajos titulan Contenidos filosóficos de las leyendas folclóricas del Tolima y Estudio de la historia y folclor del Tolima: proyecto de identidad regional. Miembro fundador del movimiento Educación y Cultura, presidente de la Asociación de Egresados en Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima, directora ejecutiva de la Corporación folclórica del Tolima. Dentro de la producción de video tiene Ibagué precolombina, invasión y dominación. Dirigió el Instituto Municipal de Cultura en Ibagué. Miembro de la academia de historia del Tolima. Nelson Ospina Franco, ingeniero electricista en la Universidad Nacional. Ha sido profesor universitario, ingeniero de estudios y proyectos e ingeniero jefe de redes en Electrolima. Director y fundador del Fondo de

Alumbrado Público de Ibagué, concejal de su ciudad natal y secretario de gobierno municipal. Ha ejercido el periodismo y es coautor del libro Ecología de un desastre y ha publicado, por Pijao Editores, sus poemario Símbolos, y Fuego de Dioses, un volumen de poesía mítica. Ha participado en importantes congresos y encuentros de escritores nacionales. Miembro fundador de la Academia de Historia del Tolima. Carlos Orlando Pardo, autor de numerosos libros entre novelas y libros de cuentos, antologías y ensayos. Compositor, investigador y periodista cultural, licenciado en Español y literatura de la Universidad Pedagógica Nacional de la cual fue profesor, Doctor Honoris Causa de la Universidad Simón Bolívar. Dirigió el Manual de Historia del Tolima y junto a su hijo la enciclopedia multimedia Tolima Total. Es miembro fundador y directivo de la Academia de Historia del Tolima. Cofundador de Pijao Editores que cumple 40 años de actividad.

Heterotipias.

Heterotipias reúne una serie de ensayos de carácter histórico con los cuales el autor ha pretendido un abordaje ambientalista e incluyente de la realidad colombiana. Involucran la pluralidad como concepción, la diversidad como desiderátum de la existencia y la complejidad como esencia del metarelato. Se encuentran aquí, igualmente, interpretaciones y análisis de otros textos; esbozos de disidencias, inconformidades y desadaptaciones; aproximaciones críticas al estado de casos y de cosas en el cual nos debatimos los colombianos de la actualidad. Estos escritos son una constatación de que el miedo, el silencio y la mordaza, en tanto develan el carácter violento del ethos tradicional, implican y desatan contrapartidas refundantes de nuestra historia. Contrapartidas que corresponden a la necesidad de insumisión; a la insurgencia de un auténtico espíritu nacional, todavía en gestación. Jairo Rivera Morales, investigador social, promotor cultural, escritor, ensayista, catedrático y periodista. Hizo estudios de Derecho en la Universidad Nacional, Medicina en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Lingüística y literatura en la Universidad de La Sabana. Diplomado en ciencia política y resolución de conflictos en la Universidad del Valle. Ha sido Concejal de varios municipios, Diputado, Representante a la Cámara, Senador de la República, miembro de Juntas directivas de establecimientos públicos de orden municipal, departamental y nacional. Secretario general de la gobernación del Tolima y Gobernador encargado del departamento,

asesor del Corpes Centro-oriente, del Ministerio de Trabajo y de la Cámara de Representantes. Presidente del Polo Democrático en el Tolima. Actualmente es profesor universitario, presidente de la Fundación 'Sinergia, desarrollo y solidaridad' y director del Centro de estudios 'Germán Guzmán Campos'.

La globalización y nuevas generaciones

La Sociedad del Conocimiento y la de la Información continúan en poder de quienes, empresas y países, invierten en investigación y disponen de alto talento humano. Es el mundo que Las Nuevas Generaciones, las que comienzan a tomar las riendas del poder y las que vienen detrás, les corresponde enfrentar en medio de turbulencias marcadas por la convulsión, la incertidumbre, las crisis, la confusión. Los textos aquí compilados muestran cómo en este agitado e impredecible siglo XXI en el que la extensión de los veloces avances científicos y tecnológicos han alterado la ecuación espacio tiempo, hacen surgir el de la instantaneidad, al desaparecer las distancias; destruir el empleo, concentrar en muy pocas personas la riqueza universal calculada no en términos de presente, sino del mercado de futuros y donde la economía impera, más que nunca, sobre la política. Es la Era de la Globalización que busca sustituir al Estado Nacional por el nuevo Estado Global que nadie sabe cómo será en cuanto a sus constituyentes ni cuáles serán sus órganos ni como funcionarán. Parecería que el poder político fuera a ser tan invisible como el del mercado y el de la tecnología. La nueva era ha comenzado sin que la humanidad haya logrado mejorar sustancialmente las profundas desigualdades entre los pueblos. El Tolima, Colombia, y América Latina tienen aquí su análisis contundente y razonado, partiendo no de lo ya vivido, hasta el 2010 sino de aquí al 2050.

Néstor Hernando Parra, Honda, 1931,. Doctor en derecho y ciencias sociales de la Universidad Libre de Colombia, especializado en ciencias políticas en la Universidad de Nueva York. Ha desempeñado los cargos de rector de la Universidad del Tolima y Universitat en Bogotá. Parlamentario, gobernador del Tolima, ministro consejero y embajador en misión extraordinaria de la delegación permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York. Entre sus principales trabajos, publicaciones y colaboraciones periodísticas se destacan *Entre la democracia y la barbarie*; *Hacia el desarrollo económico en América*

Latina; *Actitudes de la comunidad y ambiente favorable al desarrollo*; *Liberalismo, neoliberalismo y socialismo*; *El retorno a la ideología política*; y *Temas para el análisis de la educación superior en Colombia*; *Los cambios constitucionales: análisis político de la nueva Constitución*. Ha sido director del periódico *Política Liberal*, 1975-1976, *Perfiles de la Social Democracia*, 1979 y colaborador especial de las revistas *Economía y Negocios*, *Encuentro Liberal* y *Nueva Frontera*.



*Presidentes de las Academias de Historia del Tolima y del Huila
en el cierre del encuentro académico*

ENCUENTRO DE LAS ACADEMIAS DE HISTORIA DEL TOLIMA Y DEL HUILA

Como parte de los actos conmemorativos del Sesquicentenario de la creación institucional del Tolima, durante los días 27 y 28 de septiembre del presente año se integraron en el Centro de Convenciones de la Gobernación del Tolima las Academias de Historia del Tolima y del Huila con el propósito de celebrar el nacimiento y la evolución del Estado Soberano del Tolima, unidad territorial político-administrativa a la cual pertenecieron los actuales departamentos, que a la sazón tenían el nombre de Provincias de Neiva y Mariquita.

Para celebrar con toda solemnidad este histórico aniversario la Academia de Historia del Tolima preparó un completo programa, que contó con la participación en el acto inaugural del Gobierno Departamental en cabeza del Director de Cultura Doctor Miguel Salavarieta Marín, así como de un destacado grupo de Académicos de los dos Departamentos acompañados por sus mesas directivas, asimismo de la presencia de público en general y grupos de docentes y estudiantes de las diferentes instituciones educativas de Ibagué.

En la instalación del Encuentro la Banda Sinfónica del Tolima dirigida por el Maestro Reynaldo Murillo ofreció un concierto en honor al "Tolima Grande" con una acertada selección de temas representativos de las dos regiones. A continuación, el Presidente de la Academia de Historia del Tolima Álvaro Cuartas Coymat en su discurso declaró oficialmente instalado el encuentro, acto seguido, el Presidente de la Academia de Historia del Huila Camilo Francisco Salas Ortiz hizo una remembranza histórica del nacimiento y evolución del Estado del Tolima y exaltó la importancia del Encuentro desde el punto de vista de la reconstrucción del tejido de la memoria.

En cumplimiento del programa, el Académico Presidente Álvaro Cuartas Coymat hizo la presentación oficial del Afiche Conmemorativo del Sesquicentenario de la creación institucional del Tolima, que recibió muy buenos comentarios, y fue obsequiado a todos los presentes como un recuerdo de esta conmemoración.

Acto seguido, fueron presentadas las diferentes ponencias de los conferencistas invitados: Doctor Rubén Sierra Mejía y Doctora Myriam Jimeno Santoyo, cuyos escritos se encuentran publicados en el presente Boletín. De la misma manera y durante dos días de trabajo disertaron los Académicos Huilenses Jairo Ramírez, Bahamón, Camilo Francisco Salas, Delimiro Moreno y Reynel Salas sobre temas alusivos a la historia del Gran Tolima, los cuales también se incluyen en el presente Boletín.

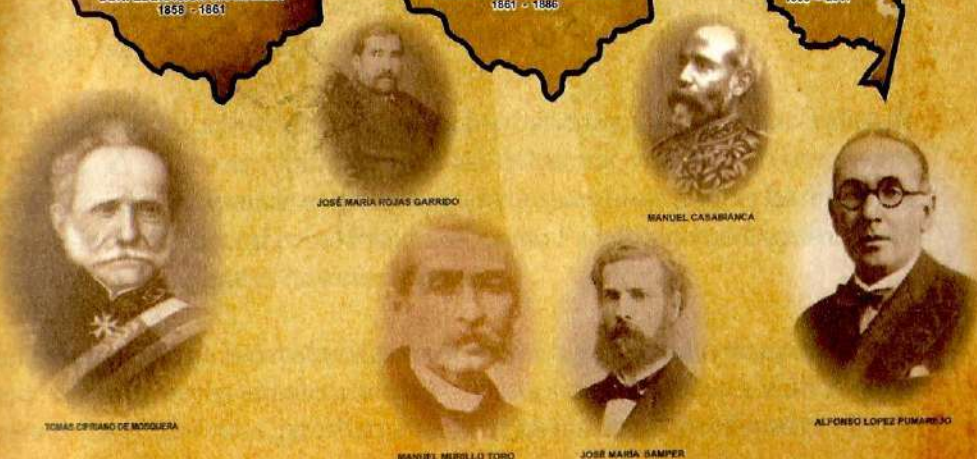
Durante el Encuentro fueron recibidos dos nuevos integrantes de la Academia de Historia del Tolima en calidad de Miembros Correspondientes: Camilo Francisco Salas Ortiz y Raúl Ospina Ospina, siendo presentado el primero por el Académico Presidente Álvaro Cuartas Coymat y el segundo por el Académico Secretario José Antonio Vergel Alarcón; durante la ceremonia se escucharon los discursos de los nuevos académicos, luego les fueron entregados los correspondientes diplomas que los acreditan como nuevos integrantes de la Corporación y también les fueron impuestos los escudos que honran e identifican a la Academia de Historia del Tolima.

Finalizado el Encuentro, debemos destacar que las metas previstas de integración y debate académico se alcanzaron plenamente. Esta experiencia, permitió desarrollar un programa complementario que se llevará a cabo el 24 de noviembre del presente año en Bogotá, cuando por invitación de la Academia Colombiana de Historia se celebre la conmemoración del Sesquicentenario de la creación institucional del Tolima en una tarde académica con la participación de expertos de los dos departamentos.

Tolima

150 años 1861 - 2011

Territorio de Talento, Libertad y Paz...



LANZAMIENTO OFICIAL DEL AFICHE DEL SESQUICENTENARIO DE LA CREACIÓN INSTITUCIONAL DEL TOLIMA

Dentro del marco del encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila celebrado en septiembre del presente año, se hizo el lanzamiento oficial del afiche conmemorativo del Sesquicentenario del Tolima. En su elaboración trabajaron los académicos: José Antonio Vergel, Hernán Clavijo Ocampo, Guillermo Orjuela, Camilo Pérez Salamanca y Álvaro Cuartas Coymat quienes después de acuciosos debates bosquejaron los elementos iconográficos, cartográficos y la galería de hombres ilustres que lo conforman.

El diseño y la composición digital fue obra de Magally Ángel, quien atendió pacientemente las recomendaciones de los académicos en las diferentes jornadas de trabajo hasta concluir el producto.

El afiche como tal, aparte de contribuir a la conmemoración de los 150 años de existencia del Tolima, encarna toda una clase de historia, visible en el componente cartográfico que va llevando cronológicamente a quien lo aprecie por las diferentes etapas que debió superar como Provincia, como Estado y como Departamento para llegar a ser lo que es hoy en el presente.

Ojalá el afiche tenga la debida difusión académica y gubernamental para que no quede como un hecho simplemente anecdótico, sino contribuya a la difusión de nuestras bases históricas, prioritariamente en las instituciones educativas donde está el futuro de nuestra sociedad.



LANZAMIENTO OFICIAL DEL AUDIOVISUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL TOLIMA COMO PROVINCIA, ESTADO Y DEPARTAMENTO

Aprovechando la era de las nuevas tecnologías la Academia de Historia del Tolima concibió la idea de materializar en un audiovisual de 30 minutos de duración todos los temas relacionados con la Evolución Política y Administrativa del Tolima como Provincia, Estado y Departamento, como una herramienta pedagógica, que de una parte, contribuya a la celebración del Sesquicentenario de la creación del Tolima, y de otra, sirva a todas las Instituciones Educativas del Departamento.

Esperamos que este trabajo sea el comienzo de otros semejantes que sirvan para conformar la «Videoteca Histórica del Tolima» que tanta falta hace para conocer y difundir la importancia de nuestra historia, así como la vida y obra de sus protagonistas



El Presidente de la Academia de Historia del Tolima saluda a las distinguidas Arquitectas Niglio y Morcate en la apertura del conversatorio sobre el Valor Patrimonial de Ibagué

CONVERSATORIO DE LAS ARQUITECTAS OLIMPIA NIGLIO DE LA UNIVERSIDAD DE E' COMO EN ITALIA Y FLORA MORCATE LABRADA DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CUBA EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA SOBRE EL "VALOR PATRIMONIAL DE IBAGUÉ"

Terminado el Taller de Verano adelantado por el Programa de Arquitectura de la Universidad de Ibagué, el Director Arquitecto Álvaro González Amorocho aceptó la invitación realizada por el Presidente y el Secretario de la Academia de Historia del Tolima para participar de un conversatorio cuyo tema central fue el "Valor Patrimonial de Ibagué", como invitadas especiales asistieron las arquitectas Olimpia Niglio y Flora Morcate Labrada quienes hicieron una exposición de sus experiencias en temas de restauración y dejaron conocer su opinión sobre el estado en que se encuentran muchos de los bienes patrimoniales en Ibagué.

Del conversatorio participaron varios miembros de las Academia de Historia del Tolima que compenetrados en el tema formularon preguntas que permitieran salvar algunos de estos inmuebles, que hoy están a punto de desplomarse por la incuria de gobiernos que no han desarrollado políticas que permitan la preservación de los mismos.

Llama la atención que Ibagué carece de lo más mínimo como es un "Inventario de Bienes Inmuebles" que reúna en su solo texto los que tienen verdadero valor patrimonial, muchos de ellos se caen a pedazos como la casona donde falleció Jorge Isaacs en el cañón del Combeima, la edificación cruciforme del Panóptico

de Ibagué y la Estación del Ferrocarril de Picalaña, para mencionar solo algunos.

Se hicieron importantes reflexiones en el desarrollo de este enriquecedor encuentro, abriéndose las puertas para futuros eventos de la misma naturaleza en coordinación con el Programa de Arquitectura de la Coruniversitaria y la Academia de Historia del Tolima.



La Arquitecta Olimpia Niglio, segunda de izquierda a derecha, atiende preguntas del público asistente al conversatorio



Intervención del Historiador Carlos Orlando Pardo durante el conversatorio sobre «Narrativa e Historia en el Sesquicentenario», le acompañan en la mesa el Presidente y el Secretario de la Academia de Historia del Tolima

CONVERSATORIO DEL ESCRITOR E HISTORIADOR CARLOS ORLANDO PARDO RODRÍGUEZ SOBRE "NARRATIVA E HISTORIA EN EL SESQUICENTENARIO"

En el mes de agosto el Académico Carlos Orlando Pardo desarrolló en la sede de la Academia de Historia del Tolima un ameno conversatorio sobre "Narrativa e Historia en el Sesquicentenario" fruto maduro de sus investigaciones.

Al conversatorio asistieron un buen número de Académicos, así como personas amantes de los temas de la literatura y la historia quienes conformaron un nutrido auditorio que gozó de la exposición caracterizada por el conocimiento que sobre el tema posee y por su coloquial estilo.



*Grupo de Académicos e invitados al conversatorio del
Historiador Hernán Clavijo Ocampo, en las instalaciones de la
Biblioteca Dario Echandia del
Banco de la República*

CONVERSATORIO DEL HISTORIADOR HERNÁN CLAVIJO OCAMPO SOBRE: ¿CÓMO ERAN LAS PROVINCIAS DE NEIVA Y MARIQUITA AL MOMENTO DE CREARSE EL ESTADO SOBERANO DEL TOLIMA?

En la sala de música de la Biblioteca Darío Echandía en el mes de septiembre el historiador Hernán Clavijo Ocampo Vice-presidente de la Academia de Historia del Tolima adelantó un conversatorio sobre: ¿Cómo eran las Provincias de Neiva y Mariquita al momento de crearse el Estado Soberano del Tolima? lección de buen saber de un capítulo inédito de la historia del Tolima, que desarrollado con mayor detenimiento, y si el autor se lo propone, podría ser obra fundamental que ayudaría a desentrañar muchos interrogantes sobre una etapa pretérita de nuestro pasado.

La riqueza de la bibliografía consultada, el estilo conciso, la profundidad en el conocimiento de la historia y la manera hilvanada que le permitieron unir las piezas sueltas de esta añeja historia, deleitaron a los presentes.

RECONOCIMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LA ACADEMIA DE HISTORIA DEL TOLIMA POR SUS 25 AÑOS DE EXISTENCIA

Que por Resolución No 309 de 2011, la Mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Ibagué presentada por Luís Fermín Rivera, Humberto Quintero, Luís Fernando Ramos, William Rosas, Javier Piedrahita, Johana Duarte, Erika María Ramos, Carlos Adolfo Jiménez, Pedro Antonio Moro y Luís Alberto Lozano, aprobó por unanimidad hacer un reconocimiento a la "Academia de Historia del Tolima" en sus 25 años de existencia, por ser organismo asesor del gobierno municipal y departamental en los temas de su competencia y por sus invaluable aportes que en materia histórica ha entregado de manera sabia y aplicada a nuestra población, en un gran esfuerzo por preservar la memoria histórica de la región.

La Corporación aprobó igualmente exaltar a los Presidentes de la Academia de Historia del Tolima: Eduardo Santa Loboguerrero, Josué Bedoya, Yolanda Jaramillo Gaviria, Armando Gutiérrez Quintero, Benhur Sánchez y Álvaro Cuartas Coymat.

Distinción extensiva a los Académicos:

Augusto Trujillo Muñoz, María Yolanda Jaramillo, Armando Gutiérrez Quintero, Camilo Pérez Salamanca, Hernán Clavijo Ocampo, Carlos Orlando Pardo, Euclides Roa Escobar, Jorge Alfonso Gutiérrez Muñoz, Álvaro Cuartas Coymat, Pedro Bernardino Sosa Rubio, Luís Eduardo Vargas Rocha, Leovigildo Bernal Andrade, Jaime Leguizamón Caycedo, Alberto Santofimio Botero, Hernando Bonilla Mesa, Jaime Pardo Bonilla, Hugo Neira Sánchez, Hermes Tovar, Carlos

Eduardo Jaramillo, Alberto Mendoza Morales, Mauro Huertas Rengifo, Hernando Hernández Hernández, Margarita Enciso de Rangel, Enrique Cardozo Parga, José Antonio Vergel Alarcón, Guillermo Orjuela, José Antonio Villegas, Hister Giraldo, Ángel Martínez, Edgar Antonio Valderrama, John Jairo Rincón, Darío Ortiz Robledo, Elías Castro Blanco, Carlos Martínez silva, Jorge Eliecer pardo, Álvaro Osorio, Jacqueline Pachón Orozco, Luís Enrique Gómez Casabianca, Justo Casas Aguilar y Carlos Roberto Carvajal, quienes recibieron la citada Resolución en pergamino el 14 de octubre de 2011.



Exaltación 25 Años Academia de Historia del Tolima
Concejo de Ibagué 14 de Octubre de 2011

*Grupo de Concejales de Ibagué y Mienbros de la
Academia de Historia del Tolima durante el acto de exaltación
a esta Corporación en sus 25 años de existencia*

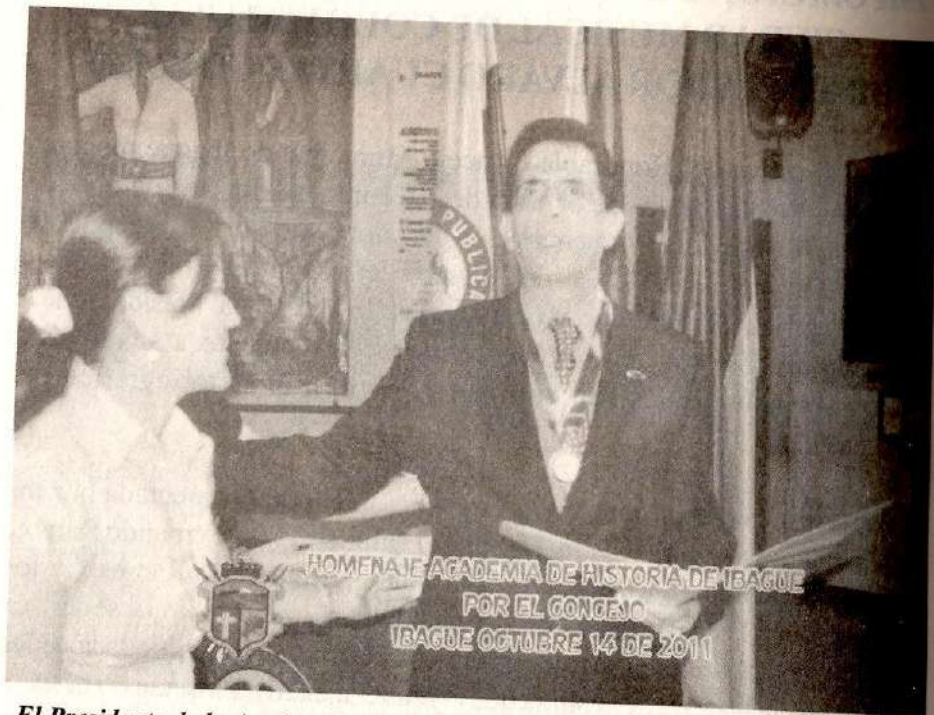
IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN "ORDEN CIUDAD MUSICAL DE COLOMBIA" AL HISTORIADOR ÁLVARO CUARTAS COYMAT

La Mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de Ibagué mediante Resolución No 307 del 13 de octubre de 2011 impuso el 14 de octubre del presente año dentro de la conmemoración del onomástico 461 de la capital del Tolima la "Orden Ciudad Musical de Colombia" en el grado de Trabajador de la Cultura al escritor e historiador Álvaro Cuartas Coymat actual Presidente de la Academia de Historia del Tolima, como reconocimiento a sus aportes investigativos los cuales han enriquecido el acervo historiográfico del Departamento.

La exaltación está soportada en la Proposición No 069 presentada por los Concejales: Luís Fermín Rivera, Humberto Quintero, Luís Fernando Ramos, William Rosas, Javier Piedrahita, Johana Duarte, Erika María Ramos, Carlos Adolfo Jiménez, Pedro Antonio Mora y Luís Alberto Lozano, en la que se destaca la trayectoria intelectual, los logros académicos y las investigaciones relacionadas con temas de la historia del Tolima que el homenajeado ha cosechado hasta la fecha.

En el acto estuvieron presentes la Mesa Directiva y Miembros de la Academia de Historia del Tolima, así como familiares del homenajeado y público en general que escucharon la disertación del Académico Cuartas Coymat sobre la "Fundación de Ibagué por parte del Capitán Andrés López de Galarza".

En el mismo acto el Honorable Concejo Municipal hizo un reconocimiento a cada uno de los Miembros de la Academia de Historia del Tolima en los 25 años de creación institucional.



El Presidente de la Academia de Historia del Tolima Álvaro Cuartas Coymat recibe la Condecoración «Orden Ciudad Musical de Colombia» por parte del Concejo Municipal del Ibagué.

Galería Fotográfica



El escritor William Ospina acompañado del Director de Cultura del Departamento del Tolima Miguel Salavarieta Marín y del Presidente de la Academia de Historia del Tolima Álvaro Cuartas Coymat



El Contralor del Departamento del Tolima Fredy Camacho, el historiador Álvaro Cuartas Coymat y el Director de Cultura del Departamento del Tolima Miguel Salavarieta Marín en el acto de lanzamiento de la obra «Tolima: Desarrollo Político e Institucional»



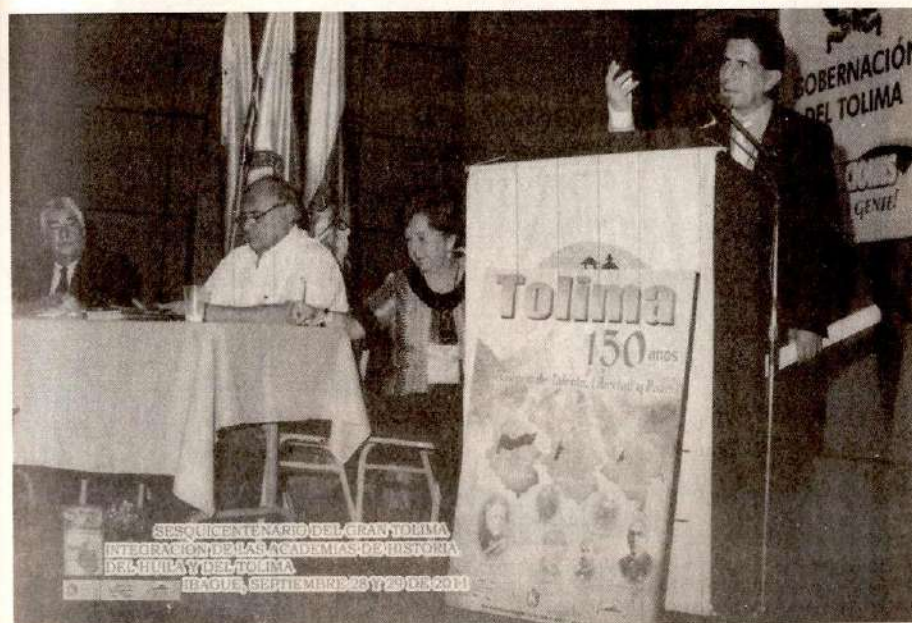
Académicos y público asistente al lanzamiento del libro «Tolima: Desarrollo Político e Institucional» del historiador Álvaro Cuartas Coymat.



Personalidades asistentes al evento del lanzamiento del libro en mención.



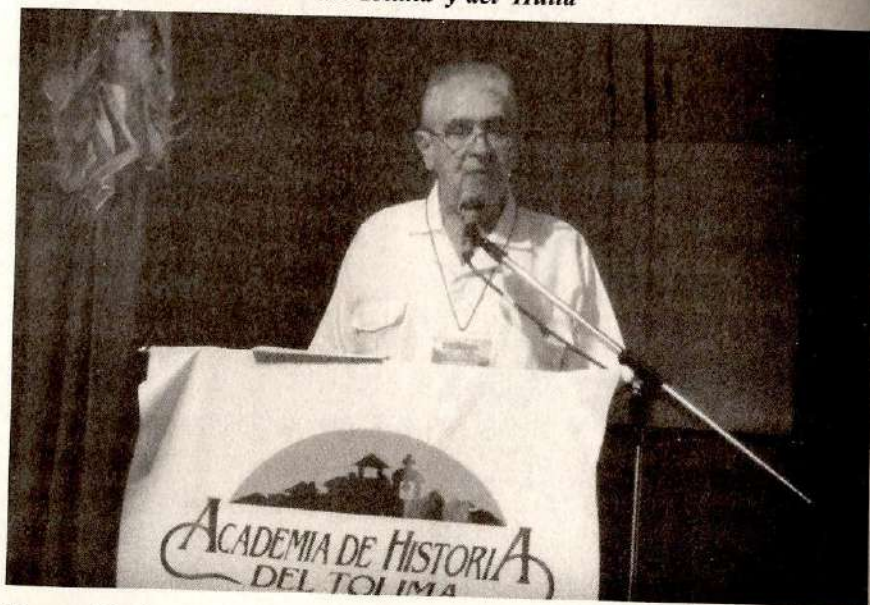
El Presidente de la Academia de Historia del Huila Camilo Francisco Salas Ortiz, Álvaro Cuartas Coymat Presidente de la Academia de Historia del Tolima y Miguel Salavarría Marín Director de Cultura del Departameto del Tolima, durante el acto de instalación del Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila.



Lanzamiento oficial del afiche conmemorativo del Sesquicentenario del Tolima por parte del Presidente de la Academia de Historia



Intervención del Doctor Ruben Sierra Mejía sobre José María Samper y Agudelo durante el Encuentro de la Academias de Historia del Tolima y del Huila



Disertación del Académico Huilense Delimiro Moreno sobre los Delegados del Estado Soberano del Tolima en la Convención de Rionegro



Desarrollo de la ponencia: «La Dimensión Antropológica de la Literatura de la Violencia» por parte de la Doctora Myriam Jimeno Santoyo, en el marco del Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila



El historiador Huilense Jairo Ramírez Bahamon presenta la ponencia: «Compromisos e Indecisiones del Estado del Tolima en la Adopción de la Reforma Educativa Radical de 1870» durante el Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila



Grupo de historiadores del Huila y del Tolima al cierre del Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila



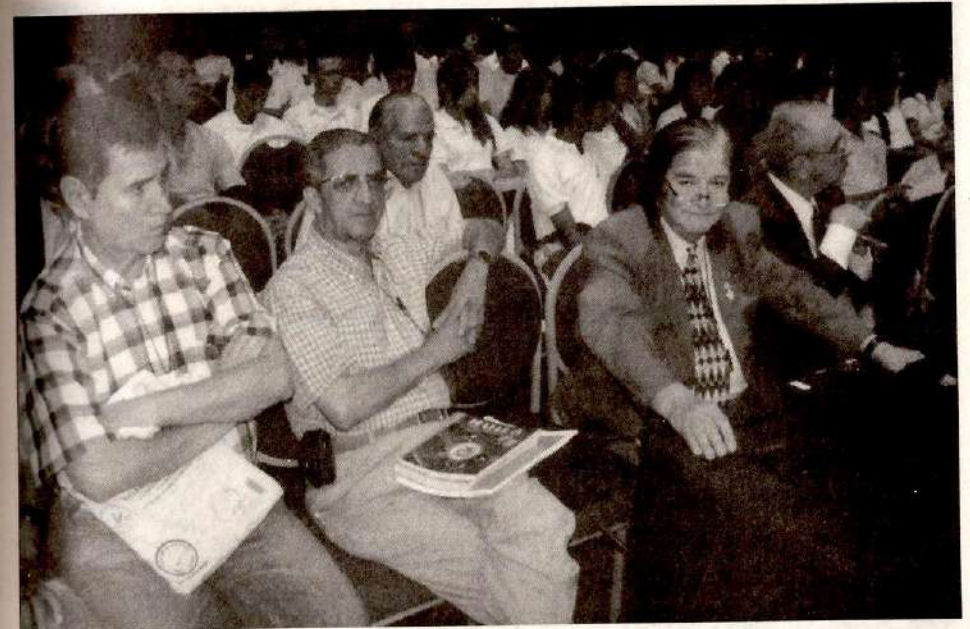
El Presidente de la Academia de Historia del Tolima posesiona a los historiadores Camilo Francisco Salas y Raúl Ospina Ospina como nuevos Miembros de la Academia de Historia del Tolima, los acompaña el Secretario de la Corporación José Antonio Vergel Alarcón



El Maestro Reynaldo Murillo Director de la Banda Sinfónica del Tolima durante el concierto que se ofreció a los asistentes del Encuentro de las Academias de Historia del Tolima y del Huila.



Académicos y público asistente al mencionado Encuentro



Estudiantes de las Instituciones Educativas de Ibagué y Académicos presentes en el Encuentro



Presencia del Presidente de la Academia de Historia del Huila Camilo Francisco Salas durante el desarrollo del citado Evento



HOMENAJE ACADEMIA DE HISTORIA DE IBAGUE
 POR EL CONCEJO
 IBAGUE OCTUBRE 14 DE 2011

Concejales: Luis Fermín Rivera, Erika Ramos, Linda Esperanza Perdomo, Javier Piedrahíta y el historiador Álvaro Cuartas Coymat



Exaltación 25 Años Academia de Historia del Tolima
 Concejo de Ibagué 14 de Octubre de 2011

Honorables Académicos y Concejales en la Conmemoración de los 461 años de Ibagué




Conversatorio Monumentos Históricas
 Ibagué Agosto 08/2011

Académicos y público presente, acompañados de las arquitectas Olimpia Niglio y Flora Morcate Labrada al cierre del conversatorio



Anexos



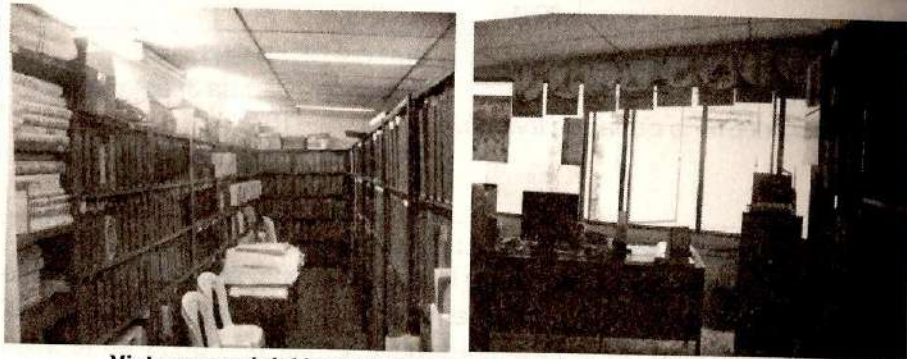
 COLOMBIA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	INFORME	Prosperidad para todos
---	----------------	-----------------------------------

INFORME DE VISITA		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2011	FECHA DE LA VISITA: 13 y 14 de octubre de 2011	CÓDIGO:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Academia de Historia del Tolima Archivo histórico de la ciudad de Ibagué.	DATOS DE LA ENTIDAD: Dirección: Carrera 3ª entre calles 10 y 11. Teléfono: E-mail:	
OBJETO DEL INFORME / VISITA: Participación en el panel "Encuentro Interinstitucional sobre el Patrimonio Documental Histórico" en la conmemoración del sesquicentenario del Tolima, Bicentenario de la Independencia. Emitir un concepto técnico sobre la conveniencia de trasladar el Archivo Histórico de Ibagué a una nueva sede.		

FUNCIONARIOS	
ENTIDAD (Nombre y cargo)	AGN (Nombre y cargo)
Hernán Clavijo Ocampo. Profesor Universidad del Tolima	Carlos A. Gamboa Ruiz. Profesional Especializado
José Antonio Vergel Alarcón. Secretario de la Academia de Historia del Tolima.	Daniel Isaacs. Restaurador
Alvaro Cuartas Coymat. Presidente de la Academia de Historia del Tolima	

DESARROLLO / CONTENIDO
JUEVES 13 DE OCTUBRE 2:00 p.m. Visita a la sede actual del Archivo Histórico de Ibagué. Este archivo se encuentra ubicado el segundo piso de la Biblioteca Soledad Rengifo. El pequeño salón tiene luces fluorescentes y un ventanal como medios de iluminación. La humedad relativa es de 66.3 % y la temperatura de 25.3°C. El mobiliario está compuesto por estantería metálica de tipo

fijo sin anclar al piso y separada de la pared (son estrechos los pasillos entre estante y estante), una planoteca horizontal, tres archivadores y unos cuantos escritorios que sirven para desarrollar tareas técnicas y administrativas o para atender consultas de los eventuales usuarios. En los estantes se pueden encontrar aproximadamente 378 metros lineales de documentación entre archivo, biblioteca y hemeroteca. En la planoteca se almacenan documentos de mediano formato.



Vista general del local donde se encuentra el archivo histórico

En cuanto a características medioambientales y condiciones físicas de conservación de los documentos es necesario decir que inmediatamente al entrar al pequeño salón se respira el olor avinagrado del papel, lo cual indica la alta humedad relativa y el lento proceso de descomposición biológica del soporte.

Todos los estantes están cubiertos de fino polvo y en los rincones se pueden encontrar telarañas sin mayor esfuerzo. Aunque algunos documentos están almacenados en cajas de cartón de diferente tamaño, la gran mayoría se encuentra a medio proteger en portarevistas de madera o en carpetas de cartulina bristol blanca, este último método de almacenamiento ha permitido que los usuarios, al pasar por los pasillos extremadamente estrechos, causen rasgaduras en los bordes de los documentos. Gran parte de la documentación tiene como protección su propio empaste. A simple vista se pueden ver muchos documentos supremamente secos sufriendo lo que se ha denominado "textura de galleta".

Los libros de Decretos ubicados cerca de la salida del salón se encuentran atacados por una plaga de comején. Estos insectos se han comido el papel, por lo menos durante los últimos diez años, produciendo inmensos

huecos y galerías y la consecuente pérdida de información. El estiércol negro de estos insectos sale de los libros con la más leve manipulación. En un estante independiente se encuentran documentos con deterioro biológico, fundamentalmente atacados por hongos. No existen registros recientes ni remotos relacionados con campañas de aseo o de fumigación.



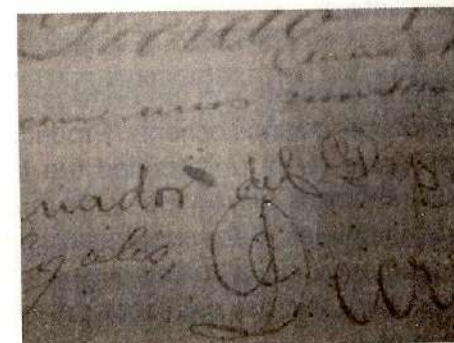
Documentos almacenados en porta revistas



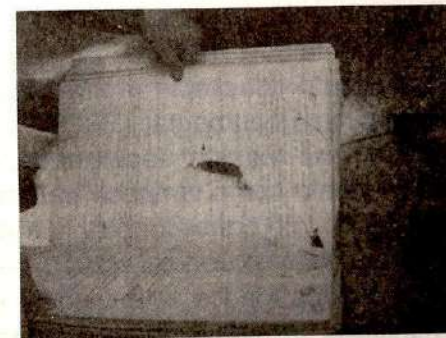
Documentos empastados



Suciedad y telarañas



Plaga de comején en los documentos



Huecos, galerías y excremento de comején

Aunque es un archivo histórico producido principalmente por la Alcaldía Municipal, se encuentran documentos del Concejo Municipal, de dos Notarías del Círculo de Ibagué y otros sin identificación de procedencia. Algunos datos sobre esta documentación son los siguientes:

Documentación	Fechas extremas (aproximadas)	Volumen aproximado (en metros lineales)
Colonia	1582	105
República	1820	
Notaría Primera	1617	230
Notaría Segunda	1912	
Actas del Concejo Municipal	S/F	1
Copiadores	S/F	1
Documentos contaminados	S/F	1
Hemeroteca		10
Biblioteca		30
		Total: 378

Esta documentación fue entregada por la Alcaldía a la Universidad del Tolima en los años ochenta. Producto de la administración de este archivo por parte de la universidad fue la elaboración de los catálogos que actualmente sirven de instrumentos de consulta de los fondos documentales. Se encuentran disponibles al público un (1) catálogo para documentos de la colonia y cinco (5) catálogos para documentos de la República. No hay catálogos para la consulta de los documentos de las Notarías.

Pero no solo se detuvo el programa de descripción de los fondos documentales existentes en este repositorio, también se detuvo el crecimiento del propio archivo histórico, pues al no existir Tablas de Retención Documental (TRD)¹ ni Tablas de Valoración Documental (TVD)² no existen documentos valorados como de conservación permanente como tampoco transferencias regulares de estos al lugar adecuado. En consecuencia, los archivos históricos producidos por la administración municipal están dispersos y seguramente desorganizados (lo llamados fondos acumulados) en diferentes oficinas y edificios del municipio. Otra de las herramientas archivísticas modernas, ordenadas

por la Ley General de Archivos, pero totalmente inexistentes, son los inventarios documentales³.

De otra parte, a pesar de la publicación del Reglamento General de Archivos, en el año 1994, por parte del Archivo General de la Nación, en este archivo histórico no se encuentra una copia de éste a disposición del público⁴. En cuanto a frecuencia de consulta de los archivos históricos no se evidenció la existencia de registros de usuarios.

3:30 p.m. Visita y evaluación de la antigua sede del DAS. Esta edificación se encuentra ubicada en la carrera 8ª con calle 10ª. Actualmente en esta casona se encuentra funcionando la Escuela de Formación Artística y Cultural (EFAC), dependencia de la Alcaldía de Ibagué. Se inspeccionaron siete (7) salones de esta antigua edificación: sala de los espejos (o salón de danzas), salón de teatro, escenario, baños, salón de música, salón de pintura y un gran salón que sirve de oficina administrativa.

La casa originalmente fue construida en tapia pisada y con los años se añadieron muros de ladrillo, para aprovechar la extensión de los patios interiores y crear nuevos espacios internos. Actualmente las cubiertas, a dos aguas y tejas de zinc, están suspendidas en armazones de madera.

El estado de conservación de la casa en general es deficiente, existen goteras y humedad cerca de la cubierta y en los lugares donde existe cielo raso falso. Los muros de tapia presentan en algunas zonas grietas y desmoronamientos. Es evidente la falta de limpieza y el control de plagas, pues se pueden apreciar los caminos que dejan las termitas sobre los muros y las columnas de madera.

¹ Las Tablas de Retención Documental (TRD) son de obligatoria elaboración y aplicación según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000. Los Acuerdos 39 y 42 de 2002, promulgados por el Archivo General de la Nación, desarrollan este artículo de la Ley General de Archivos.

² Las Tablas de Valoración Documental (TVD) son de obligatoria elaboración y aplicación según lo dispuesto en el Acuerdo 02 de 2004, promulgado por el Archivo General de la Nación.

³ El inventario documental es de obligatoria elaboración y aplicación según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 594 de 2000. El Acuerdo 38 de 2002, promulgado por el Archivo General de la Nación, desarrolla este artículo de la Ley General de Archivos.

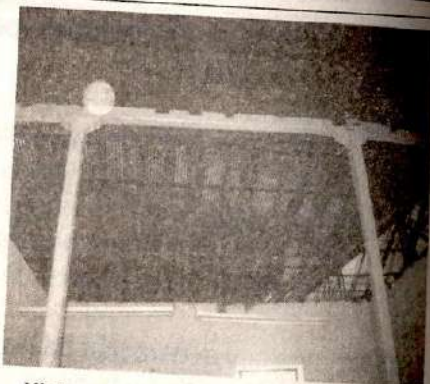
⁴ Reglamento General de Archivos (Acuerdo 07 de 1994):

"Artículo 6°. Campo de aplicación. El presente reglamento se aplicará en todos los archivos oficiales del orden nacional, departamental, distrital, municipal; de las entidades territoriales indígenas; de las entidades territoriales que se creen por Ley; de las divisiones administrativas y en los archivos históricos especiales."

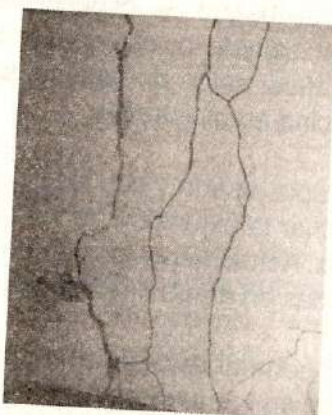
"Artículo 66. Divulgación del presente reglamento. En todos los archivos oficiales existirá al menos un ejemplar del presente reglamento a disposición del público. Extractos del mismo en lo que afecta sus derechos y obligaciones figurarán en lugar visible al público, en las salas de investigación y para consulta en cualquier otra dependencia donde sea de utilidad."



Vista general de un espacio (salón de danzas)



Vista general de la estructura de la cubierta



Fractura y camino de termitas en muros de tapia pisada



Filtraciones sobre las paredes



Detalle en la fractura del muro de tapia pisada



Filtraciones y crecimiento de algas en ladrillos cerca de las cubiertas.

Aunque la construcción no presenta riesgos de inundación por encontrarse aproximadamente 40 cms sobre el nivel de la calle, es evidente que se encuentra en condiciones desfavorables para el almacenamiento del archivo histórico de Ibagué. Las diferentes estructuras en madera presentan actividad biológica por insectos, los muros no ofrecen resistencia mecánica y muy probablemente tampoco estructural para albergar los archivos del municipio. Las condiciones climáticas de humedad y temperatura que se tomaron son 74.3 % de humedad relativa y 23.4°C.

La seguridad y la vigilancia en esta casona se garantizan solamente en el día (hasta las 18 horas o seis de la tarde).

4:45 p.m. Visita a la Academia Tolimense de Historia. Tema: El proyecto panóptico. El presidente de la Academia Tolimense de Historia expuso los conflictos administrativos, económicos y políticos que desde el año 2003 ha suscitado el proyecto de recuperación arquitectónica del panóptico de Ibagué. Comentó, además, varios proyectos culturales a desarrollarse en este edificio patrimonial, entre ellos: el traslado y servicio al público del Archivo Histórico de Ibagué.

VIERNES 14 DE OCTUBRE

7:00 a.m. Asistencia a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ibagué. En esta sesión se entregó un reconocimiento a todos y cada uno de los miembros de la Academia Tolimense de Historia.

10:00 a.m. Instalación de la Mesa interinstitucional. Asistieron a esta reunión representantes del Archivo General de la Nación, de la Universidad del Tolima, de la Academia Tolimense de Historia y de las Notarías. Aunque estaban invitados no asistieron representantes de la Alcaldía, del Concejo Municipal, del Tribunal Superior de Ibagué, del Consejo Municipal de Archivos ni del Consejo Departamental de Archivos.

Daniel Isaacs presentó la evaluación del estado actual del acervo documental del Archivo Histórico de Ibagué y recomendó procedimientos para la recuperación física de los documentos.

Carlos Gamboa hizo comentarios sobre el deterioro y olvido por parte de la administración municipal de este mismo acervo documental y recordó

la obligación de cumplir con las disposiciones legales existentes con el propósito de garantizar la protección de las riquezas culturales de la Nación (en el ámbito municipal) tal como lo dispone el artículo 8 de la Constitución Nacional y para garantizar la función archivística del Estado (en el ámbito municipal) a la cual se refiere el artículo 4 de la Ley 594 de 2000. Enfatizó en la importancia de la **capacitación** de todos los funcionarios de la administración municipal tal como lo dispone el artículo 18 de la Ley General de Archivos⁵ y en la **responsabilidad** de estos mismos funcionarios en la organización y cuidado del archivo histórico de Ibagué⁶.

De otra parte, recomendó quitarle los archivos históricos al comején y al tradicional olvido administrativo y recuperarlos como fuente primaria para cualquier tipo de investigación. Si bien es cierto las diferentes administraciones municipales no han invertido en investigación científica y cultural y muy raras veces las decisiones políticas se basan en resultados de la misma, también es verdad que la madurez y la honestidad de cualquier administración se puede medir por el grado de cuidado, organización, acceso y consulta de sus archivos. Finalmente, recomendó fomentar la investigación histórica, pues las fuentes primarias son vitales para planear el futuro social y cultural de cualquier comunidad. Los derechos ciudadanos no se limitan a la satisfacción de las necesidades biológicas primarias en el tiempo presente. La construcción de identidad cultural también es constitutiva de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

Con el ánimo de alentar la construcción de conocimiento y de apoyar la socialización del mismo, se entregaron debidamente comentadas las siguientes publicaciones del Archivo General de la Nación: *Edificios de archivo*, *Conservación preventiva en archivos*, *Restauración el caso del AGN*, *El presente del pasado (CD)*, *Catálogo de la Colección Enrique Ortega Ricaurte*, *150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*, *Colección de fotografías del Ministerio de Obras Públicas (CD)* y *Retazos de historia*.

⁵ Ley 594 de 2000 "Artículo 18. Capacitación para los funcionarios de Archivo. Las entidades tienen la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios de archivo en programas y áreas relacionadas con su labor. Parágrafo. El Archivo General de la Nación propiciará y apoyará programas de formación profesional y de especialización en archivística, así como programas de capacitación formal y no formal, desarrollados por instituciones educativas."

⁶ Ley 594 de 2000, Artículo 4 literal d): «Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos.»

RECOMENDACIONES/ CONCLUSIONES

1. Realizar el aseo y la limpieza general tanto del salón como de los documentos del Archivo Histórico. Por tratarse de actividad de emergencia debe realizarse en lo posible entre octubre y diciembre de 2011. Esta actividad es responsabilidad directa de la Alcaldía Municipal pero deben contribuir el Concejo Municipal, la Universidad del Tolima, la Academia Tolimense de Historia, El Círculo Notarial de Ibagué y el Tribunal Superior de Ibagué. Para esta actividad se debe contar con la asesoría del Archivo General de la Nación, previa solicitud formal. De acuerdo con los protocolos de salud ocupacional se deben usar batas, guantes de nitrilo y tapabocas.
2. Realizar la fumigación y la limpieza puntual de los documentos. Esta actividad es responsabilidad de la Alcaldía Municipal pero deben contribuir el Concejo Municipal, la Universidad del Tolima, la Academia Tolimense de Historia, El Círculo Notarial de Ibagué y el Tribunal Superior de Ibagué. Para esta actividad se debe contar con la asesoría del Archivo General de la Nación, previa solicitud formal. Esta limpieza debe ser realizada preferiblemente por personal capacitado y de acuerdo con el Instructivo de Limpieza y Desinfección de Áreas y Documentos de Archivo que está disponible para descarga en la página web <http://www.archivogeneral.gov.co/index.php?idcategoria=3255>. Los espacios deberán también ser fumigados, para lo cual se puede contratar una empresa que ofrezca este servicio a nivel local, retirando antes los documentos del sitio. No se recomienda realizar la fumigación directa sobre los materiales de archivo debido a que éstos, al ser higroscópicos, absorben también los pesticidas, lo cual puede ser perjudicial para la conservación de los documentos y de las personas que los consultan. Se deberá realizar la desinsectación en atmósferas anóxicas, por medio de la congelación o bien por ambientes con temperaturas elevadas.

Finalmente, es necesario establecer un programa de inspección (para determinar si la primera fumigación tuvo efectos positivos) y un programa de limpieza (al menos una vez por mes sobre documentos y estantería).

3. No trasladar el Archivo Histórico a la antigua sede del DAS ubicada en la carrera 8ª con calle 10ª. Aunque esta construcción tiene espacios

amplios, las características estructurales del edificio y las condiciones medioambientales no son apropiadas para un archivo. La edificación para albergar el archivo histórico deberá considerar espacio necesario para ubicar el volumen actual de documentos y el volumen añadido producto de las transferencias documentales (aplicación de las TRD y TVD), espacio para áreas de trabajo (organización y restauración) y espacio para consultas y atención del público.

4. Elaborar y aplicar las TRD y las TVD de todos los organismos del gobierno municipal, tal como lo ordenan las disposiciones legales vigentes, para garantizar con estas herramientas archivísticas el crecimiento del archivo histórico del municipio.
5. Vincular estudiantes universitarios de Ciencias Sociales o de Ciencias Humanas a la organización y cuidado del archivo histórico.
6. Establecer relaciones más duraderas y solidas entre las celebraciones municipales y el archivo histórico. La construcción simbólica (de identidad cultural) garantiza la larga duración del archivo histórico.
7. Vincular niños y jóvenes a las actividades de la Academia Tolimense de Historia y utilizar nuevas tecnologías (v.gr. multimedia, internet) para la construcción y difusión de sus investigaciones.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
1. Entregar copia de este informe al Grupo de Inspección y Vigilancia (GIV) para que de manera oficiosa se elabore un Plan de Mejoramiento. En dicho plan deben considerarse las actividades de salvamento del Archivo Histórico de Ibagué.	Archivo General de la Nación	Tercera semana de octubre de 2011
2. Entregar copia de este informe al Consejo Municipal de Archivo de Ibagué y al Consejo Departamental de Archivos del Tolima para que de acuerdo con el Decreto 4124 de	Archivo General de la Nación	Cuarta semana de octubre de 2011

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
2004 se responsabilicen de lo que les corresponde y participen de las soluciones.		
3. Ejecutar actividades de aseo y fumigación.	Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Universidad del Tolima, Academia Tolimense de Historia, Círculo Notarial de Ibagué y Tribunal Superior de Ibagué.	Entre octubre y diciembre de 2011
4. Realizar capacitación y actividades de organización de archivos.	Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Universidad del Tolima, Academia Tolimense de Historia, Círculo Notarial de Ibagué y Tribunal Superior de Ibagué.	Año 2012

CARLOS A. GAMBOA RUIZ
Profesional Especializado.
Grupo de Normatividad y Desarrollo de la Política Archivística

DANIEL ISAACS
Restaurador
Grupo de Conservación y Restauración

**REPRODUCCIÓN DEL ORIGINAL
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO SOBERANO
DEL TOLIMA SUSCRITA EN
NEIVA EL 12 DE NOVIEMBRE
DE 1863**

Constitucion Política

Estado Soberano del Tolima

La Asamblea Legislativa del Estado Soberano del Tolima

En nombre y por autoridad del Pueblo

Dictee

La siguiente Constitucion

Título 1.º

Del Estado, su soberanía y territorio

Artículo 1.º El Estado soberano del Tolima, se compone de los individuos nacidos en su territorio, de los hijos, de estos y de los Colombianos residentes en él

Artículo 2.º El territorio del Estado, es por ahora el señalado en el artículo 4.º de la Constitución nacional

Artículo 3.º El Estado soberano del Tolima, como parte integrante de los Estados Unidos de Colombia depende del Gobierno general, en los términos expresados en la Constitución nacional. En consecuencia, tiene los derechos y cumple las deberes delegados en dicha Constitución y delega al Gobierno general representativa y especialmente las funciones detalladas en el artículo 17 de la misma

Artículo 4.º Todos los ciudadanos que pudiesen ser objeto de legislación, o de gobierno, que no queden comprendidos

in la delegacion de qui trata el articulo anterior, sea de la competencia del Estado, sea de su dependencia, ni subordina a alguna

Artículo 5.º El Estado soberano del Tolima, se une a los demás Estados de la Union Colombiana en los términos que establece la Constitución general, ratificada por los Representantes de dichos Estados el 2 de mayo de 1862

Título 2.º

Garantías individuales

Artículo 6.º El Estado reconoce y garantiza a todos los habitantes y transeúntes

1.º La inviolabilidad de la vida humana, en virtud de lo cual el Estado no podrá imponer en sus leyes la pena de muerte

2.º No ser condenado a pena corporal que pase de diez años

3.º La libertad individual, que no tiene mas límites que la libertad de otro individuo, des decir la facultad de hacer o omitir todo aquello de cuya ejecucion u omision no resulte daño a otro individuo o a la comunidad

4.º La seguridad personal, de manera que no sea atacada simplemente por otro individuo o por la autoridad pública, ni ser preso o detenido sino por motivo criminal, o por pena correccional, ni juzgado por comisiones o tribunales extraordinarios, ni penado, sea ser oido o vencido en juicio, y todo esto en virtud de leyes preexistentes

5.º La propiedad, no pudiendo ser privado de ella sino por pena o contribucion general con arreglo a las leyes, o cuando asi lo exija un grave motivo de necesidad pública, judicialmente declarada y previa indemnizacion

En caso de guerra, la indemnización puede no ser previa, y la necesidad de la expropiación puede ser declarada por autoridades que no sean del orden judicial.

6.ª La libertad absoluta de imprenta y circulación de los impresos, así nacionales como extranjeros.

7.ª La libertad de expresar sus pensamientos de palabra o por escrito sin limitación alguna.

8.ª La libertad de viajar por el territorio del Estado y de salir de él sin permiso de la autoridad, siempre que no se haya decretado el asedio o el asedio con forma a la ley o que no se halla turbado el orden público en el Estado.

9.ª La libertad de ejercer toda industria y de trabajar sin usurpar la industria de otro, cuya propiedad hayan garantizado temporalmente las leyes a los autores de inventos útiles, ni las que se reserven la Nación o el Estado como arbitrios rentísticos, y sin embarazar las vías de comunicación que atacan la seguridad ni la salubridad.

10.ª La igualdad en sus consecuencias, no se trata de conceder privilegios o distinciones legales que cedan en puro beneficio o favor de los agraciados; ni imponer obligaciones especiales que hagan a los individuos a ellas sujetos, de peor condición que los demás.

11.ª La libertad de dar o recibir las instrucciones que a bien tengan, en los establecimientos que no sean costeados por fondos públicos.

12.ª El derecho de obtener pronta resolución en las peticiones que por escrito se dirijan a las Corporaciones, autoridades o funcionarios públicos, sobre cualquier asunto de interés general o particular.

13.ª La inviolabilidad del domicilio y de las escueltas privadas, de manera que aquel no podrá ser allanado ni los escritos interceptados o repetidos, sino

por la autoridad competente, para los efectos y con las formalidades que determina la ley.

14.ª La libertad de asociarse sin armas.

15.ª La libertad de tener armas y municiones, y de hacer el comercio de ellas en tiempo de paz.

16.ª La profesión libre, pública o privada, de cualquiera religión, con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional o del Estado, o que tengan por objeto turbar la paz pública.

17.ª El juicio por jurados en materia criminal, con excepción de los delitos políticos, los de responsabilidad y los de que conocen los Jueces de Distrito y los Jefes de Policía.

Título 3.º De la Ciudadanía.

Artículo 7.º Son ciudadanos todos los miembros del Estado, que siendo varones y mayores de 18 años sepan leer y escribir, y los que sin llegar a esta edad sean o hayan sido casados y reúnan la condición anterior.

Artículo 8.º La ciudadanía se suspende: por demencia y por estar sufriendo pena corporal por virtud de sentencia judicial.

Artículo 9.º La ciudadanía no se pierde sino únicamente en los casos en que conforme a los artículos 52 y 58 de la Constitución nacional, se pierde la calidad de Colombiano.

Artículo 10.º Son elegibles todos los colombianos que siendo varones y mayores de 18 años sepan leer y escribir, y los que sin llegar a esta edad sean o hayan sido casados y reúnan la condición expresada.

Título 4.º Deberes de los habitantes del Estado.

Artículo 11.º Los habitantes del Estado tienen los deberes

siguientes:

1.º Vigilar, sostener y defender la Constitución y leyes del Gobierno general y del Estado, y las autoridades establecidas por ellas.

2.º Pagar las contribuciones que se decreten legalmente para subvenir a los gastos de la administración pública.

§.º Los extranjeros residentes en el Estado que dan sujeción a lo dispuesto en este artículo, a menos que estén exceptuados por tratados públicos, deberán observar la ley que se expida en virtud de lo dispuesto en el artículo 55.º de la Constitución Nacional.

Título 5.º

Del Gobierno del Estado

Artículo 12.º El Gobierno del Estado es Republicano y popular, representativo y alternativo electivo y responsable; su ejercicio lo delega a una Asamblea Legislativa, a un Presidente, a un Tribunal Superior y a los demás funcionarios públicos que se establezcan por la Constitución y las leyes.

Título 6.º

Poder Legislativo

Artículo 13.º El Poder Legislativo se ejerce por una corporación denominada "Asamblea Legislativa" compuesta de los Diputados elegidos en razón de uno por cada 6000 habitantes del Estado. La ley demarcará los Circuitos electorales, de manera que cada uno tenga por lo menos la base de población expresada, pudiendo cada Circuito elegir según su población, desde uno hasta siete Diputados. Cuando en la formación de un Circuito electoral

quede un residuo mayor de 1000 habitantes, se elejará un Diputado más por el excedente.

§.º El último censo de población servirá de base para determinar los circuitos electorales, mientras se forma otro.

Artículo 14.º Los Diputados a la Asamblea Legislativa serán elegidos por el sufragio directo de los Ciudadanos del respectivo Circuito, y por mayoría relativa de votos. Su duración será de un año contado desde el 1.º de enero siguiente a su elección.

Artículo 15.º La Asamblea Legislativa se reunirá en la capital del Estado, cada año, el día que determine la ley, y durará reunida por 30 días prorrogables por 20 más. También se reunirá extraordinariamente cuando la mayoría de sus miembros así lo resuelva, o sea convocada por el Presidente del Estado.

§.º Cuando algún motivo grave lo exija podrá reunirse la Asamblea en otro lugar, o trasladar a él sus sesiones temporalmente.

Artículo 16.º Los Diputados a la Asamblea Legislativa son reelegibles indefinidamente, e irresponsables por los votos que den, o por las opiniones o conceptos que emitan; e inmutables durante las sesiones de la Asamblea, 20 días antes de que se abran y 20 días después de cerradas, o desde que el Diputado deje de concurrir a ellas. Esta inmunidad consiste en no poder ser perseguidos, ni juzgados por motivo criminal, o en estar exentos de toda demanda civil o de todo servicio o detención personal.

Artículo 17.º La Asamblea no puede abrir ni continuar sus sesiones, sin la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 18.º No podrán ser electos Diputados, el Presidente del Estado, sus Secretarios, los Magistrados del Tribunal Superior y el Procurador del Estado. Tampoco podrán

solo, los funcionarios públicos que ejerzan jurisdicción o autoridad civil o militar en el círculo electoral en que lo ejerzan, siempre que se extiende a todo el círculo o a la mayor parte de él.

Artículo 19. Los empleados amovibles por el Poder Ejecutivo de la Unión o del Estado, no podrán ser elegidos miembros de la Asamblea.

Dejan su puesto vacante en la Asamblea, los Diputados que acepten alguna destino conferido por el Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 20. Las sesiones de la Asamblea serán públicas, y los días y horas en que deben tener lugar se señalarán con anticipación en los reglamentos que ella adopte para su régimen interior. No pudiendo celebrarse sesiones extraordinarias, sino la convocación previa y personal de cada uno de los Diputados presentes en el lugar de las reuniones.

3.ª (Cada Sesión de la Asamblea cuando la Asamblea así lo acuerde)

Artículo 21. Son atribuciones de la Asamblea:

1.ª Establecer las contribuciones necesarias para los gastos públicos.

2.ª Apropiar las cantidades que hayan de extraerse del Tesoro del Estado, para los gastos públicos en cada período fiscal, que será el de un año.

3.ª Calificar la elección de sus miembros cuando se reclame contra la validez de ella.

4.ª Dar su asentimiento al Poder Ejecutivo para los nombramientos de Generales, Coroneles, Tenientes Coroneles y Sargentos mayores de la fuerza pública.

5.ª Conceder amnistías o indultos generales o particulares, cuando así lo estime conveniente.

6.ª Dictar la organización de la fuerza pública del Estado.

7.ª Dictar todas las leyes, decretos y resoluciones

en todos los ramos y negocios que sean materia de la competencia del Estado.

Artículo 22. La Asamblea tiene las siguientes funciones electorales:

1.ª Hacer el escrutinio de las elecciones, que por el sufragio directo de los ciudadanos del Estado, deben verificarse para Senadores y Plenipotenciarios, y Representantes al Congreso Nacional, declarando quienes han sido electos y comunicando los nombramientos a los electos.

2.ª Hacer el escrutinio de las elecciones para Presidente de la Unión que se verifiquen en el Estado, y declarar cual es el voto de este.

3.ª Elegir los Magistrados del Tribunal Superior, el Procurador del Estado, los suplentes de estos, y los sustitutos que deban reemplazar al Presidente del Estado.

4.ª Proponer al Congreso Nacional a los Magistrados que deban elegirse para la Corte Suprema Federal.

5.ª Hacer el escrutinio de la elección de Presidente del Estado, declarar esta y comunicar el nombramiento al electo.

Artículo 23. La Asamblea ejerce las siguientes funciones judiciales:

1.ª Conocer exclusivamente de los juicios de responsabilidad que se sigan contra el Presidente, contra los Magistrados del Tribunal Superior y contra el Procurador del Estado.

2.ª Fallar en segunda instancia en los juicios que por delitos comunes se sigan a los empleados que se expresan en el inciso anterior.

Artículo 24. La ley determinará las formalidades de estos juicios y las penas que deben imponerse.

Artículo 25. Los actos de la Asamblea, que tengan fuerza de ley tendrán tres debates, cada uno en un día distinto.

Artículo 26. Las leyes, decretos, o resoluciones de la Asamblea pueden ser propuestas por uno o mas de sus miembros, por el Presidente del Estado, quien lo hará por medio de uno de los Secretarios del Despacho, o por el Procurador del Estado. Tambien pueden proponerse por el Tribunal Superior en negocios de legislacion civil y penal, y por las comisiones de fuera de su seno que la Asamblea tenga a bien nombrar con este objeto.

Artículo 27. Los Secretarios del Despacho y el Procurador del Estado tendrán voz en la Asamblea; y la tendrán igualmente las comisiones de que habla el artículo anterior en los proyectos que hayan presentado.

Artículo 28. Aprobada una lei o decreto en tercer debate, se pasará para su sancion al Presidente del Estado, quien deberá dársela o negársela dentro de los cuatro dias siguientes al en que la reciba, expresando en el segundo caso las razones en que funda su negacion.

Si el proyecto tiene mas de cincuenta artículos, el termino para sancionarlo u objetarlo será de diez dias.

Artículo 29. Si las observaciones del Presidente se contrajeren solamente a alguna o algunas de las disposiciones del acto legislativo y si se declararon fundadas en todo o en parte, se reconsiderará el proyecto, o se modificara sin como se juzga conveniente las disposiciones a que se han referido las observaciones declaradas fundadas.

El Presidente no podrá negar su sancion al proyecto modificado de acuerdo con sus observaciones, pero si sus modificaciones fueron diversas o se introdujeron disposiciones nuevas o se suprimieron alguna, podrá hacerle nuevas observaciones.

En todo caso en que se declaren infundadas las observaciones, el Presidente tiene el deber de sancionar el acto legislativo.

Artículo 30. El proyecto que no se devuelve dentro del termino señalado en el artículo anterior, deberá sancionarse. Cuando la Asamblea Legislativa se fuere en el receso durante dicho termino, la sancion u objecion deberá hacerse dentro de los veinte dias siguientes al en que la Asamblea se haya puesto en receso.

Artículo 31. Los proyectos que queden pendientes en las sesiones de un año, al discutirse en las siguientes se considerarán como proyectos nuevos.

Artículo 32. La Asamblea en sus reuniones ordinarias nombrará una Comision compuesta de tres de sus miembros, con el objeto de que decrete la suspension y declare con lugar a seguimiento de causa contra el Presidente, los Magistrados del Tribunal Superior y el Procurador del Estado, en caso de que estos funcionarios se hagan responsables por la comision de algun delito comun.

Título 7.º

Poder Ejecutivo

Artículo 33. El Poder Ejecutivo se ejercerá por un funcionario denominado "Presidente del Estado" elegido por la mayoria relativa de los votos de los ciudadanos del Estado.

El periodo de duracion de este funcionario será de dos años, contados desde 1.º de febrero próximo a la declaratoria de su eleccion, y durante el ejercicio de su destino no podrá desempeñar ningun otro empleo.

§. La eleccion de Presidente del Estado no podrá recaer en el ciudadano que hubiere sido electo Presidente y desempeñado el destino en mayor parte del periodo anterior. Esta disposicion

- al último año económico y el proyecto de Presupuesto de rentas y gastos para el período inmediato.
- 8.º Promover a la Asamblea Legislativa los informes que se le pidan acerca de los negocios de su cargo.
- 9.º Convocar la Asamblea Legislativa para sus reuniones ordinarias; y para las extraordinarias cuando algun grave motivo de conveniencia pública lo exija.
- 10.º Conceder amnistías o indultos por delitos cometidos contra el orden público, no pudiendo eximir a los delincuentes de la responsabilidad civil, en que hayan incurrido.
- 11.º Nombrar y remover libremente a los Agentes que se señale la ley.
- 12.º Prover cualquier empleo cuyo nombramiento no esté atribuido por la ley a otra autoridad.
- 13.º Suspender a los empleados de la Nación del Estado cuando hayan cometido alguna falta de las que, conforme a la ley, motiven la suspensión.
- 14.º Cuidar de que los empleados del Poder Judicial cumplan sus respectivos deberes.
- 15.º Cuidar de la exacta recaudación y debida inversión de las rentas públicas.
- 16.º Cuidar de que las elecciones se verifiquen en tiempo y con entera libertad.
- 17.º Promover y dirigir la instrucción pública.
- 18.º Celebrar todos los contratos o convenios públicos de interés para el Estado, sometiéndolos a la aprobación de la Asamblea cuando sus estipulaciones no estén prescritas por la ley.
- 19.º Cuidar de que los delincuentes de otro Estado, que se asilen en el territorio de este, sean entregados o internados según los casos previstos por la Constitución nacional.
- 20.º Desempeñar las demás funciones que le atribuyan las leyes.

- comprende también a los sustitutos en el caso de que hubieron ejercido la Presidencia por dicho tiempo.
- Artículo 14.º En el caso de falta absoluta o temporal del Presidente del Estado, asumirá este título y sus funciones un sustituto por el orden de numeración de los cuatros que debe nombrar la Asamblea, por mayoría absoluta de votos, en sus reuniones ordinarias; a falta de estos el Procurador del Estado, y en su defecto los Secretarios del Despacho, por el orden de su antigüedad.
- Artículo 15.º Son atribuciones del Presidente del Estado:
- 1.º Obedecer y cumplir y hacer que se obedezcan y cumplan, por medio de sus agentes y demás empleados que le estén subordinados, la Constitución y las leyes del Estado.
 - 2.º Disponer de la fuerza pública del Estado para mantener el orden y la tranquilidad en él.
 - 3.º Dirigir las operaciones de la milicia del Estado, como Comandante en Jefe de ella, siempre que sea necesario emplearla en el interior del mismo Estado, en los casos previstos por la ley, pudiendo mandarla en persona cuando lo juzgue conveniente.
 - 4.º Contratar empréstitos sobre el crédito del Estado con previa autorización de la Asamblea Legislativa.
 - 5.º Cuidar de que todas las autoridades del Estado presten efectiva cooperación a los empleados de la Unión para la ejecución de las órdenes del Gobierno Nacional, y para el libre y eficaz ejercicio de sus funciones.
 - 6.º Presentar a la Asamblea el primer día de sus sesiones ordinarias, un informe escrito sobre el estado que tenga cada uno de los diversos ramos de la administración pública, junto con la cuenta general de las operaciones fiscales correspondientes.

Artículo 26. En receso de la Asamblea corresponde a una Junta compuesta del Presidente, los Secretarios del Despacho, el Tribunal Superior y el Procurador del Estado, resolver por mayoría absoluta de votos si ha llegado el caso de guerra civil en el Estado para que, en consecuencia, de acuerdo con el artículo 91 de la Constitución nacional, rijan las disposiciones del Derecho de guerra en todo lo relativo a la guerra.

§. La Junta de que trata este artículo podrá reunirse con la mayoría de sus miembros; pero si esta no pudiese obtenerse por impedimento físico de los que componen aquella, pueden los que concurren y en su caso el Presidente del Estado o el que haga sus veces, por sí solo, dictar la resolución expresada.

Artículo 27. El Presidente tendrá para sus Despachos hasta dos Secretarios de Estado. Todo acto de cualquiera naturaleza que emana del Poder Ejecutivo debe ir autorizado con la firma de un Secretario, sin cuyo requisito está obligado a prestarle obediencia, con excepción de los nombramientos y remociones de los funcionarios.

Artículo 28. Es un deber de los Secretarios de Estado dar su dictamen al Presidente en todos los actos que se le pidan por su respectivo Despacho, y proponerle lo que deba disponerse en los negocios correspondientes a la Secretaría de su cargo, siendo responsable, tanto por las infracciones de la ley como por los perjuicios que resultan a los intereses públicos, así por lo que autoriza con su firma, como por lo que deja de hacerse en los negocios de su competencia.

Título 8.º

Del Poder judicial.

Artículo 29. El Poder judicial se ejerce en el Estado por la

Asamblea Legislativa, por la Comisión judicial de la misma, por un Tribunal Superior o por los Jueces que las leyes establezcan.

Artículo 40. Los Magistrados del Tribunal Superior durarán en sus destinos cuatro años, que comenzarán a contarse desde el día 1.º de febrero siguiente a su elección.

Artículo 41. Las faltas temporales o absolutas de los Magistrados se llenarán con los suplentes que deben elegirse en número doble del de los Magistrados. En caso de falta de estos nombrará interino el Poder Ejecutivo.

Artículo 42. Son atribuciones del Tribunal Superior:

1.º Conocer en primera instancia de las causas que por delitos comunes se siguen al Presidente, a los Magistrados del Tribunal Superior y al Procurador del Estado, previo el auto declarando con lugar al seguimiento de causa, dictado por la Comisión judicial de la Asamblea Legislativa.

2.º Conocer en primera y segunda instancia de las causas de responsabilidad que se siguen contra los Secretarios de Estado.

3.º Conocer en segunda instancia de los juicios que se susciten sobre los contratos que celebre el Poder Ejecutivo del Estado.

4.º Desempeñar las demás funciones que las leyes le atribuyan.

Artículo 43. Los Magistrados del Tribunal y los Jueces no podrán ser suspendidos sino a virtud del auto respectivo ni depuestos sino por sentencia judicial.

Título 9.º

Del Ministerio público.

Artículo 44. El Ministerio público se ejerce en el Estado por un Procurador nombrado por la Asamblea y por los demás Agentes creados por la ley.

Artículo 45. El Procurador del Estado durará en su destino por un periodo de dos años, contado desde el día 1.º de febrero siguiente a su elección.

Artículo 46. Son de su competencia del Procurador del Estado:

1.º Acusar ante la Asamblea Legislativa o ante el Tribunal Superior del Presidente del Estado y a los Magistrados del mismo Tribunal, en sus respectivos casos. Al que deba subrogar al Procurador del Estado, tiene el mismo deber respecto del Procurador principal y este respecto de su sustituto por falta o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

2.º Velar por el puntual cumplimiento de la Constitución y de las leyes.

3.º Pedir ante la Comisión Judicial de la Asamblea Legislativa la suspensión del Presidente del Estado y a los Magistrados del Tribunal Superior, y acusar los cuando sean responsables de la comisión de algún delito común.

4.º Llevar la voz ante el Tribunal Superior en los negocios criminales o civiles en que sea o deba en parte el Estado, y los establecimientos públicos de educación o beneficencia, y en general, en todos los negocios de que conozca el Tribunal Superior si en los cuales haya lugar al procedimiento de oficio.

5.º Nombrar los Apoyes fiscales.

6.º Ejecutar las demás funciones que le atribuya la ley.

Título 10.

Disposiciones varias

Artículo 47. No se hará del Tesoro del Estado gasto alguno para el cual no haya apropiado la Asamblea Legislativa la cantidad correspondiente, ni en mayor suma que la establecida.

Artículo 48. Cuando por algún motivo deje de votarse el

Presupuesto correspondiente a un año económico, continuará rijiendo el del año anterior.

Artículo 49. Es prohibido a toda Corporación o empleado público el ejercicio de cualquiera función o autoridad que claramente no se le haya conferido.

Artículo 50. Ninguna ley será obligatoria, antes de su promulgación. Tampoco tendrá efecto retroactivo, excepto en los casos siguientes:

1.º Cuando se declare inocente un hecho que estaba antes erizado en delito, en cuyo caso cesará todo procedimiento y dejará de aplicarse la pena que le estuviera señalada.

2.º En materia penal, cuando la ley posterior imponga menor pena.

Artículo 51. Las resoluciones y órdenes del Poder Ejecutivo contrarias a la Constitución o a las leyes, pueden ser anuladas por los empleados encargados de ejecutarlas; pero si el Poder Ejecutivo insistiere en ellas, se obedecerán, debiendo el empleado respectivo dar cuenta con los documentos al Procurador del Estado, para que promueva la responsabilidad ante la Asamblea Legislativa.

Artículo 52. Las comunidades, corporaciones, asociaciones y entidades religiosas, no podrán adquirir bienes raíces en el Estado; y se prohiben las fundaciones, mandatos, legados, fideicomisos, que tengan el carácter de perpetuidad, y toda clase de establecimientos semejantes con que se pretenda sacar una finca raíz de la libre circulación.

En el Estado, la propiedad raíz no podrá adquirirse con otro carácter que el de enajenable e indivisible a voluntad exclusiva del propietario, y de transmisible a los herederos conforme al derecho común, y en la sucesión no se podrán imponer cargas a perpetuidad de otro modo que sobre el ferozo natural.

Artículo 53. El Presidente del Estado residirá en la capital, y solo podrá separarse transitoriamente de ella por algún grave motivo de conveniencia pública, o por causa de vejez en cumplimiento de sus deberes legales.

Artículo 54. Cuando un trastorno del orden público deje al Presidente del Estado sin libertad para ejercer sus funciones, cualquiera de los sustitutos o empleados llamados a cumplirarlo, se encargará del Poder Ejecutivo en el punto del Estado en que se encuentre.

Si (cuando se trastorne) el orden público en tiempo en que el Presidente debe tomar posesión, podrá tener lugar este acto en cualquier punto del Estado.

Artículo 55. No son objeto de monopolios ni materia imponible y los productos del Estado destinados a la exportación.

Artículo 56. La presente Constitución comenzará a regir en el Estado desde el día de su publicación, y para este efecto se leerá en público en el tercer debate.

Artículo 57. Esta Constitución puede ser adicionada, o reformada en todo o en parte, por una Asamblea Constituyente convocada al efecto por ley especial.

Título II

Disposiciones transitorias

Artículo 58. La Asamblea en sus presentes sesiones verificará la elección de la Junta de gobierno y el Presidente del Estado, y hará la elección de los sustitutos de este.

El Presidente del Estado empezará a ejercer sus funciones el 1.º de febrero próximo en la fecha principal de su período de duración de los sustitutos nombrados por la Asamblea.

Artículo 59. La Asamblea en sus presentes sesiones verificará también las partes funciones electorales que se le atribuyen por el artículo 22, menos la segunda que se

operará en el presente artículo por la Junta de que habla la ley de 28 de octubre de 1864, mandando hacer la elección para Presidente de la Unión, y en los términos que en ella se expresan.

Artículo 60. El período de duración de los actuales Diputados a la Asamblea Legislativa, termina el 31 de diciembre de 1864.

Artículo 61. El Presidente del Estado y los sustitutos actuales durarán en sus destinos hasta el día en que deba comenzar el período de los nuevamente nombrados con arreglo a esta Constitución.

Artículo 62. La primera reunión ordinaria de la Asamblea Legislativa, tendrá lugar el 15 de abril de 1864.

Dada en Nica a 8 de noviembre de 1863

El Presidente de la Asamblea
Ignacio M. Aguilarique

El Vicepresidente
Juan J. Vaca

El Diputado por el círculo del Tumbes
Nicolás Cuello

El Diputado por el círculo del Ayacucho
Porfirio Dion

El Diputado por el círculo del Ugar
Pablos Capata

El Diputado por el círculo de Arequipa
Julian Herrera

Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
Antonio Pizarro

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
Luis Pizarro

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

El Diputado por el circuito de Huancabamba
[Signature]

Presidencia del Estado

Nueva, 12 de Noviembre de 1853

Cumplase i publíquese.

M. G. Lopez

El Secret. General

Valentín Trujillo

Membresía

FUNDADORES

Josué Bedoya Ramírez
Eduardo Santa Loboguerrero
Simón de la Pava Salazar
Armando Gutiérrez Quintero
María Yolanda Jaramillo Gaviria
Carlos Orlando Pardo Rodríguez
Augusto Trujillo Muñoz
Josué Osorio Bedoya
Jorge Gutiérrez Muñoz
Jesús Antonio Bejarano
Henán Clavijo Ocampo
Adriano Tribin Piedrahíta
Camilio Pérez Salamanca
Euchiides Roa Escobar
José Ignacio Arciniegas Herrán
Alfonso Viza Calderón
Antonio Chaita Sefair
Hermes Tovar Tovar
Carlos Eduardo Jaramillo
Gonzalo Sánchez
Polidoro Villa Hernández
Hugo Ernesto Zárate
Blanca Álvarez de Parra
Pedro Bernardino Sosa Rubio
Germán Huertas Combariza
Juan Tole Lis
Saul Pineda Correa
Nelson Ospina Franco
Pbro. Libardo Jaramillo
Jorge Eliécer Pardo
Gabriel King

MIEMBROS DE NÚMERO

Augusto Trujillo Muñoz
María Yolanda Jaramillo Gaviria
Armando Gutiérrez Quintero
Álvaro Cuartas Coymat
Hernán Clavijo Ocampo
Carlos Orlando Pardo Rodríguez
Euclides Roa Escobar
Jorge Alfonso Gutiérrez Muñoz
Pedro Bernardino Sosa Rubio
Luis Eduardo Vargas Rocha
Leovigildo Bernal Andrade
Jaime Leguizamón Caycedo
Alberto Santofimio Botero
Hernando Bonilla Mesa
Jaime Pardo Bonilla
Hugo Neira Sánchez
Hermes Tovar
Carlos Eduardo Jaramillo
Alberto Mendoza Morales
Mauro Huertas Rengifo
Benhur Sánchez Suárez

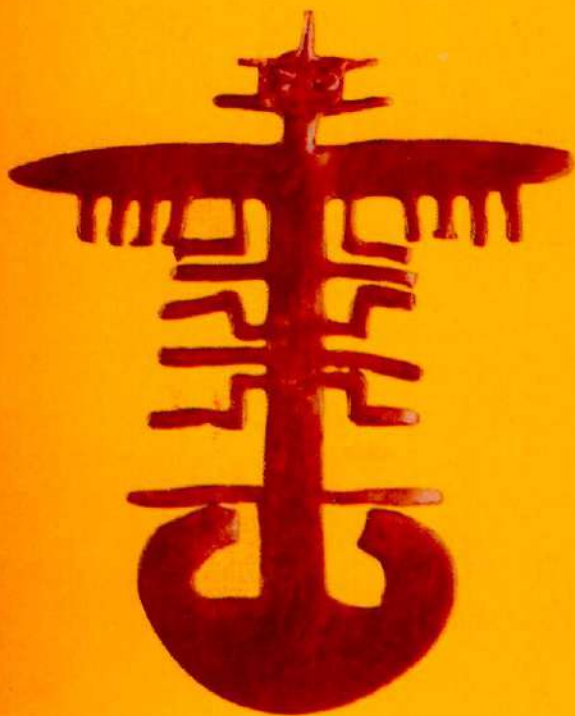
MIEMBROS CORRESPONDIENTES

Hernando Hernández Hernández
Margarita Enciso de Rangel
Enrique Cardoso Parga
Héctor Sánchez
José Antonio Vergel Alarcón
Guillermo Orjuela
José Antonio Villegas

Hister Giraldo
Silverio Gómez
Carlos Pardo Viña
Ángel Martínez
Edgar Antonio Valderrama
Jhon Jairo Rincón
Darío Ortiz Robledo
Elias Castro Blanco
Carlos Martínez Silva
Jorge Eliecer Pardo Rodríguez
Álvaro Osorio
Germán Histén Giraldo
Jakeline Pachón Orozco
Luis Enrique Gómez Casabianca
Justo Casas Aguilar
Carlos Roberto Carvajal

PRESIDENTES HONORARIOS A PERPETUIDAD

Eduardo Santa Loboguerrero
Josué Bedoya Ramírez
Darío Ortiz Vidales
Simón de la Pava Salazar



Tomás Cipriano de Mosquera



José Hilario López



Manuel Murillo Toro



José María Rojas Garrido



Francisco Eustaquio Álvarez